

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE

A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL

1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTENIDO

Informe de Auditoría Independiente.

Estados Financieros.

- Estado de Actividades.
- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública.
- Estado Analítico del Activo.
- Flujo de Efectivo.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Conciliación contable-presupuestaria.
- Reporte del patrimonio.
- Informe sobre pasivos contingentes.

Notas a los Estados Financieros.

- Informe de Auditor Independiente.



Informe del Auditor Independiente

A la Secretaría de la Función Pública
Al H. Procurador de la Procuraduría Federal del Consumidor

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental Procuraduría Federal del Consumidor, (*la Entidad*), Organismo Descentralizado de Servicio Social, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2022 y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota de Gestión Administrativa, numeral 4 a los Estados Financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la *Entidad* de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano De Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Base de preparación contable y utilización de este informe

1. Llamamos la atención sobre la Nota de Gestión Administrativa, numeral 4 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la *Entidad* y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones

Los estados financieros de la *Entidad* correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021 que se presentan para fines comparativos fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 14 de marzo de 2022.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno del Organismo sobre los estados financieros

La administración de la *Entidad* es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota de Gestión Administrativas, numeral 4 a dichos estados financieros, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la *Entidad* es responsable de la valoración de la capacidad del Organismo para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la *Entidad* son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la *Entidad*.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Organismo.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la *Entidad* para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la *Entidad* deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la *Entidad* en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



C.P.C. Y M.I. David Toriz Acosta

Socio Responsable de la auditoría

García Hidalgo, Velázquez González y Asociados, S.C.

Av. Insurgentes Sur 1605, Piso 2

Col. San José Insurgentes

CP. 03900, Benito Juárez

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2023

➤ Estados Financieros

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021
(PESOS)

Ente Público:

Procuraduría Federal del Consumidor

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	222,803,996	207,668,183	Gastos de Funcionamiento	1,290,093,218	1,278,409,185
Impuestos	0	0	Servicios Personales	1,015,605,989	968,109,275
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	12,686,262	16,024,605
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	261,800,967	294,275,305
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Productos	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	222,803,996	207,668,183	Subsidios y Subvenciones	0	0
			Ayudas Sociales	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,090,914,285	1,085,218,362	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,090,914,285	1,085,218,362	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
			Donativos	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	14,543,031	6,331,475	Transferencias al Exterior	0	0
Ingresos Financieros	13,452,601	6,331,475	Participaciones y Aportaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Convenios	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,090,430	0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,328,261,312	1,299,218,020	Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	20,183,648	18,833,729
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	20,749,556	20,916,028
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	-565,908	-2,082,299
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,310,276,866	1,297,242,914
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	17,984,446	1,975,106

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. CLAUDIA LAURA MANCERA DOMÍNGUEZ
Directora General de Programación, Organización y Presupuesto

Elaboró: LIC. FRANCISCO XAVIER GUERRA VILLAGÓMEZ
Director de Presupuesto y Contabilidad

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(PESOS)

Ente Público:	Procuraduría Federal del Consumidor				
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	190,724,072	146,353,719	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	46,522,673	41,926,604
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,554,833	7,923,600	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	285,420	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	370,810
Total de Activos Circulantes	198,278,905	154,277,319	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0		46,808,093	42,297,414
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	20,439,256	20,443,437	Pasivo No Circulante		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	917,717,441	917,717,441	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	200,093,894	195,914,881	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	88,422,221	88,422,221	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-635,994,247	-608,411,288	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Total de Activos No Circulantes	590,678,565	614,086,692	Total del Pasivo	46,808,093	42,297,414
Total del Activo	788,957,470	768,364,011	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	731,799,067	396,753,961
			Aportaciones	378,253,821	370,481,821
			Donaciones de Capital	28,581,435	26,272,140
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	324,963,811	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	10,350,310	329,312,636
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	17,984,446	1,975,106
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-536,069,246	-538,044,352
			Revalúos	528,435,110	865,381,882
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	742,149,377	726,066,597
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	788,957,470	768,364,011

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son de la responsabilidad del emisor.


 Nombre: LIC. CLAUDIA LAURA MANCERA MORENO
 Directora General de Programación, Organización y Presupuesto


 Nombre: LIC. FRANCISCO XAVIER GUZMÁN VILLAGÓMEZ
 Director de Presupuesto y Contabilidad

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

Ente Público:

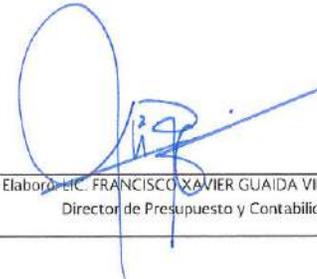
Procuraduría Federal del Consumidor

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	396,753,961				396,753,961
Aportaciones:	370,481,821				370,481,821
Donaciones de Capital	26,272,140				26,272,140
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		327,337,530	1,975,106		329,312,636
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,975,106		1,975,106
Resultados de Ejercicios Anteriores		-538,044,352			-538,044,352
Revalúos		865,381,882			865,381,882
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	396,753,961	327,337,530	1,975,106	0	726,066,597
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	335,045,106				335,045,106
Aportaciones	7,772,000				7,772,000
Donaciones de Capital	2,309,295				2,309,295
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	324,963,811				324,963,811
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		1,975,106	-320,937,432		-318,962,326
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			17,984,446		17,984,446
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,975,106	-1,975,106		0
Revalúos			-336,946,772		-336,946,772
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	731,799,067	329,312,636	-318,962,326	0	742,149,377

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.C. CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY
Directora General de Programación Organización y Presupuesto



Elaboró: LIC. FRANCISCO XAVIER GUAIDA VILLAGÓMEZ
Director de Presupuesto y Contabilidad

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

Ente Público:

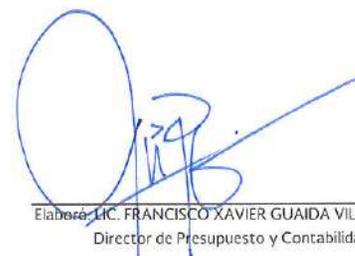
Procuraduría Federal del Consumidor

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	768,364,011	3,845,358,050	3,824,764,591	788,957,470	20,593,459
Activo Circulante	154,277,319	2,892,515,958	2,848,514,372	198,278,905	44,001,586
Efectivo y Equivalentes	146,353,719	1,873,219,934	1,828,849,581	190,724,072	44,370,353
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,923,600	1,019,296,024	1,019,664,791	7,554,833	-368,767
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	614,086,692	952,842,092	976,250,219	590,678,565	-23,408,127
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	20,443,437	20,439,256	20,443,437	20,439,256	-4,181
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	917,717,441	917,717,441	917,717,441	917,717,441	0
Bienes Muebles	195,914,881	9,332,449	5,153,436	200,093,894	4,179,013
Activos Intangibles	88,422,221	0	0	88,422,221	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-608,411,288	5,352,946	32,935,905	-635,994,247	-27,582,959
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.C. CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY
Directora General de Programación Organización y Presupuesto



Elaboró: LIC. FRANCISCO XAVIER GUAIDA VILLAGÓMEZ
Director de Presupuesto y Contabilidad

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(PESOS)

Ente Público:

Procuraduría Federal del Consumidor

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	1,328,261,312	1,299,218,020	Origen	31,419,246	176,963,505
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	27,582,960	158,651,343
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	-4,179,013	18,312,162
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	8,015,299	0
Derechos	0	0	Aplicación	-4,181	20,916,028
Productos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Aprovechamientos	0	0	Bienes Muebles	0	20,916,028
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	222,803,996	207,668,183	Otras Aplicaciones de Inversión	-4,181	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,090,914,285	1,085,218,362	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	31,423,427	156,047,477
Otros Orígenes de Operación	14,543,031	6,331,475	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Aplicación	1,310,276,866	1,276,326,886	Origen	6,819,974	-165,781,078
Servicios Personales	1,015,605,989	968,109,275	Endeudamiento Neto	8,795,080	0
Materiales y Suministros	12,686,262	16,024,605	Interno	8,795,080	0
Servicios Generales	261,800,967	294,275,305	Externo	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Otros Orígenes de Financiamiento	-1,975,106	-165,781,078
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Aplicación	11,857,494	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Servicios de la Deuda	11,857,494	0
Ayudas Sociales	0	0	Interno	11,857,494	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Externo	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-5,037,520	-165,781,078
Donativos	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	44,370,353	13,157,533
Transferencias al Exterior	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	146,353,719	133,196,186
Participaciones	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	190,724,072	146,353,719
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	20,183,648	-2,082,299			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	17,984,446	22,891,134			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Autorizo: LIC. CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY
 Directora General de Programación, Organización y Presupuesto


 Elaboro: LIC. FRANCISCO XAVIER GUAIDA VILLAGÓMEZ
 Director de Presupuesto y Contabilidad

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

Ente Público:

Procuraduría Federal del Consumidor

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	27,955,907	48,549,366	PASIVO	4,881,489	370,810
Activo Circulante	368,767	44,370,353	Pasivo Circulante	4,881,489	370,810
Efectivo y Equivalentes	0	44,370,353	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,596,069	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	368,767	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	285,420	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	370,810
Activo No Circulante	27,587,140	4,179,013	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	4,181	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	4,179,013	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	27,582,959	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	353,029,552	336,946,772
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	335,045,106	0
			Aportaciones	7,772,000	0
			Donaciones de Capital	2,309,295	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	324,963,811	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	17,984,446	336,946,772
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	16,009,340	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,975,106	0
			Revalúos	0	336,946,772
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Autorizó: LIC. CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY
 Directora General de Programación, Organización y Presupuesto


 Elaboró: LIC. FRANCISCO JAVIER CHACABADA VILLAGÓMEZ
 Director de Presupuesto y Contabilidad

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

Ente Público: Procuraduría Federal del Consumidor

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			42,297,414	46,808,093
Total Deuda y Otros Pasivos			42,297,414	46,808,093

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.C. CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY
Directora General de Programación Organización y Presupuesto



Elaboró: LIC. FRANCISCO XAVIER GUAIDA VILLAGÓMEZ
Director de Presupuesto y Contabilidad

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

Ente Público: _____

Procuraduría Federal del Consumidor

Concepto	2022
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	1,371,150,495
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	1,090,430
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	1,090,430
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	43,979,613
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	43,979,613
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	1,328,261,312
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	1,332,092,033
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	41,998,815
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	7,772,000
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0



Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

Ente Público: _____

Procuraduría Federal del Consumidor

Concepto	2022
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	34,226,815
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	20,183,648
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	20,749,556
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	-565,908
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	1,310,276,866

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: L.C. CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY
Directora General de Programación Organización y Presupuesto


Elaboró: LIC. FRANCISCO XAVIER GUAIDA VILLAGÓMEZ
Director de Presupuesto y Contabilidad

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL

(PESOS)

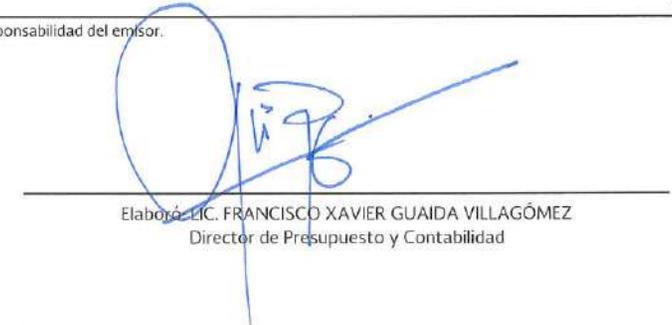
Ente Público: Procuraduría Federal del Consumidor

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	742,149,377
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	0.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.C. CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY
Directora General de Programación Organización y Presupuesto



Elaboró: LIC. FRANCISCO XAVIER GUAIDA VILLAGÓMEZ
Director de Presupuesto y Contabilidad

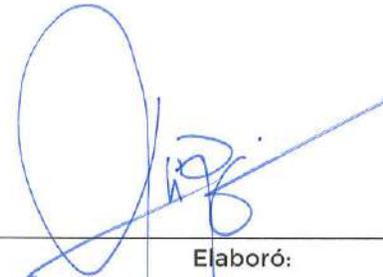
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

“La dependencia no cuenta con pasivos contingentes que reportar”



Autorizó:

L.C. CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY
DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO



Elaboró:

LIC. FRANCISCO XAVIER GUAIDA VILLAGÓMEZ
DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y
CONTABILIDAD

- Notas a los Estados Financieros

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(CIFRAS EN PESOS)

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 e igual periodo de 2021, mismos que son necesarios para comparar los resultados del ejercicio presupuestal, así como su situación patrimonial; todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información confiable sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal de la PROFECO, de igual forma es útil para que los servidores públicos responsables de la administración puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control, así mismo constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los estados financieros de PROFECO proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos, y sus particularidades.

1. Autorización e Historia

- a) Fecha de creación de la Procuraduría Federal del Consumidor.

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), es un Organismo Descentralizado de Servicio Social con funciones de autoridad promotora y protectora de los derechos e intereses de los consumidores, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial conforme al artículo 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, (LFPC), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de diciembre de 1975, en vigor desde el 5 de febrero de 1976.

- b) Principales cambios en su estructura.

Mediante Decreto Presidencial publicado en el DOF el 24 de diciembre de 1992, se promulga la nueva Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) que aboga la ley de 1975 y establece en disposiciones transitorias que el patrimonio del Instituto Nacional del Consumidor, así como el total de recursos financieros, humanos y materiales asignados al mismo, serán transferidos a la PROFECO; estableciendo en su artículo 20 lo siguiente:

"La Procuraduría Federal del Consumidor es un Organismo Descentralizado de Servicio Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene funciones de autoridad administrativa y está encargada de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores. Su funcionamiento se regirá por lo dispuesto en esta ley, los Reglamentos de ésta y su Estatuto".

Al respecto, el Capítulo II de la nueva ley, establece las diversas disposiciones a las que se sujeta la PROFECO, en relación con sus atribuciones, facultades, domicilio y formas de organización. A la fecha, la última reforma corresponde al 12 de abril de 2019 y la última modificación de la Ley Federal de Protección al Consumidor, corresponde al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2022, mediante el cual se modifican los montos de las operaciones y multas previstas en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

México se convirtió en el primer país latinoamericano en crear una procuraduría y el segundo con una ley en la materia.

2. Panorama Económico y Financiero

La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores inferior al 26% acumulado (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria),

- 2020 3.15
- 2021 7.36
- 2022 7.82

Por lo tanto, a partir de enero de 2008 se suspendió la aplicación de la Normatividad para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria), para el Sector Paraestatal, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, únicamente igualando en este ejercicio el efecto de la actualización de la amortización acumulada con el importe de la actualización del valor de los bienes intangibles. De acuerdo con lo que, sobre el particular, se comenta en la nota 5. a), posterior.

3. Organización y objeto social

a) Objeto social.

En el artículo 24 de la LFPC, se establecen las atribuciones de la PROFECO así como sus objetivos principales, como son: Promover y proteger los derechos del consumidor, así como aplicar las medidas necesarias para propiciar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores; procurar y representar los intereses de los consumidores, mediante el ejercicio de las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan; representar individualmente o en grupo a los consumidores ante autoridades jurisdiccionales y administrativas, y ante los proveedores; recopilar, elaborar, procesar y divulgar información objetiva para facilitar al consumidor un mejor conocimiento de los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado; Formular y realizar programas de educación para el consumo, así como de difusión y orientación respecto de las materias a que se refiere esta ley; Orientar a la industria y al comercio respecto de las necesidades y problemas de los consumidores; La PROFECO al ser la institución encargada de defender los derechos de los consumidores, tiene como principales funciones prevenir abusos y garantizar relaciones de consumo justas.

b) Principal actividad.

De acuerdo a la Ley Federal de Protección al Consumidor, al Reglamento de la LFPC, Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor y al Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor entre sus actividades principales están: Proteger y defender los derechos de las y los consumidores; generar una cultura de consumo responsable; proporcionar información oportuna y objetiva para la toma de decisiones de consumo; implementar métodos de atención pronta y accesible a la diversidad de consumidoras y consumidores, mediante el uso de tecnologías de la información y; recibir y resolver sobre las inconformidades que se presenten entre comerciantes y consumidores, salvaguardando los derechos de la población consumidora.

La Procuraduría como autoridad fiscalizadora, podrá aplicar medidas precautorias cuando se afecte o pueda afectar la vida, la salud, la seguridad o la economía de una colectividad de consumidores.

Recaudar directamente, por instituciones de crédito o terceros, el importe de los créditos fiscales determinados por las diversas unidades administrativas de la Procuraduría.

c) Ejercicio fiscal.

Los Estados Financieros y las notas que se presentan corresponden al ejercicio fiscal 2022, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

d) Régimen jurídico.

Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de diciembre de 1975, se promulga la Ley Federal de Protección al Consumidor, que en su Primer Artículo Transitorio establece que entrará en vigor en toda la República a partir del 5 de febrero de 1976 y en su artículo 57 crea la Procuraduría Federal del Consumidor, como organismo descentralizado de servicio social, con funciones de autoridad, con personalidad jurídica y patrimonio propio, para promover y proteger los derechos e intereses de la población consumidora.

e) Consideraciones fiscales de la PROFECO.

La PROFECO por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, está sujeta básicamente al régimen fiscal siguiente:

- Contribuciones federales: No es contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas morales ya que se encuentra ubicada en las entidades sin fines de lucro del título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Los ingresos obtenidos por servicios de calibración de instrumentos de medición, venta de publicidad, análisis de laboratorio, casas de empeño, registro de contratos de adhesión, el registro público de consumidores y distintivo digital; están gravados por el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Es retenedor del ISR e IVA, por honorarios y arrendamientos y prestación de servicios pagados a personas físicas.
- Contribuye y retiene cuotas y aportaciones de seguridad social al ISSSTE, FOVISSSTE y al SAR.
- Contribuciones locales: Está obligado al pago del Impuesto sobre Nóminas y por los Derechos por el Suministro de Agua, no así al pago del Impuesto Predial por encontrarse exento.

f) Estructura organizacional básica.

Considerando que la PROFECO, es un Organismo Descentralizado de Servicio Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio y forma parte de la Administración Pública Paraestatal, se establece en el artículo 22 de la LFPC, que "La Procuraduría se organizará de manera desconcentrada para el despacho de los asuntos a su cargo, con oficinas centrales, Oficinas de Defensa del Consumidor (ODECO), y demás unidades administrativas que estime convenientes, en los términos que señalen los reglamentos y su estatuto". Asimismo, se cuenta con la última modificación al reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2019, el Estatuto Orgánico de la PROFECO publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 30 de enero de 2020:

- Oficina del C. Procurador
- Subprocuraduría de Servicios
- Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza
- Subprocuraduría Jurídica
- Subprocuraduría Telecomunicaciones
- Coordinación General de Educación y Divulgación
- Coordinación General de Administración
- Direcciones Generales
- ODECO

Con motivo de la publicación del Reglamento de la PROFECO y el Estatuto Orgánico las Delegaciones y Subdelegaciones pasaron a ser Oficinas de Defensa del Consumidor (ODECO).

Por su parte, el artículo 21 de la LFPC, establece..., "El domicilio de la Procuraduría será la Ciudad de México y establecerá Delegaciones en todas las entidades federativas y el Distrito Federal. Los tribunales federales serán competentes para resolver todas las controversias en que sea parte".

El Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor señala en su capítulo I, disposiciones para regular la adscripción y organización interna de las unidades administrativas de la Procuraduría y en su Artículo 13 que para el cumplimiento de sus atribuciones contará en el territorio de la República Mexicana con 38 Oficinas de Defensa del Consumidor (ODECO) en las diferentes Zonas de adscripción que se describen en dicho precepto de derecho.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

La Procuraduría Federal del Consumidor desde su creación y hasta el 31 de diciembre de 2022, no ha sido, ni es parte de ningún fideicomiso ya sea como fideicomitente o fideicomisario, ni mantiene contratos análogos ni mandatos.

4. Bases de preparación de los Estados Financieros

a) Observancia a la normatividad emitida por el CONAC.

Para la preparación de los Estados Financieros de la Procuraduría Federal del Consumidor se han tomado en consideración los siguientes elementos legales y normativos, estos últimos emitidos por el CONAC:



El 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y reformada el 30 de enero de 2018, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera (contable, presupuestal, programática y complementaria) de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización y facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos en general, y contribuye a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

La LGCG es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, así como entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental, es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico, quien será el encargado de publicar dicha información.

b) Normatividad aplicada.

Con oficio número 309-A-0200/2011, del 29 de julio de 2011, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP), dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó a los Oficiales Mayores de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental"; en el punto Cuarto del oficio mencionado, establece que "Las entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal deberán elaborar su Manual de Contabilidad Gubernamental, a partir y en apego al emitido por el CONAC".

La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Coordinación General de Administración de la PROFECO, con los oficios CGA/DGPOP/0414 y 0619/2011, de fechas 31 de agosto y 31 de octubre de 2011, respectivamente, y en apego a las fechas establecidas, remitió a la UCGIGP, el Manual de Contabilidad Gubernamental de la Procuraduría Federal del Consumidor, mismo que fue aprobado con el Oficio Núm. 309-A-II-971/2011 del 15 de diciembre de 2011, con vigencia a partir del 1 de enero de 2012.

La PROFECO, como Organismo Descentralizado de Servicio Social, forma parte de la Administración Pública Paraestatal, registra sus operaciones con base en el método de Devengado o Base acumulativa, de acuerdo con los momentos contables, en los que el ingreso se devenga, cuando se recauda o se tiene el derecho jurídico de su cobro, y el gasto se devenga cuando se formalizan las transacciones mediante la recepción de los bienes y servicios a satisfacción de la PROFECO, independientemente de su fecha de pago. Por lo que prepara y presenta sus estados financieros que se fundamentan en su Marco Legal, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; así como su Marco Técnico, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (a través de la emisión de documentos técnico-contables) y la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (a través de la emisión de normas de información financiera gubernamental), que corresponde básicamente al Marco Conceptual de Contabilidad, a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y al Manual de Contabilidad Gubernamental.

CUENTA PÚBLICA 2022

El 11 de enero de 2018, se publicó en el DOF el "DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor", entre las modificaciones, se adicionó el artículo 134 BIS mediante el cual se otorga la facultad de autoridad fiscal a la PROFECO.

c) Postulados básicos.

Debido a que los Postulados Básicos sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, el registro de las operaciones financieras de la PROFECO se llevan a cabo en el Sistema Integral de Información y Procesos (SIIP), mediante el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC; el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y la Lista de Cuentas Aprobada emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, el cual emite los estados financieros de la PROFECO.

La conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables, así como los egresos presupuestarios y los gastos contables para su incorporación en los formatos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, se apoya en el "Acuerdo por el que se modifica el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" publicado en el DOF el 6 de octubre de 2014 y su última reforma publicada DOF 06-12-2022.

La PROFECO en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 19 fracciones VI y VII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el sentido de que los entes públicos deberán asegurarse de que la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), "Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la programación con base en resultados", a la evaluación y rendición de cuentas, y "Facilite el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos", opera en función de dar cabal cumplimiento a los postulados básicos que hace referencia la Ley de Contabilidad, de conformidad con:

- Sustancia económica
 - Entes públicos
 - Existencia permanente
- Identifican, delimitan y definen la continuidad de la PROFECO
- Revelación suficiente
 - Importancia relativa
- Permiten identificar la información que es de mayor utilidad y relevancia.
- Registro e integración presupuestaria
 - Consolidación de la información financiera
- Se efectúan de manera sistemática las operaciones, lo que permite identificar e integrar las operaciones
- Devengo contable
 - Valuación homogéneos
 - Dualidad económica
 - Consistencia
- En su conjunto, se manifiestan a través de la existencia de registros, comparables, y con uniformidad técnica.

d) Normatividad supletoria.

A la fecha, la PROFECO no ha tenido la necesidad de utilizar de manera supletoria alguna Norma nacional o internacional.

La referencia a leyes supletorias no es la práctica común de esta entidad ya que la supletoriedad en la legislación es una cuestión de aplicación para dar debida coherencia al sistema jurídico. El mecanismo de supletoriedad se observa generalmente de leyes de contenido especializados con relación a leyes de contenido general. Aunado a lo anterior, la Procuraduría Federal del Consumidor, ha observado lo establecido en la legislación vigente y aplicable a esta institución en materia administrativa, laboral, fiscal y legal, así como en las materias técnicas vinculadas.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

Al respecto se precisa que la Procuraduría Federal del Consumidor viene implementando la base de devengado desde ejercicios anteriores.

5. Políticas de contabilidad significativas

a) Actualización.

La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir de enero de 2008 se suspendió el registro de los Efectos de la Inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria) de conformidad con la entonces Circular Técnica NIF-06-BIS "A" apartado D aplicable a entidades del sector paraestatal, emitida por la SHCP y SFP, así como la anterior Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el sector Paraestatal, NEIFG SP 007 Norma para el reconocimiento de los efectos de la inflación, actualmente, Norma de Información Financiera Gubernamental General para el sector Paraestatal, NIFGG SP 04-Reexpresión, aplicable a partir de 2014, emitidas por la anterior UCCIGP actualmente Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos e igualando en este ejercicio el efecto de la actualización de la amortización acumulada con el importe de la actualización del valor de los bienes intangibles.

b) Operaciones en el extranjero.

La Procuraduría Federal del Consumidor no realiza ni ha realizado operación alguna en el extranjero. Por lo que no es aplicable este punto.

CUENTA PÚBLICA 2022

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

La Procuraduría Federal del Consumidor no tiene ni ha tenido inversiones en acciones de compañías de este tipo, por lo que no es aplicable este punto.

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

La Procuraduría Federal del Consumidor no maneja inventarios ni procedimientos de costo de lo vendido, por lo que no es aplicable este punto.

- e) Beneficios a empleados

Al respecto, en el Artículo 29 de la LFPC, se establece que "Las relaciones de trabajo entre la Procuraduría y sus trabajadores se regularán por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. Dentro del personal de confianza se considera al que desempeñe funciones directivas, de investigación, vigilancia, inspección, supervisión y demás establecidas en dicha ley. Asimismo, tendrán este carácter quienes se encuentren adscritos a las oficinas superiores, de los delegados, subdelegados y los que manejen fondos y valores"; en su artículo 30 establece que "El personal de la Procuraduría estará incorporado al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado". Conforme a lo anterior, las relaciones laborales entre el personal y la PROFECO se regulan por las disposiciones contenidas en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y estarán incorporados al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Con base en lo anterior, las obligaciones derivadas de la terminación laboral en materia de pensiones y jubilaciones, se cubre a través de las aportaciones de seguridad social que realiza la PROFECO en los términos de la Ley del ISSSTE, por lo que no existen obligaciones laborales derivadas de la terminación laboral, ni existen otros planes formales o informales de remuneraciones al retiro, que impliquen la necesidad de establecer una reserva por obligaciones laborales en los términos que establece la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, NIFGG SP 05-Obligaciones Laborales, actualmente Lineamientos contables E) obligaciones laborales.

- f) Provisiones

Con relación a los pasivos contingentes por demandas de carácter laboral no se constituye provisión alguna, para cubrir las erogaciones que pudieran derivarse de acuerdo con el estado procesal y resolución de tales juicios, en virtud de que su pago en caso de proceder, se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio en el que se conoce la sentencia respectiva, afectando las partidas presupuestales y contables correspondientes.

Asimismo, en la preparación de los estados financieros, las obligaciones o pérdidas relacionadas con eventos contingentes, se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y se disponga de elementos objetivos y certeza para su cuantificación y registro contable, por lo que, de no disponerse de elementos sobre su evidencia, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

- g) Reservas

La Procuraduría Federal del Consumidor no cuenta con reservas de ninguna índole, por lo que no es aplicable este numeral.

h) Cambios en políticas contables.

Al respecto, la UCGIGP (actualmente UCG) de la SHCP, como instancia normativa en materia de Contabilidad Gubernamental ha emitido principalmente los comunicados siguientes.

A través, del oficio No. 309-A-II-001/2016 de fecha 29 de diciembre 2016, dirigido a los Oficiales Mayores de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, se informa que el "Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Federal" emitido a partir del 1 de enero de 2015, continuará vigente hasta en tanto no se publiquen las actualizaciones procedentes, con base en las disposiciones que publiquen el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). De igual forma con fecha 31 de diciembre de 2008 (última modificación del 30 de enero de 2018) fue publicada en el Diario oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de Información financiera de los entes públicos.

i) Reclasificaciones

Se hace constar expresamente que para el ejercicio 2022, la Procuraduría Federal del Consumidor mantiene \$20,439,256 de la reclasificación por \$20,443,437 efectuada en el ejercicio de 2021 de la cuenta de deudores diversos a corto plazo a la cuenta de deudores diversos a largo plazo, derivado a que pertenecen a juicios laborales de ejercicios anteriores de los cuales a la fecha no se tiene una sentencia y a recursos asignados por concepto de Gastos a comprobar, viáticos y pasajes a ex trabajadores de la PROFECO y que a la fecha no ha sido posible la comprobación correspondiente.

J) Depuración y cancelación de saldos.

Se hace constar expresamente que en el ejercicio 2022, la Procuraduría Federal del Consumidor no efectuó ningún tipo de depuración y cancelación de saldos.

6. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

Al 31 de diciembre de 2022, la PROFECO no tiene y por lo tanto no presenta:

- a) Activos en moneda extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición
- d) Tipo de cambio
- e) Equivalente en moneda nacional

Y no existe riesgo por variaciones en el tipo de cambio, por lo que no es aplicable este numeral.

7. Reporte analítico del activo

- a) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizado en los diferentes tipos de Inmuebles, maquinaria, equipos, activos intangibles, depreciación y amortización acumulada.



CUENTA PÚBLICA 2022

Los bienes que integran estos rubros, se registran inicialmente a su costo de adquisición o construcción y están actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 como se indica en la nota 5 a) anterior, aplicando hasta esa fecha factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México.

Los incrementos y bajas del activo fijo, se registran afectando las cuentas de activo no circulante y patrimonio, según correspondan.

La depreciación y amortización de los activos fijos e intangibles, se calcula por el método de línea recta sobre el valor de los activos actualizados como se señala en el primer párrafo anterior, con base en las vidas útiles estimadas por la administración, que corresponden a las tasas anuales establecidas en el artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta siguientes, a partir del mes siguiente en que se adquieren los bienes respectivos.

Activo Fijo	Tasa anual %
Edificios e Instalaciones	5
Mobiliario y equipo de oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Herramientas y accesorios	10
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Bienes artísticos y culturales	10
Equipo de comunicación	10
Activos intangibles	20

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos

Durante el ejercicio 2022, no se efectuó ningún cambio en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos, por lo que no es aplicable este punto.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

Durante el ejercicio 2022, no se efectuó ninguna capitalización de gastos financieros o de investigación, por lo que no es aplicable este punto.

- d) Riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

La Procuraduría Federal del Consumidor no tiene inversiones financieras de riesgo, que sean afectadas por el tipo de cambio o por el tipo de interés, por lo que no es aplicable este punto.

- e) Valor en el ejercicio de los bienes construido por la PROFECO.

En el ejercicio 2022, no se construyó algún inmueble por la Procuraduría Federal del Consumidor, por lo que no es aplicable este punto.

CUENTA PÚBLICA 2022

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

En el segundo semestre del ejercicio 2022, se contó con la asignación de recursos fiscales para el financiamiento del proyecto de inversión con clave 2210LAT0001, relativo al Programa de Adquisición de Camiones de Combustión a Diésel, con Plataforma y Grúa Hidráulica Articulada (TARA) con un monto autorizado de 17,400,000 pesos, de los cuales fueron ejercidos 7,772,000 pesos por la adquisición de dos camiones de los cuatro considerados dentro del Programa.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

En el ejercicio 2022, no existió desmantelamiento de Activos, procedimientos, ni implicaciones, por lo que no es aplicable este punto.

h) Administración de activos.

En el ejercicio 2022, la Procuraduría Federal del Consumidor continua con la aplicación de medidas de administración para un mejor uso del activo como fue el cambio integral de equipos ahorradores de agua, implementó un protocolo de uso de los elevadores, apoyando con el personal de vigilancia a fin de privilegiar el uso para personas con capacidades diferentes y evitando contagios al realizar el llamado de los elevadores únicamente por este personal; así mismo, mantiene un programa de mantenimiento integral al mobiliario y equipo propiedad de la Institución a fin de que esté en condiciones óptimas de uso para el que está destinado.

Explicaciones de las principales variaciones en el activo.

a) Inversiones en valores.

Concepto	2022	2021
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	142,613,104	103,734,036
Total de Inversiones Financieras de Corto Plazo	142,613,104	103,734,036

El saldo de Inversiones por \$142,613,104 constituido por Títulos y Valores a Corto Plazo, representa las inversiones realizadas con el remanente diario de ingresos propios efectuadas, principalmente en el Banco BBVA Bancomer en la cuenta número 165837901-6 por \$428,165 (0.3% de \$142,613,104), y la cuenta No. 050635246-9 de Banco Mercantil del Norte S.A. por \$142,184,939 (99.7% de \$142,613,104).

b) y e) Patrimonio, estos incisos se explican en las notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública Patrimonio.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

La PROFECO no mantiene inversiones con ningún tipo de participación, ni forma parte del patrimonio de algún organismo descentralizado.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

La Procuraduría Federal del Consumidor no es parte de ningún fideicomiso, ni cuenta con fideicomiso alguno, por lo que no aplicable este numeral.

9. Reporte de la recaudación

La Procuraduría Federal del Consumidor, a la fecha no ha llevado a cabo facultades de recaudación; sin embargo, a la fecha cuenta con el:

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN (PAE).

El 11 de enero de 2018, se publicó en el DOF el "DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor", entre las modificaciones, se adicionó el artículo 134 BIS mediante el cual se otorga la facultad de autoridad fiscal a la PROFECO, el cual se transcribe a continuación:

"ARTÍCULO 134 BIS. Las multas que imponga la Procuraduría serán consideradas créditos fiscales y se ejecutarán por ésta en su carácter de autoridad fiscal bajo el Procedimiento Administrativo de Ejecución previsto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento."

Al respecto, la DGPOP ha llevado a cabo reuniones con personal de la SHCP, del Servicio de Administración Tributaria (SAT), y de la Secretaría de Economía (SE) a efecto de poder determinar el registro contable que se llevará a cabo de los diferentes momentos del PAE, con oficio PFC/CGA/DGPOP/0498/2020 enviado a la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la UCG adscrita a la SHCP, se solicitó opinión respecto al Plan de Cuentas que se ha elaborado por la DGPOP, siendo ésta la Unidad Administrativa con autoridad para interpretar la normatividad contenida en el Plan de Cuentas y Guía Contabilizadora propuestas para el registro contable de las actividades que se derivan de la modificación antes descrita.

Con oficio 309-A-II-079/2020 de fecha 11 de mayo de 2020, el Director General Adjunto de Normatividad Contable, hace del conocimiento a la DGPOP que de conformidad a lo establecido en el artículo 17 de la LGCG: "Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el consejo".

A efecto de poder generar elementos que sirvan de base para el control contable en cuentas de orden por los créditos fiscales, La Dirección General del Procedimiento Administrativo de Ejecución está implementando la Aplicación denominada "Administración de Proveedores y Multas" (APM).

10. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

La información sobre deuda (pasivo circulante) se presenta formando parte del apartado b) NOTAS DE DESCLOSE, en la información referente al Pasivo, del Estado de Situación Financiera. El monto total del pasivo circulante al cierre del ejercicio 2022 fue de \$46,808,093.

11. Calificaciones otorgadas

En el ejercicio 2022, la Procuraduría Federal del Consumidor no realizó ninguna transacción que mereciera calificación crediticia alguna.

12. Proceso de Mejora

a. Principales Políticas de Control Interno.

Con relación a las principales políticas de control interno, la PROFECO se apega a lo establecido en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016 y su última reforma publicada DOF 05-09-2018 y con base en las observaciones y acciones de mejora, emitidas y propuestas en su caso por las instancias de control y fiscalización, así como su responsabilidad sobre la utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad, y comparabilidad de la información contable y presupuestaria, como base para el control y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de sus objetivos institucionales, promueve su seguimiento y atención, de conformidad con las medidas correctivas y preventivas que permitan la solventación y eviten la recurrencia de las observaciones determinadas, así como las acciones de mejora propuestas y concertadas con las áreas operativas, que en conjunto fomenten el ejercicio óptimo y transparente de los recursos públicos y la rendición de cuentas sobre la gestión de la administración, con los avances y resultados que se informan al COCODI de la PROFECO.

b. Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

La Procuraduría Federal del Consumidor no aplica medidas de desempeño financiero en virtud de no ser una actividad básica ni prioritaria, por lo que no es aplicable este punto.

13. Información por Segmentos

La información se presenta segmentada en los casos en que se considera necesario proporcionar información acerca de las diferentes actividades, de conformidad con la importancia relativa de la situación financiera que se analiza. Esto se efectúa en el análisis de las "Notas de Desglose".

14. Eventos Posteriores al Cierre

La administración de la PROFECO, manifiesta que al 31 de diciembre del ejercicio 2022 se tenía un pasivo a favor del proveedor AEVITAS S.A. DE C.V., por un importe de \$3,007,992, mismo que fue cubierto el 31 de enero de 2023; además de este evento, no se tiene conocimiento de que hayan ocurrido eventos o transacciones subsecuentes desde el 1 de enero de 2023 y hasta la fecha, que pudieran tener un efecto importante sobre la información financiera de la PROFECO al 31 de diciembre de 2022 y por el ejercicio terminado a esa fecha, que requieran ser revelados en la información financiera.

15. Partes relacionadas

La administración de la PROFECO manifiesta de manera expresa que no existen "partes relacionadas" con la institución, que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la PROFECO.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Actividades

Se presenta el estado de actividades comparativo por los ejercicios de 2022 y 2021.

Concepto	2022		2021
Ingresos de la Gestión	\$222,803,996	(1)	\$207,668,183
Participaciones, Aportaciones, Transferencias			
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,090,914,285	(2)	1,085,218,362
Otros Intereses y Beneficios	14,543,031	(3)	6,331,475
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,328,261,312		1,299,218,020
Menos:			
Transferencias al exterior			
Gastos y Otras Pérdidas	1,290,093,218	(4)	1,278,409,185
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	20,183,648	(5)	18,833,729
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,310,276,866		1,297,242,914
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$17,984,446	(6)	\$1,975,106

1. Ingresos y otros beneficios

- (1) Este importe por \$222,803,996, corresponde a los ingresos propios captados por bienes y servicios que ofrece la PROFECO y se integra por los siguientes conceptos: Distintivo Digital por \$192,000, Publicaciones por \$209,022, Calibración de instrumentos de medición por \$172,177,137, Análisis de laboratorio por \$1,100,195, Copias certificadas por \$933,227, Registro público de consumidores por \$3,566,106, Registro de contratos de adhesión por \$11,763,092, Registro de Casas de Empeño por \$32,323,780; Otros ingresos y beneficios por \$518,831 y Apoyos de estados y municipios por \$20,607.
- (2) Los Subsidios y transferencias por \$1,090,914,285 corresponden a recursos fiscales recibidos a través de transferencia del Gobierno Federal para apoyos de programas, que se reciben y registran de acuerdo con el presupuesto, la programación y asignación calendarizada, clasificándose conforme a su destino.
- (3) Este importe por \$14,543,031, corresponde a los intereses ganados por las cuentas de recursos propios de PROFECO. Las inversiones son realizadas en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal que se denominan Títulos de Crédito, con remanentes diarios de ingresos propios.

2. Gastos y otras pérdidas

- (4) Este importe por \$1,290,093,218 se integra por gastos de Servicios Personales \$1,015,605,989; Materiales y suministros por \$12,686,262 y Servicios generales por \$261,800,967.
- a) Los gastos de Servicios Personales por \$1,015,605,989, se integran por Remuneraciones \$535,902,225; Previsión Social por \$479,700,106 y el IVA acreditable de los gastos del Capítulo por \$3,658.
 - b) Los gastos de Materiales y Suministros por \$12,686,262, se integran por Materiales \$4,799,295; Suministros por \$7,331,391 e IVA Acreditable por \$555,576.
 - c) Los gastos de Servicios Generales por \$261,800,967, se integran por Servicios básicos por \$23,219,690; Arrendamiento por \$59,762,948; Servicios profesionales por \$38,932,705; Servicios financieros y bancarios por \$4,289,470; Mantenimiento por \$52,548,446; Comunicación social por \$1,557,619; Viáticos y pasajes por \$34,927,523; Otros servicios generales por \$35,756,126 e IVA Acreditable por \$10,806,440.
- (5) Este importe de \$20,183,648, se integra por la depreciación del ejercicio de 2022, que corresponde a la depreciación de edificios no habitacionales por \$ 18,249,281 y a la depreciación de bienes muebles por \$2,500,274, así como otros gastos varios por \$(565,908) importe en el cual se incluyen la utilidad por venta de desechos, bajas altas de bienes muebles por \$6,932 y por concepto de movimientos de reclasificación y registro de comprobaciones por \$(572,840).
- (6) Los Ingresos tanto de gestión como las transferencias de recursos fueron mayores que los gastos del ejercicio por \$17,984,446 (ahorro), se señala que durante el presente ejercicio se obtuvieron mayores recursos por transferencias por \$5,695,923, así mismo en los ingresos por gestión se generaron \$15,135,813 más que en el ejercicio 2021 lo que representa un 7.3% de incremento.

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1. Efectivo y equivalentes

Concepto	2022		2021
Efectivo en Bancos - Tesorería	48,110,968	(a)	42,619,683
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	142,613,104	(b)	103,734,036
Total de Efectivo y Equivalentes	190,724,072		146,353,719

CUENTA PÚBLICA 2022

a) Bancos /Tesorería

Este rubro al 3 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

Concepto	2022		2021
Recursos fiscales	42,462,929	(1)	38,196,261
Recursos propios	5,648,039	(2)	4,423,422
Estados y Municipios	0		0
Totales Bancos /Tesorería	48,110,968	(3)	42,619,683

(1) Este saldo por \$42,462,929, se integra por 5 cuentas que se operan con BBVA México S.A. y 1 en Banco Banorte, las cuales representan el (8.3% de 88 cuentas), integrando el saldo principalmente las siguientes cuentas: No. 11387592-3 por \$37,148,422, (87.5% de \$ 42,462,929) para el pago de gastos con recursos fiscales del capítulo 1000.- Servicios Personales; la No. 19655830-5 por \$ 2,889,872, (6.8% de \$42,462,929) que se utiliza para el pago de sueldos y salarios; y la No. 11148581-4 para el pago de nóminas de contingencia por \$1,674,955 (3.9% de \$ 42,462,929).

b) Este saldo por \$ 5,684,039 de Recursos Propios, se encuentra distribuido en 79 Cuentas de Bancos aperturadas para el área central y las Oficinas de Defensa del Consumidor (ODECOS), para cubrir sus compromisos de operación, integrándose principalmente por:

Cuenta Bancaria	Concepto	Saldo
115063633-2	Dirección General de Programación Organización y Presupuesto.	2,797,211
111797667-4	Dirección General de Programación Organización y Presupuesto.	1,398,955
16374933-9	Recursos Apoyos Estados y Municipios.	279,028
16700050-2	Dirección General de Programación Organización y Presupuesto.	186,724
Otras Cuentas	Otras 75 cuentas en ODECOS y Oficinas Centrales	1,022,121
	Total	5,684,039

c) El saldo total por \$ 48,110,968 se concentra en 88 cuentas bancarias; de las que corresponden 38 que representa el 4.3% a BBVA México, S. A., 1 que representa el 1.1 % a Scotiabank Inverlat, 44 a Banco Mercantil del Norte, S. A. de C. V. que corresponde al 5.0%, 2 a Santander que representa el 2.1 % y 1 a Banco Afirme 1.0%, y 1 a Banco Banamex 1.0%, Asimismo, de las 97 cuentas bancarias, 28 (28.8% de 97) se administran y controlan en Oficinas Centrales que integran un saldo de \$ 41,715,369 (97.9% de \$ 42,619,684), y 69 (71.1% de 97) cuentas por \$ 904,400 (2.1% de \$ 42,619,684) son administradas por las U.R. y ODECOS.

CUENTA PÚBLICA 2022

b) Inversiones Financieras

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, presenta los saldos siguientes:

Concepto	2022		2021	
Inversiones Financieras	142,613,104	(1)	103,734,036	
Totales	142,613,104		103,734,036	

- (1) Este saldo de Inversiones por \$142,613,104 constituido por Títulos y Valores a Corto Plazo, representa las inversiones realizadas con el remanente diario de ingresos propios efectuadas principalmente en el Banco BBVA México, S.A. en la cuenta número 165837901-6 por \$428,165 (0.3% de \$142,613,104), y la cuenta No. 050635246-9 de Banco Mercantil del Norte S.A. por \$142,184,939 (99.7% de \$142,613,104).

2. Derechos a recibir efectivo y equivalente

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, presenta los saldos siguientes:

Concepto	2022		2021	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	321,934	(1)	435,847	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	43,910	(2)	154,124	
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	7,188,989	(3)	7,333,629	
Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activo	0		0	
Totales	7,554,833		7,923,600	

- (1) El saldo por \$321,934, de Cuentas por Cobrar corresponde principalmente a la subcuenta de CFDI'S para Dependencias y Entidades, que se integra principalmente por un importe de \$285,420 (88.7% de \$321,934), de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales por la emisión de CFDI'S para la indemnización por robo total o siniestrados de vehículos propiedad de la Institución, por la aseguradora CHUB Seguros, S. A. de C. V. y por \$36,514 por recursos destinados a gastos por un importe de \$36,514 (11.3% de \$321,934).
- (2) El saldo por \$43,910, de la Cuenta de Deudores Diversos de la subcuenta de Viáticos y Pasajes se integra por \$43,910 (100% de \$43,910), correspondientes a viáticos pendientes de comprobar por personal del Órgano Interno de Control.
- (3) El saldo de \$7,188,989, en la cuenta Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, corresponde al IVA pendiente de acreditar ante el SAT, resultado de la comparación del IVA retenido por la captación de ingresos propios y el IVA generado en las erogaciones realizadas durante el ejercicio 2022, importe que será acreditado en el ejercicio de 2023.

CUENTA PÚBLICA 2022

3. Derecho a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

En el ejercicio de 2021, la Procuraduría Federal del Consumidor efectuó reclasificaciones por \$20,443,437 de la cuenta de deudores diversos a corto plazo a la cuenta de deudores diversos a largo plazo, derivado a que pertenecen a gastos a comprobar por concepto de viáticos y pasajes asignados a trabajadores de la Procuraduría y juicios laborales de ejercicios anteriores de los cuales a la fecha no se tiene una resolución definitiva.

Concepto	2022	2021
Deudores Diversos a Largo Plazo (1)	19,452,911	19,452,911
Responsabilidades (2)	986,345	990,526
Suma de Deudores Diversos a Largo Plazo	20,439,256	20,443,437

(1) El saldo por \$19,452,911, de la cuenta de Deudores Diversos a Largo Plazo se integra por gastos a comprobar y cargos bancarios por orden jurídica por concepto de juicios laborales de ejercicios anteriores de los cuales a la fecha no se tiene una resolución definitiva.

(2) El saldo por \$986,345 de la cuenta de Responsabilidades se integra por recursos por concepto de gastos a comprobar y viáticos y pasajes asignados a trabajadores de la PROFECO en ejercicios anteriores al 2021, de los cuales en este ejercicio de 2022 se comprobaron \$4,180 y del resto no se ha recibido la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, de lo cual tiene vista el Órgano Interno de Control de la PROFECO.

4. Bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcción en proceso

a) Bienes muebles

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2023, se integra a continuación:

Concepto	2022	2021
Mobiliario y Equipo de Administración	56,964,491	56,882,714
Mobiliario y Equipo Educativo y recreativo	0	0
Equipo e Instrumento Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículo y Equipo de Transporte	78,154,401	73,517,881
Equipo de Defensa y seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	59,808,402	60,347,686
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	5,166,600	5,166,600
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles (1)	200,093,894	195,914,881

CUENTA PÚBLICA 2022

- (1) El saldo por \$200,093,894, se integra por el valor histórico acumulado por \$157,715,759 y la Re expresión de los bienes muebles por \$42,378,135.

Producto de la conciliación contabilidad-materiales se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2022.

Registro Contable	Valor de la Relación de bienes muebles	Conciliación
152,663,052	152,347,209	315,843

Concepto	2022		2021
Depreciación acumulada	184,348,576		184,562,743
Importe neto de bienes muebles	15,745,318	(2) (3) (4) (5)	11,352,137

- (2) El importe neto de los bienes muebles por \$15,745,318, se integra por el valor histórico acumulado por \$157,715,759, menos la depreciación histórica acumulada por \$141,970,441.
- (3) En el ejercicio 2022, se registraron altas en el activo no circulante por un total de \$9,332,450, conforme los siguientes rubros: Equipo de transporte \$7,224,437 maquinaria y equipo industrial \$18,259 y equipo de cómputo \$193,500, equipo de telecomunicaciones \$20,400 y muebles de oficina y estantería \$1,875,853. Así mismo, se registraron bajas de activo no circulante por \$ 3,963,899 conforme a los siguientes rubros: Muebles de Oficina y Estantería por \$141,700, Equipo de cómputo y tecnología de la Información por \$1,115,132, Vehículos y Equipo Terrestre por \$2,340,672, Maquinaria y Equipo Industrial por \$195,459, Equipo de Comunicación y Telecomunicación por \$128,218 y Herramientas y Maquinas por \$42,715.
- (4) Para fines de control físico y contable de los Bienes muebles, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales realiza inventarios aleatorios, como se establece en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; Así como el levantamiento físico del inventario de Bienes Instrumentales correspondiente al año 2022.
- (5) La PROFECO dispone de la "CONCILIACIÓN DEL ACTIVO FIJO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022", elaborada por la Dirección de Servicios Generales y la Dirección de Contabilidad, en la cual se conciliaron las cifras históricas por \$158,031,602 del área de Recursos Materiales y el importe por \$157,715,759 del área de Contabilidad, identificando una diferencia por \$315,843 la cual corresponde a bienes en comodato de ODECOS (registrados en cuentas de orden), se concilió un total de 19,863 de bienes de activo fijo y 845 bienes en comodato.

Concepto	Cifras actualizadas		Cifras históricas	
	2022	2021	2022	2021
Mobiliario y equipo de administración (1)	56,964,491	\$ 56,882,715	33,639,761	32,827,242
Equipo de transporte (2)	78,154,400	73,517,881	73,915,474	69,031,709
Maquinaria, otros equipos y herramientas (3)	59,808,403	60,347,685	48,479,461	48,807,195
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos (4)	5,166,600	5,166,600	1,681,063	1,681,063
Bienes Muebles (1+2+3+4)	200,093,894	\$ 195,914,881	157,715,759	152,347,209

CUENTA PÚBLICA 2022

En las notas de Desglose, Notas al Estado de Situación Financiera, en el rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se muestra el valor histórico y el valor actualizado de dichos activos, resultado de la aplicación de la Norma NIFCG SP 04 Re expresión; estableciendo que nos encontramos en un ambiente no inflacionario.

b) Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, se integra de la manera siguiente:

(Pesos)		
Concepto	2022	2021
Terrenos (1)	259,248,688	259,248,688
Edificios no Habitacionales (2)	658,468,753	658,468,753
Subtotal de Bienes Inmuebles	917,717,441	917,717,441
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en Proceso	917,717,441	917,717,441

La PROFECO no cuenta con Infraestructura, ni Construcciones en Proceso al 31 de diciembre de 2022.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2022.

Registro Contable	Valor de la Relación de bienes inmuebles	Conciliación
917,717,441	917,717,441	0

Concepto	2022	2021
Depreciación acumulada	(345,217,469)	(327,557,705)
Importe neto de Edificios no Habitacionales	313,251,284	301,839,401
Importe neto de bienes inmuebles	572,499,972	431,508,392

- (1) Esta cifra por \$ 259,248,688, se integra por el valor histórico por \$ 223,789,578 y Re expresión de Terrenos por \$ 35,459,110.
 (2) Esta cifra por \$ 658,468,753, se integra por el valor histórico por \$ 425,118,574 y Re expresión de edificios no habitacionales por \$233,350,179.

CUENTA PÚBLICA 2022

La PROFECO es propietaria de 4 bienes inmuebles, ubicados en:

- Av. José Vasconcelos No. 208, Col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.
- Av. José Vasconcelos No. 202, Col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.
- Avenida Alemania No. 14, Col. Parque San Andrés, Demarcación Territorial Coyoacán, C.P. 4040, Ciudad de México.
- Calle 10 No. 23 Bis, Col San Pedro de los Pinos, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 11500, Ciudad de México.

Así mismo, es importante mencionar que el inmueble ubicado en la Calle Juan Montoro (antes Centenario), No. 103 Col. Centro en el Municipio y Estado de Aguascalientes, es propiedad de la Secretaría de la Función Pública y fue otorgado en calidad de depósito a la Procuraduría Federal del Consumidor a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2015.

Es importante mencionar que la PROFECO, debido a que se encontraba exenta del pago del impuesto predial hasta el ejercicio 2013, a través de la Dirección General de lo Contencioso y de Recursos y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, realizó los trámites para su renovación a partir del ejercicio 2014 y subsecuentes, por lo cual, al 31 de diciembre de 2022, se encuentra exenta de pago del impuesto predial.

En razón de lo anterior, y a fin de dar cumplimiento al acuerdo 1 aprobado por el Consejo de Armonización Contable, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales solicitó al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), la realización del avalúo y determinación del valor catastral de los inmuebles propiedad de la Institución, la cual se realizó en el mes de abril del ejercicio 2021.

c) Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes

Este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra de la manera siguiente:

Concepto	2022		2021
Depreciación Acumulada Bienes Inmuebles	(363,223,450)	(1)	(345,217,469)
Depreciación acumulada Bienes Muebles	(184,348,576)	(2)	(184,562,742)
Amortización acumulada	(88,422,221)	(3)	(78,631,077)
Totales	\$(635,994,247)		(608,411,288)

- (1) La depreciación acumulada por \$(363,223,450), se integra por la depreciación histórica por \$203,169,137 y la Re expresión de la depreciación acumulada de edificios no habitacionales por \$160,054,313.
- (2) La depreciación acumulada de bienes muebles por \$(184,348,576), se integra por la depreciación histórica por \$141,970,441 y la Re expresión de la depreciación de los Bienes muebles por \$42,378,135.
- (3) La amortización acumulada por \$(88,422,221), corresponde a la plataforma informática descrita en la nota 4 Activos Intangibles, se integra por la amortización histórica por \$76,183,290 y en el incremento del ejercicio en la Re expresión de la depreciación de los Bienes muebles por \$12,238,931.

d) Activos intangibles

Software

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra de la manera siguiente:

Concepto	2022		2021
Plataforma informática	\$88,422,221	(1)	\$88,422,221
Suma de Activos Intangibles	\$88,422,221		\$88,422,221

- (1) La plataforma informática denominada Sistema Integral de Información y Procesos (SIIP), corresponde a la inversión realizada del año 2002 al 2007, con las empresas UNISYS de México, S. A. de C. V. y Electronic Publishing, S. A. de C. V., para la automatización de las funciones sustantivas y administrativas de la PROFECO, el saldo representa el importe de la revaluación realizada hasta el ejercicio de 2007, considerando la desconexión de la contabilidad inflacionaria, a partir de enero de 2008.

PASIVO

1. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra a continuación:

Concepto	2022		2021
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	24,892,779	(1)	24,319,146
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	10,603,524	(2)	10,613,951
Proveedores	3,008,000	(3)	0.00
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,018,370	(4)	6,993,507
Totales	\$46,522,673		\$41,926,604

- (1) El saldo por \$24,892,779, se integra por las subcuentas siguientes: Obligaciones de Seguridad Social por \$8,668,656, deducciones por amortización de créditos del personal por \$44,109, seguros por \$1,424,850; deducciones por aportaciones del personal de nómina por \$149,048 y otras deducciones de nómina por \$14,606,116.

CUENTA PÚBLICA 2022

(2) El saldo por \$10,603,524 se integra por las retenciones y contribuciones siguientes:

Concepto	2022		2021
ISR retenido por sueldos y salarios	3,058,815	(a)	4,794,657
Honorarios	4,893	(a)	14,694
Arrendamientos	182,691	(a)	230,633
Impuesto sobre nómina	6,999,652	(b)	4,380,029
Impuesto al valor agregado retenido	357,473	(c)	1,193,938
Impuesto cedular	0		0
Totales	\$10,603,524		\$10,613,951

- a. El impuesto retenido por el concepto e importes que se indican por la suma de \$3,058,815, se integra por \$353,247 de I.S.R retenido de Laudos del ejercicio 2022 pendiente de pagar al mes de diciembre 2022, \$851,624 por concepto de ISR por sueldos por pagar al mes de diciembre 2022, \$1,746,902 por concepto de ISR de Laudos de ejercicio anteriores, \$107,042 por concepto de ISR de sueldo y salarios pendientes de cancelar. El importe de \$4,893 corresponde al ISR de Honorarios correspondiente al mes de diciembre de 2022 y que se entera en el mes de enero de 2023. Por ISR de arrendamiento se tiene un importe de \$182,691 generado en el mes de noviembre y diciembre de 2022 y que se entera en el mes de enero de 2023.
- b. El importe de \$6,999,652 corresponde al impuesto sobre nómina y se integra conforme a lo siguiente: Corresponde a ISN de ODECOS \$1,672,973 y de \$5,326,679 que corresponde a ISN de Oficinas Centrales, el cual se entera en el mes de enero de 2023.
- c. Del importe de \$357,473 corresponde IVA retenido a terceros, enterado mediante declaración normal que se presenta antes del 17 de enero de 2023.
- (3) El saldo en la cuenta de proveedores al cierre del ejercicio es de \$3,008,000, mismos que corresponden al proveedor AEVITAS, S.A. DE C.V. y son pagados en el mes de enero de 2023.
- (4) El saldo por \$8,018,370 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

Concepto	2022		2021
TESOFE	1,407,935	(1)	470,320
Otras cuentas por pagar	6,471,769	(2)	6,369,163
Otros Acreedores	138,666	(3)	154,024
Totales	8,018,370		6,993,507

- (1) El importe de \$1,407,935, corresponde a Recursos por reintegrar, provisionados por la Dirección General de Recursos Humanos por \$1,407,966 e intereses del mes de diciembre por \$(32) que se reintegran a la tesorería de la federación.

CUENTA PÚBLICA 2022

- (2) El importe de \$6,471,769 corresponde a provisiones de pasivos diferidos a corto plazo de los cuales un importe de \$4,377,261 que representa el 67.6 % corresponde a cuentas embargadas por Contingencias por Laudos. La diferencia por \$2,094,508, corresponden a otras cuentas por pagar y retenciones efectuadas.
- (3) Otros Acreedores por \$138,666 corresponde a provisiones de gastos por comprobar correspondiente a laudos del ejercicio 2021 por \$94,756 y viáticos del Órgano Interno de Control por \$43,910.

2. Otros pasivos diferidos a corto plazo y provisiones a corto plazo

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, presenta los saldos siguientes:

Concepto	2022		2021
CFDI's Anticipados	285,420	(1)	370,810
Totales	285,420		370,810

- (1) El importe de \$285,420 representa el monto de los CFDI's emitidos por anticipados, por concepto de indemnizaciones de vehículos, en su totalidad por la aseguradora CHUBS Seguros S.A.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Hacienda pública/patrimonio

Este rubro por los ejercicios de 2022 y 2021, se forma de la manera siguiente:

Concepto	2022		2021
Aportaciones	\$378,253,821		\$396,248,544
Donaciones de capital	28,581,435		505,416
Superávit por Re expresión	324,963,811		
Hacienda pública/patrimonio contribuido	731,799,067	(1)	396,753,960
Resultado del ejercicio (Ahorro)	17,984,446		1,975,106
Resultado de ejercicios anteriores	(536,069,246)		(538,044,352)
Ajustes por cambios de valor	528,435,110		865,381,883
Hacienda pública/patrimonio generado	10,350,310	(2)	329,312,637
Total Hacienda pública/patrimonio	\$742,149,377	(3) (4)	\$726,066,597

CUENTA PÚBLICA 2022

- (1) Este rubro de Patrimonio contribuido al final del ejercicio 2022 por \$731,799,067, se integra por las Aportaciones de \$378,253,821, importe que este ejercicio se vio incrementado considerando la adquisición de dos camiones de trabajo Tara, por un importe de \$7,772,000; Donaciones de capital por \$28,581,435 y las actualizaciones en la Hacienda Pública /Patrimonio Neto por 324,963,811.
- (2) Este rubro de Patrimonio generado al final del ejercicio 2022 por \$10,350,310, se integra por: resultado del ejercicio (ahorro) de 2022 por \$17,984,446; los resultados de ejercicios anteriores por \$(536,069,246) y por la actualización del patrimonio generado de ejercicios anteriores por \$528,435,110.
- (3) El total de la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de diciembre de 2022 por \$742,149,377, se integra de patrimonio contribuido por \$731,799,067 y patrimonio generado por \$10,350,310.
- (4) Con base en el artículo 23 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, el patrimonio de la PROFECO se puede integrar como sigue:
 - a) Los bienes con que cuenta, b) Los recursos que directamente le asigne el Presupuesto de Egresos de la Federación, c) Los recursos que le aporten las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal y el gobierno del distrito federal
 - d) Los ingresos que perciba por los servicios que proporcione en los términos que señale la ley de la materia; y e) Por los demás bienes que adquiera por cualquier otro título legal.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Efectivo y equivalentes

- a. Los flujos de efectivo y el efectivo al final del ejercicio, que integran este estado por los ejercicios de 2022 y 2021, corresponden al resumen siguiente:

	2022	2021
Efectivo en Bancos -Tesorería	\$48,110,968	\$42,619,683
Efectivo en Bancos- Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	142,613,104	103,734,036
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	\$190,724,072	\$146,353,719

CUENTA PÚBLICA 2022

- b. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Concepto	2022	2021
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	17,984,446	1,975,106
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	20,749,556	20,916,028
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	158,651,344
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0

Concepto	2022		2021
Actividades de Operación	17,984,446	(1)	22,891,134
Actividades de Inversión	31,423,427	(2)	156,047,477
Actividades de Financiamiento	(5,037,520)	(3)	(165,781,078)
Incremento/(disminución) neto en el ejercicio del efectivo y equivalentes de efectivo	44,370,353	(4)	13,157,533

- (1) El flujo de efectivo por \$17,984,446, se integra del flujo neto por el origen de actividades de operación por \$ 1,328,261,312 de aplicación por (\$1,310,276,866).
- (2) El flujo de efectivo por \$31,423,427, se integra del flujo neto por el origen de actividades de inversión y el registro de la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2022 por \$31, 419,246 y a la aplicación por (\$4,181) que corresponde a la aplicación de un Activo no Circulante.
- (3) Las Actividades de Financiamientos por (\$5,037,520), se integra del origen por el importe de la variación en las cuentas de pasivo \$6,819,974, y la aplicación por la variación en las cuentas de derechos a recibir efectivo y la de superávit por re expresión, por (\$11,857,494).
- (4) La determinación del incremento entre los saldos finales al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en el Efectivo y equivalentes por un total de 44,370,353, es como sigue: Resultado de las actividades de operación por 17,984,446, actividades de inversión 31,423,427 y las actividades de financiamiento por \$(5,037,520), el incremento en gran medida se ubica en las cuentas de inversiones de inversiones financieras.

CUENTA PÚBLICA 2022

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Procuraduría Federal del Consumidor Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Cifras en Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		1,371,150,495
2. Más ingresos contables no presupuestarios		1,090,430
2.1 Ingresos Financieros		
2.2 Incremento por variación de inventarios		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
2.4 Disminución del exceso de provisiones		
2.5 Otros ingresos y beneficios varios		
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	1,090,430	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		43,979,613
3.1 Aprovechamientos patrimoniales		
3.2 Ingresos derivados de financiamientos		
3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables	43,979,613	
4. Total de Ingresos Contables		1,328,261,312

Los otros ingresos contables no presupuestarios por \$1,090,430, corresponden al pago de indemnizaciones por venta de activo, venta de bienes y desechos, y por lo que hace a los otros ingresos presupuestarios no contables por \$43,979,613 se integran de \$35,495,254 por concepto del Impuesto al Valor Agregado, trasladado y retenido para los efectos de entero por actos gravados por la prestación de Servicios de la PROFECO, \$7,772,000, por incremento en el patrimonio por equipo de transporte, \$712,867 correspondientes a otros productos por venta de bienes y desechos, e intereses ganados considerados presupuestalmente por \$(508).

CUENTA PÚBLICA 2022

Procuraduría Federal del Consumidor Conciliación Entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Cifras en Pesos)		
1. Total egresos presupuestales		1,332,092,033
2. Menos egresos presupuestarios no contables		41,998,815
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
2.2 Materiales y suministros		
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración		
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
2.6 Equipo de Transporte	7,772,000	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad		
2.8 Maquinaria Otros Equipos y Herramientas		
2.9 Activos Biológicos		
2.10 Bienes Inmuebles		
2.11 Activos Intangibles		
2.12 Obra Pública en Bienes de dominio Público		
2.13 Obra Pública en Bienes Propios		
2.14 Acciones y Participaciones de Capital		
2.15 Compra de Títulos y Valores		
2.16 Concesión de Préstamos		
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
2.19 Amortización de la Deuda Pública		
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	34,226,815	
3. Más gastos contables no presupuestales		20,183,648
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
3.2 Provisiones	20,749,556	
3.3 Disminución de Inventarios		
3.4 Otros Gastos		
3.5 Inversión Pública no Capitalizable		
3.6 Materiales y suministros (consumos)		
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	(565,908)	
4. Total de Gasto Contable		1,310,276,866

Los egresos presupuestales no contables por \$41,998,815, se integran por concepto compra de equipo de transporte por \$7,772,000, así como por \$4,226,815, por concepto de IVA de los gastos del ejercicio 2022, correspondientes a los capítulos 2000 por \$1,321,773, el IVA del capítulo 3000 por \$34,026,328, y el IVA correspondiente al capítulo 5000 por \$1,123,154., así como por \$1,868 del registro de gasto por conciliación ODECOS.

CUENTA PÚBLICA 2022

Los Gastos contables no presupuestales por \$20,183,648, se integran por el importe de \$20,749,556 que corresponde a la depreciación de los bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2022, otros ingresos/otros gastos del Estado de Resultados por \$(565,908), importe en el cual se incluyen la utilidad por venta de desechos, bajas altas de bienes muebles por \$6,932 y por concepto de movimientos de reclasificación y registro de comprobaciones por \$(572,840).

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. Cuentas de orden contables y presupuestales

a. Cuentas de orden contable

Estas cuentas al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integran a continuación:

Concepto	2022		2021
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	51,518,655	(1)	43,497,638
Bienes en comodato	315,854	(2)	315,854
Fianzas y garantías comerciales	272,255,293	(3)	265,894,368
Totales	324,089,802		309,707,860

- (1) El importe de \$51,518,655, se explica en la Nota 2 Contingencias y Compromisos inciso a) posterior.
- (2) El importe de \$315,854, corresponde a 845 bienes muebles y 11 bienes inmuebles, que ha recibido la PROFECO en comodato.
- (3) El importe de \$272,255,293, corresponde a las fianzas para garantizar el cumplimiento de los contratos celebrados por la PROFECO, por la adquisición de bienes y prestación de servicios.



CUENTA PÚBLICA 2022

b. Cuentas de orden presupuestarias

En estas cuentas se registran las etapas del presupuesto de ingresos y egresos, considerando en todo momento relacionar aquellas que se efectúan de manera simultánea en la contabilidad patrimonial. Estas cuentas al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integran a continuación:

Cuentas presupuestarias ingresos		
Concepto	2022	2021
Ingresos		
Presupuesto de ingresos aprobado	\$1,351,452,753	\$1,237,445,993
Presupuesto de ingresos por ejecutar	(73,578,476)	(30,412,896)
Modificaciones al presupuesto de ingresos aprobado	85,504,726	0
Presupuesto de ingresos devengados	0	0
Presupuesto de ingresos cobrado	(1,363,379,003)	(1,207,033,097)
Totales	\$(1,351,452,753)	\$(1,237,445,993)

Cuentas presupuestarias egresos		
Concepto	2022	2021
Egresos		
Presupuesto de egresos aprobado	\$(1,351,452,753)	\$(1,277,441,793)
Presupuesto de egresos por ejercer	1,074,192,644	1,020,846,638
Presupuesto de egresos modificado	(85,504,727)	(98,966,763)
Presupuesto de egresos comprometido	(960,485,535)	(957,659,161)
Presupuesto de egresos devengado	0	0
Presupuesto de egresos ejercido	0	0
Presupuesto de egresos pagado	1,323,250,371	1,313,221,079
Totales	\$(1,351,452,753)	\$(1,277,441,793)

2. Contingencias y compromisos

Juicios en contra de la PROFECO

La Dirección General de lo Contencioso y de Recursos de la PROFECO, informa sobre los juicios al 31 de diciembre de 2022 lo siguiente:

a. Laborales.

Por demandas de carácter laboral, cuyo monto es estimado con base en el valor que determina la Dirección General de lo Contencioso y de Recursos; la valuación incluye los conceptos propios de una liquidación, cuantificados con base en lo establecido por las disposiciones legales en materia laboral, por un total de 105 juicios laborales que se encuentran sustanciados ante el Tribunal y Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje y su cuantificación aproximada asciende a \$51,518,655, de los cuales 46 juicios laborales de inminente ejecución por un importe de \$29,271,991 y 59 en trámite de ejecución por un monto de \$22,246,664. En relación a los cuales no se constituye provisión alguna, para cubrir las erogaciones que pudieran derivarse de acuerdo con el estado procesal y resolución de tales juicios, en virtud de que su pago, en caso de proceder, se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio en que se conoce la sentencia respectiva, afectando las partidas presupuestales y contables correspondientes y se registran en las cuentas de Orden Contables como se muestra en la nota (1) a las Cuentas de Orden Contables.

b. Fiscales, Civiles y Mercantiles.

Al cierre del ejercicio de 2022 no se tienen contingencias de ningún tipo.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó
L.C. Claudia Laura Mancera Monroy
Directora General de Programación Organización y Presupuesto


Elaboró
Lic. Francisco Xavier Guaida Villagómez
Director de Presupuesto y Contabilidad

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL
1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTENIDO

Opinión Independiente.

Estados Presupuestales.

- Estado Analítico de Ingresos.
- Ingresos de flujo de efectivo.
- Egresos de flujo de efectivo.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (armonizado).
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (armonizado).
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (armonizado).
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (armonizado).
- Gasto por categoría programática.
- Gasto por categoría programática (armonizado).
- Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables.
- Conciliación entre los egresos presupuestarios y gastos contables.

Notas a los Estados Presupuestales

- Opinión Independiente.



OPINIÓN INDEPENDIENTE

A la Secretaría de la Función Pública

Al H. Procurador de la Procuraduría Federal del Consumidor

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental *Procuraduría Federal del Consumidor (la entidad)*, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental *Procuraduría Federal del Consumidor*, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria” de nuestro informe. Somos independientes de *la entidad* de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMPC), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

1. Base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta *la entidad* y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

2. Aclaración de disponibilidad inicial

Como se menciona en el numeral 8 de las notas explicativas disponibilidades iniciales y finales; la disponibilidad inicial muestra una diferencia de \$ 1,154,401 proveniente del ejercicio 2013, que a la fecha ha sido incluida, sin embargo, este importe no tiene impacto en las aplicaciones del ejercicio 2022.

Nuestra opinión no se modifica por estas cuestiones.

Otra cuestión

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada, con fecha 15 de marzo de 2023, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de *la entidad* son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de *la entidad*.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros presupuestarios, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros presupuestarios.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros presupuestarios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de *la entidad*.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de *la entidad*.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de *la entidad* en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



C.P.C. Y M.I. David Toriz Acosta
Socio Responsable de la Auditoría

García Hidalgo, Velázquez González y Asociados, S.C.
Av. Insurgentes Sur 1605, piso 2
Col. San José Insurgentes
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México,
C.P. 03900 Benito Juárez

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2023

- Estados Presupuestales, Conciliaciones Presupuestarias-Contables y Notas.

AÑO 2022
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
(PESOS)

Rubro de Ingresos	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 6 - 1)
	ESTIMADO (ANUAL)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO (ANUAL)	DEVENGADO (ANUAL)	RECAUDADO (A ANUAL)	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	298,110,223.00	0.00	298,110,223.00	272,464,210.00	272,464,210.00	-25,646,013.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,054,496,931.00	44,189,355.00	1,098,686,286.00	1,098,686,285.00	1,098,686,285.00	44,189,354.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total^{1/}	1,362,607,164	44,189,355	1,396,796,509	1,371,160,495	1,371,160,495	18,543,341.00
				Ingresos Excedentes		

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 6 - 1)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	1,362,607,164.00	44,189,355.00	1,396,796,509.00	1,371,160,495.00	1,371,160,495.00	18,543,341.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	298,110,223.00	0.00	298,110,223.00	272,464,210.00	272,464,210.00	-25,646,013.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,054,496,931.00	44,189,355.00	1,098,686,286.00	1,098,686,285.00	1,098,686,285.00	44,189,354.00
Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total^{1/}	1,362,607,164	44,189,355	1,396,796,509	1,371,160,495	1,371,160,495	18,543,341
				Ingresos Excedentes		

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: El ente público.



L.C. CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY
Directora General de Programación,
Organización y Presupuesto.



LIC. FRANCISCO XAVIER GUAIDA VILLAGÓMEZ
Director de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2022
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
10 ECONOMÍA
LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS ¹⁾	1,435,713,320	1,489,436,418	1,473,790,404
DISPONIBILIDAD INICIAL	83,106,160	102,639,909	102,639,909
CORRIENTES Y DE CAPITAL	298,110,223	298,110,223	272,464,210
VENTA DE BIENES	90,433,399	90,433,399	90,904,997
INTERNAS	90,433,399	90,433,399	90,904,997
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	166,779,025	166,779,025	166,740,757
INTERNAS	166,779,025	166,779,025	166,740,757
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	40,897,799	40,897,799	41,819,456
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	6,932,130	6,932,130	13,452,313
OTROS	33,965,669	33,965,669	1,366,143
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	1,054,496,931	1,098,686,286	1,098,686,286
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	1,054,496,931	1,098,686,286	1,098,686,286
CORRIENTES	1,054,496,931	1,090,914,286	1,090,914,286
SERVICIOS PERSONALES	944,973,503	986,647,764	986,647,764
OTROS	109,523,428	104,066,501	104,066,501
INVERSIÓN FÍSICA	0	7,772,000	7,772,000
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	1,362,607,164	1,398,796,609	1,371,150,496
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

¹⁾ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.



L.C. CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY
Directora General de Programación,
Organización y Presupuesto.



LIC. FRANCISCO XAVIER GUAIDA VILLAGÓMEZ
Director de Presupuesto y Contabilidad

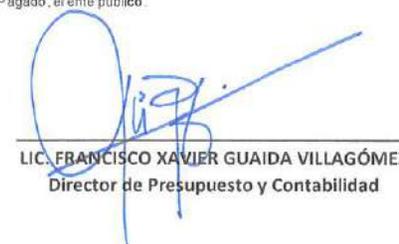
CUENTA PÚBLICA 2022
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
+ 10 ECONOMÍA
LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS ¹⁾	1,436,713,320	1,489,436,418	1,473,780,404
GASTO CORRIENTE	1,351,452,763	1,387,870,108	1,324,320,033
SERVICIOS PERSONALES	963,257,922	1,015,624,029	1,015,605,989
DE OPERACIÓN	376,115,101	360,166,249	299,597,783
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	12,079,730	12,079,730	9,116,261
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	7,772,000	7,772,000
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	7,772,000	7,772,000
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	1,351,452,763	1,395,642,108	1,332,092,033
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	84,260,567	103,794,310	141,698,371
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

¹⁾ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.


L.C. CLAUDIA LAURA MANCERA-MONROY
Directora General de Programación,
Organización y Presupuesto.


LIC. FRANCISCO XAVIER GUAIDA VILLAGÓMEZ
Director de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2022
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA ^{1/}
 10 ECONOMÍA
 LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
 (PESOS)

DE NOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	1351462,753	1395642,108	1332,092,033	1332,092,033	63,550,075

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

L.C. CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY
 Directora General de Programación,
 Organización y Presupuesto.

LIC. FRANCISCO XAVIER GUAIDA VILLAGÓMEZ
 Director de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2022
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
 10 ECONOMÍA
 LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (4-5)
Procuraduría Federal del Consumidor	1351452,753	44,89,355	1395,642,108	1,332,092,033	1,332,092,033	63,550,075
Total del Gasto	1,351,452,753	44,189,355	1,396,642,108	1,332,092,033	1,332,092,033	63,550,075

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

L.C. CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY
 Directora General de Programación,
 Organización y Presupuesto.

LIC. FRANCISCO XAVIER GUAIDA VILLAGÓMEZ
 Director de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO¹⁾
10 ECONOMÍA
LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA GASTO DEL GASTO SUBCATEGORÍA	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONÓMICAS
TOTAL	1,351,452,753	1,335,642,968	1,332,092,033	1,324,092,033	63,650,675
Gasto Corriente	1,351,452,753	1,335,642,968	1,324,320,000	1,324,320,033	63,650,675
Servicios Personales	863,257,922	1,015,624,109	1,015,605,989	1,015,605,989	15,340
F 1000 Servicios personales	863,257,922	1,015,624,109	1,015,605,989	1,015,605,989	15,340
F 100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	315,296,622	307,667,039	307,667,039	307,667,039	
F 1000 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	195,748,571	151,657,625	151,653,466	151,639,886	15,340
F 1000 Remuneraciones adicionales y especiales	54,202,338	74,422,385	74,422,383	74,422,383	
F 1800 Seguridad social	105,146,950	93,350,571	93,350,571	93,350,571	
F 1600 Otras prestaciones sociales y económicas	348,060,747	386,353,893	386,353,833	386,353,893	
F 1700 Pago de estímulos a servidores públicos	8,049	2,873,507	2,873,507	2,873,507	
Gasto De Operación	376,165,101	360,866,249	299,597,783	299,597,783	60,568,466
F 2000 Materiales y suministros	28,367,572	20,899,277	14,008,035	14,008,035	6,861,242
F 2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	5,823,17	5,363,525	3,437,291	3,437,291	1,926,234
F 2200 Alimentos y utensilios	40,000	85,300	57,393	57,393	3,1907
F 2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	75,000	75,000	74,996	74,996	4
F 2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,462,907	1,052,460	840,204	840,204	212,256
F 2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,009,630	1,005,466	1,377,666	1,377,686	227,776
F 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	6,400,000	7,049,921	6,887,563	6,887,563	202,358
F 2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	4,906,799	3,630,872	54,858	54,858	3,876,014
F 2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	4,538,039	1,992,733	1,278,042	1,278,042	714,091
F 3000 Servicios generales	347,747,529	339,286,972	285,589,748	285,589,740	93,677,224
F 3100 Servicios básicos	56,293,833	42,479,517	28,868,029	28,868,029	5,611,488
F 3200 Servicios de arrendamiento	70,427,733	70,815,234	69,289,926	69,289,926	1525,296
F 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	45,983,949	52,003,394	45,071,412	45,071,412	6,831,942
F 3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	5,322,308	5,302,100	4,957,996	4,957,996	434,185
F 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	6,062,503	83,696,508	60,764,054	60,764,064	23,165,425
F 3600 Servicios de comunicación social y publicidades	2,629,083	1,920,899	1,806,637	1,806,637	10,972
F 3700 Servicios de traslado y viáticos	46,074,275	44,794,401	39,333,046	39,333,046	5,461,355
F 3900 Otros servicios generales	28,843,872	37,562,048	37,478,418	37,478,418	463,631
Otros De Corriente	12,079,730	12,079,730	9,182,261	9,182,261	2,963,469
F 3000 Servicios generales	12,079,730	12,079,730	9,182,261	9,182,261	2,963,469
F 3900 Otros servicios generales	12,079,730	12,079,730	9,182,261	9,182,261	2,963,469
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión		7,772,000	7,772,000	7,772,000	
Inversión Física		7,772,000	7,772,000	7,772,000	
F 5000 Bienes muebles, inmuebles o intangibles		7,772,000	7,772,000	7,772,000	
F 5400 Vehículos y equipo de transporte		7,772,000	7,772,000	7,772,000	

¹⁾ Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, siembras actualizadas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado al corte público.



L.C. CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY
Directora General de Programación,
Organización y Presupuesto.



LIC. FRANCISCO XAVIER GUAIDA VILLAGÓMEZ
Director de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2022
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
 10 ECONOMÍA
 LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	1,351,452,753	36,477,355	1,387,930,108	1,324,320,033	1,324,320,033	63,550,075
Gasto De Capital		7,772,000	7,772,000	7,772,000	7,772,000	
Total del Gasto	1,351,452,753	44,189,355	1,395,642,108	1,332,092,033	1,332,092,033	63,550,075

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

L.C. CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY
 Directora General de Programación,
 Organización y Presupuesto.

LIC. FRANCISCO XAVIER GUAIDA VILLAGÓMEZ
 Director de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
10 ECONOMÍA
LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCIDO ^{2/}
	1	1=(1)+	2	4	5	6=(3)+4
Servicios personales	983,257,922	52,366,207	1,015,624,129	1,015,605,989	1,015,605,989	18,140
Remuneraciones al personal de carácter permanente	315,236,822	-7,629,783	307,607,039	307,607,039	307,607,039	
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	18,740,671	12,916,955	15,657,626	15,639,485	15,639,485	8,140
Remuneraciones adicionales y especiales	54,202,316	20,219,875	74,422,193	74,422,193	74,422,193	
Seguridad social	106,186,950	+9,796,379	93,350,571	93,350,571	93,350,571	
Otras prestaciones sociales y económicas	348,660,747	-30,282,446	308,353,193	308,353,193	308,353,193	
Pago de estímulos a servidores públicos	810,411	1,303,093	2,073,507	2,073,507	2,073,507	
Materiales y suministros	28,367,572	-7,468,295	20,899,277	14,008,035	14,008,035	6,891,242
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	5,823,597	-459,672	5,363,925	3,437,291	3,437,291	1,926,234
Alimento y sustratos	40,000	-49,300	89,300	57,393	57,393	3,197
Materias primas y materiales de producción y comercialización	75,000		75,000	74,996	74,996	4
Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,162,907	-14,047	1,652,460	840,204	840,204	2,12,266
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,099,630	-461,154	1,605,466	1,377,688	1,377,688	227,778
Combustibles, lubricantes y aditivos	8,100,000	-13,10,079	7,089,921	6,887,563	6,887,563	202,358
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	4,958,799	-1,327,927	3,630,872	54,858	54,858	3,576,014
Herramientas, refacciones y accesorios menores	4,538,039	-2,546,306	1,992,733	1,278,042	1,278,042	716,691
Servicios generales	359,827,258	-8,480,557	351,346,702	294,706,009	294,706,009	56,640,693
Servicios básicos	86,293,633	-43,814,116	42,479,517	26,868,029	26,868,029	5,611,488
Servicios de arrendamiento	70,427,733	387,491	70,815,224	69,289,926	69,289,926	15,26,288
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	45,993,939	9,009,435	52,003,374	45,071,412	45,071,412	6,931,942
Servicios financieros, bancarios y comerciales	5,522,106	-129,997	5,392,109	4,957,996	4,957,996	434,110
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	6,196,803	2,109,606	8,306,409	60,784,064	60,784,064	23,16,425
Servicios de comunicación social y publicidad	2,620,088	-706,279	1,920,809	1,806,837	1,806,837	113,972
Servicios de traslado y viáticos	16,074,276	-1,279,874	14,794,401	39,333,046	39,333,046	5,461,355
Otros servicios generales	10,923,602	9,116,177	20,039,779	46,594,679	46,594,679	3,447,100
Bienes muebles, inmuebles e intangibles		7,772,000	7,772,000	7,772,000	7,772,000	
Vehículos y equipo de transporte		7,772,000	7,772,000	7,772,000	7,772,000	
Total del Gasto	1,351,452,753	44,189,355	1,395,642,108	1,332,092,033	1,332,092,033	63,550,075

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


L.C. CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY
Directora General de Programación,
Organización y Presupuesto.


LIC. FRANCISCO XAVIER GUAIDA VILLAGÓMEZ
Director de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
10 ECONOMÍA
LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
(PESOS)

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA						ORDEN CONSERVA					ORDEN DE EJECUCIÓN				TOTAL						
N°	FN	SP	AL	TR	OR	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUAV	RENTAS Y AJUAROS	INVERSIÓN FISCAL	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUAV	TOTAL	DETALLE POR PORCENTUAL			
																		CORRIENTE	INVERSIÓN	INVERSIÓN	
						TOTAL APROBADO	963,257,922	375,115,101		12,079,730	1,351,452,753						1,351,452,753	100.0			
						TOTAL MODIFICADO	1,015,624,129	360,196,249		12,079,730	1,387,870,106		7,772,000				7,772,000	1,385,642,106	99.4		0.6
						TOTAL DEVENGADO	1,015,605,988	299,597,783		9,118,261	1,324,300,033		7,772,000				7,772,000	1,332,092,033	99.4		0.6
						TOTAL PAGADO	1,015,605,988	299,597,783		9,118,261	1,324,300,033		7,772,000				7,772,000	1,332,092,033	99.4		0.6
						Porcentaje Pag/Aprob	105.4	79.7		75.5	98.0						98.6				
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	83.2		75.5	95.4		100.0				100.0	95.4			
1						Gobierno															
1						Aprobado	18,034,151	3,102,851			21,137,002						21,137,002	100.0			
1						Modificado	18,813,044	3,029,209			21,842,253						21,842,253	100.0			
1						Devengado	18,813,044	2,729,566			21,542,610						21,542,610	100.0			
1						Pagado	18,813,044	2,729,566			21,542,610						21,542,610	100.0			
1						Porcentaje Pag/Aprob	104.3	88.0			101.9						101.9				
1						Porcentaje Pag/Modif	100.0	90.1			98.6						98.6				
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno															
1	3					Aprobado	18,034,151	3,102,851			21,137,002						21,137,002	100.0			
1	3					Modificado	18,813,044	3,029,209			21,842,253						21,842,253	100.0			
1	3					Devengado	18,813,044	2,729,566			21,542,610						21,542,610	100.0			
1	3					Pagado	18,813,044	2,729,566			21,542,610						21,542,610	100.0			
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	104.3	88.0			101.9						101.9				
1	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0	90.1			98.6						98.6				
1	3	04				Función Pública															
1	3	04				Aprobado	18,034,151	3,102,851			21,137,002						21,137,002	100.0			
1	3	04				Modificado	18,813,044	3,029,209			21,842,253						21,842,253	100.0			
1	3	04				Devengado	18,813,044	2,729,566			21,542,610						21,542,610	100.0			
1	3	04				Pagado	18,813,044	2,729,566			21,542,610						21,542,610	100.0			
1	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	104.3	88.0			101.9						101.9				
1	3	04				Porcentaje Pag/Modif	100.0	90.1			98.6						98.6				
1	3	04	001			Función pública y buen gobierno															
1	3	04	001			Aprobado	18,034,151	3,102,851			21,137,002						21,137,002	100.0			
1	3	04	001			Modificado	18,813,044	3,029,209			21,842,253						21,842,253	100.0			
1	3	04	001			Devengado	18,813,044	2,729,566			21,542,610						21,542,610	100.0			
1	3	04	001			Pagado	18,813,044	2,729,566			21,542,610						21,542,610	100.0			
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	104.3	88.0			101.9						101.9				
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	100.0	90.1			98.6						98.6				
1	3	04	001	0001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno															
1	3	04	001	0001		Aprobado	18,034,151	3,102,851			21,137,002						21,137,002	100.0			
1	3	04	001	0001		Modificado	18,813,044	3,029,209			21,842,253						21,842,253	100.0			
1	3	04	001	0001		Devengado	18,813,044	2,729,566			21,542,610						21,542,610	100.0			
1	3	04	001	0001		Pagado	18,813,044	2,729,566			21,542,610						21,542,610	100.0			
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Aprob	104.3	88.0			101.9						101.9				
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	90.1			98.6						98.6				
1	3	04	001	0001	LAT	Procuraduría Federal del Consumidor															
1	3	04	001	0001	LAT	Aprobado	18,034,151	3,102,851			21,137,002						21,137,002	100.0			
1	3	04	001	0001	LAT	Modificado	18,813,044	3,029,209			21,842,253						21,842,253	100.0			
1	3	04	001	0001	LAT	Devengado	18,813,044	2,729,566			21,542,610						21,542,610	100.0			
1	3	04	001	0001	LAT	Pagado	18,813,044	2,729,566			21,542,610						21,542,610	100.0			
1	3	04	001	0001	LAT	Porcentaje Pag/Aprob	104.3	88.0			101.9						101.9				
1	3	04	001	0001	LAT	Porcentaje Pag/Modif	100.0	90.1			98.6						98.6				

CUENTA PÚBLICA 2022
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
 10 ECONOMÍA
 LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (5-4)
Gobierno	21,137,002	705,251	21,842,253	21,542,610	21,542,610	299,643
Coordinación de la Política de Gobierno	21,137,002	705,251	21,842,253	21,542,610	21,542,610	299,643
Desarrollo Económico	1,330,315,751	43,484,104	1,373,799,855	1,310,549,423	1,310,549,423	63,250,432
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	1,330,315,751	43,484,104	1,373,799,855	1,310,549,423	1,310,549,423	63,250,432
Total del Gasto	1,351,452,753	44,189,355	1,395,642,108	1,332,092,033	1,332,092,033	63,550,075

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

L.C. CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY
 Directora General de Programación,
 Organización y Presupuesto.

LIC. FRANCISCO XAVIER GUIDA VILLAGÓMEZ
 Director de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2022
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
 10 ECONÓMICA
 LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
 (PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				GASTO CORRIENTE					RENTAS Y ADELANTOS	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
TÍTULO	SUBP. C.	MODALIDAD	PROG. PRESUP. A.	DEVENGADO	PERCEPCIÓN FINANCIAL	GASTO DE OPERACIÓN	INTERES	OTROS DE CORRIENTE		REM.	INVERSIÓN FÍSICA	FINANCIERA	OTROS DE INVERSIÓN	OTRA	TOTAL	CORRIENTE	FINANCIERA Y ADELANTOS	INVERSIÓN
				Programa Federales														
				TOTAL AFIRMACIVO	963,257,922	376,115,101		12,079,730	1,351,452,753						1,351,452,753	100.0		
				TOTAL MODIFICADO	1,015,624,129	360,156,249		12,079,730	1,347,870,108		7,772,000		7,772,000		1,395,647,108	99.4		0.6
				TOTAL DEVENGADO	1,015,605,989	299,597,763		9,116,261	1,324,320,033		7,772,000		7,772,000		1,332,092,033	99.4		0.6
				TOTAL PAGADO	1,015,605,989	299,597,763		9,116,261	1,324,320,033		7,772,000		7,772,000		1,332,092,033	99.4		0.6
				Porcentaje Pag/Prob	105.4	79.7		75.5	96.0						96.6			
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	83.2		75.5	95.4		100.0		100.0		95.4			
1	2			Desempeño de las Funciones														
1	2			Aprobado	895,443,114	371,095,962		12,079,730	1,278,618,826						1,278,618,826	100.0		
1	2			Modificado	929,100,650	354,598,575		12,079,730	1,296,778,955		7,772,000		7,772,000		1,303,550,955	99.4		0.6
1	2			Devengado	929,100,649	294,486,772		9,116,261	1,232,705,682		7,772,000		7,772,000		1,240,477,682	99.4		0.6
1	2			Pagado	929,100,649	294,486,772		9,116,261	1,232,705,682		7,772,000		7,772,000		1,240,477,682	99.4		0.6
1	2			Porcentaje Pag/Prob	103.8	79.4		75.5	96.4						97.0			
1	2			Porcentaje Pag/Modif	100.0	83.0		75.5	95.1		100.0		100.0		95.2			
1	2	B		Provisión de Bienes Públicos														
1	2	B		Aprobado	268,967,353	101,420,867		8,882,662	379,270,882						379,270,882	100.0		
1	2	B		Modificado	283,282,282	99,140,928		1,044,313	383,467,523						383,467,523	100.0		
1	2	B		Devengado	283,282,282	77,025,462		371,018	360,678,762						360,678,762	100.0		
1	2	B		Pagado	283,282,282	77,025,462		371,018	360,678,762						360,678,762	100.0		
1	2	B		Porcentaje Pag/Prob	105.3	75.9		4.2	95.1						95.1			
1	2	B		Porcentaje Pag/Modif	100.0	77.7		35.5	94.1						94.1			
1	2	B	002	Generación y difusión de información para el consumidor														
1	2	B	002	Aprobado	268,967,353	101,420,867		8,882,662	379,270,882						379,270,882	100.0		
1	2	B	002	Modificado	283,282,282	99,140,928		1,044,313	383,467,523						383,467,523	100.0		
1	2	B	002	Devengado	283,282,282	77,025,462		371,018	360,678,762						360,678,762	100.0		
1	2	B	002	Pagado	283,282,282	77,025,462		371,018	360,678,762						360,678,762	100.0		
1	2	B	002	Porcentaje Pag/Prob	105.3	75.9		4.2	95.1						95.1			
1	2	B	002	Porcentaje Pag/Modif	100.0	77.7		35.5	94.1						94.1			
1	2	E		Prestación de Servicios Públicos														
1	2	E		Aprobado	312,619,575	111,113,264		3,197,068	426,929,907						426,929,907	100.0		
1	2	E		Modificado	327,574,508	107,485,275		11,035,417	446,075,200						446,075,200	100.0		
1	2	E		Devengado	327,574,508	91,519,340		8,745,243	427,839,091						427,839,091	100.0		
1	2	E		Pagado	327,574,508	91,519,340		8,745,243	427,839,091						427,839,091	100.0		
1	2	E		Porcentaje Pag/Prob	104.8	82.4		273.5	100.2						100.2			
1	2	E		Porcentaje Pag/Modif	100.0	85.2		79.2	95.9						95.9			
1	2	E	005	Protección de los derechos de los consumidores														
1	2	E	005	Aprobado	312,619,575	111,113,264		3,197,068	426,929,907						426,929,907	100.0		
1	2	E	005	Modificado	327,574,508	107,485,275		11,035,417	446,075,200						446,075,200	100.0		
1	2	E	005	Devengado	327,574,508	91,519,340		8,745,243	427,839,091						427,839,091	100.0		
1	2	E	005	Pagado	327,574,508	91,519,340		8,745,243	427,839,091						427,839,091	100.0		
1	2	E	005	Porcentaje Pag/Prob	104.8	82.4		273.5	100.2						100.2			
1	2	E	005	Porcentaje Pag/Modif	100.0	85.2		79.2	95.9						95.9			
1	2	G		Regulación y supervisión														
1	2	G		Aprobado	313,856,186	158,561,851			472,418,037						472,418,037	100.0		
1	2	G		Modificado	318,243,860	147,992,372			466,236,232		7,772,000		7,772,000		474,008,232	99.4		1.6
1	2	G		Devengado	318,243,859	125,943,970			444,187,829		7,772,000		7,772,000		451,960,829	98.3		1.7
1	2	G		Pagado	318,243,859	125,943,970			444,187,829		7,772,000		7,772,000		451,960,829	98.3		1.7
1	2	G		Porcentaje Pag/Prob	101.4	79.4			94.0						95.7			
1	2	G		Porcentaje Pag/Modif	100.0	85.1			95.3		100.0		100.0		95.3			

1	2	G	003	Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la corteza jurídica entre proveedores y consumidores.										
1	2	G	003	Aprobado	313,806,189	158,961,851	472,418,037				472,418,037	100.0		
1	2	G	003	Modificado	318,243,860	147,692,372	486,236,232	7,772,000	7,772,000	7,772,000	474,008,232	98.4	1.6	
1	2	G	003	Devengado	318,243,859	125,943,970	444,187,829	7,772,000	7,772,000	7,772,000	451,959,829	98.3	1.7	
1	2	G	003	Pagado	318,243,859	125,943,970	444,187,829	7,772,000	7,772,000	7,772,000	451,959,829	98.3	1.7	
1	2	G	003	Porcentaje Pag/Aprob	101.4	79.4	94.0				95.7			
1	2	G	003	Porcentaje Pag/Modif	100.0	85.1	95.3	100.0		100.0	95.3			
1	3			Administrativos y de Apoyo										
1	3			Aprobado	87,814,808	5,019,119	72,833,927				72,833,927	100.0		
1	3			Modificado	86,523,479	5,567,670	82,091,153				82,091,153	100.0		
1	3			Devengado	86,505,340	5,109,011	81,614,351				81,614,351	100.0		
1	3			Pagado	86,505,340	5,109,011	81,614,351				81,614,351	100.0		
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	127.6	101.8	125.8				125.8			
1	3			Porcentaje Pag/Modif	100.0	91.8	96.5				99.5			
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional										
1	3	M		Aprobado	49,780,657	1,916,266	51,696,925				51,696,925	100.0		
1	3	M		Modificado	87,710,435	2,538,486	70,248,900				70,248,900	100.0		
1	3	M		Devengado	87,692,296	2,379,445	70,071,741				70,071,741	100.0		
1	3	M		Pagado	87,692,296	2,379,445	70,071,741				70,071,741	100.0		
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	136.0	124.2	135.5				135.5			
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	100.0	93.7	99.7				99.7			
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo										
1	3	M	001	Aprobado	49,780,657	1,916,266	51,696,925				51,696,925	100.0		
1	3	M	001	Modificado	87,710,435	2,538,486	70,248,900				70,248,900	100.0		
1	3	M	001	Devengado	87,692,296	2,379,445	70,071,741				70,071,741	100.0		
1	3	M	001	Pagado	87,692,296	2,379,445	70,071,741				70,071,741	100.0		
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	136.0	124.2	135.5				135.5			
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	93.7	99.7				99.7			
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión										
1	3	O		Aprobado	18,034,151	3,102,851	21,137,002				21,137,002	100.0		
1	3	O		Modificado	18,813,034	3,029,209	21,842,253				21,842,253	100.0		
1	3	O		Devengado	18,813,034	2,729,566	21,542,610				21,542,610	100.0		
1	3	O		Pagado	18,813,034	2,729,566	21,542,610				21,542,610	100.0		
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	104.3	88.0	101.9				101.9			
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	100.0	90.1	98.6				98.6			
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno										
1	3	O	001	Aprobado	18,034,151	3,102,851	21,137,002				21,137,002	100.0		
1	3	O	001	Modificado	18,813,034	3,029,209	21,842,253				21,842,253	100.0		
1	3	O	001	Devengado	18,813,034	2,729,566	21,542,610				21,542,610	100.0		
1	3	O	001	Pagado	18,813,034	2,729,566	21,542,610				21,542,610	100.0		
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob	104.3	88.0	101.9				101.9			
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	90.1	98.6				98.6			

Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido a los redondeos. El símbolo «-» corresponde a los valores menores a 0.05%iva respecto a 2004.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el corte público.

L.C. CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY
Directora General de Programación,
Organización y Presupuesto.

LIC. FRANCISCO XAVIER GUAIDA VILLAGÓMEZ
Director de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2022
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
10 ECONOMÍA
LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2=(3-1)	3	4	5	6=(3-4)
Programas Federales	1,351,452,753	44,189,355	1,395,642,108	1,332,092,033	1,332,092,033	63,550,075
Desempeño de las Funciones	1,278,618,826	24,932,129	1,303,550,955	1,240,477,682	1,240,477,682	63,073,273
Provisión de Bienes Públicos	379,270,882	4,196,641	383,467,523	360,678,762	360,678,762	22,788,761
Prestación de Servicios Públicos	426,929,907	19,145,293	446,075,200	427,839,091	427,839,091	18,236,109
Regulación y supervisión	472,418,037	1,590,195	474,008,232	451,959,829	451,959,829	22,048,403
Administrativos y de Apoyo	72,833,927	19,257,226	92,091,153	91,614,351	91,614,351	476,802
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	51096.925	18,551,975	70,248,900	70,071,741	70,071,741	177,159
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	21137.002	705,251	21,842,253	21,542,610	21,542,610	299,643
Total del Gasto	1,351,452,753	44,189,355	1,395,642,108	1,332,092,033	1,332,092,033	63,550,075

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

L.C. CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY
Directora General de Programación,
Organización y Presupuesto.

LIC. FRANCISCO XAVIER GUAIDA VILLAGÓMEZ
Director de Presupuesto y Contabilidad



Concepto	2022
1. Total de Egresos Presupuestarios	1,332,092,033
2. Menos egresos presupuestarios no contables	41,998,815
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Equipo de Transporte	7,772,000
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	
2.9 Activos Biológicos	
2.10 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	
2.12 Obra Pública en Bienes de dominio Público	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Títulos y Valores	
2.16 Concesión de Préstamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	34,226,815
3. Más Gastos Contables no Presupuestarios	20,183,648
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	20,749,556
3.2 Provisiones	
3.3 Disminución de Inventarios	
3.4 Otros Gastos	
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	
3.6 Materiales y suministros (consumos)	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	565,908
4. Total de Gasto Contable	1,310,276,866

Autorizó

L.C. CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY

Directora General de Programación,
 Organización y Presupuesto

PROFECOPROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDORPROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS
PRESUPUESTARIOS Y LOS INGRESOS CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2022
1. Total Ingresos Presupuestarios	1,371,150,495
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	1,090,430
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por variación de inventarios	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	1,090,430
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	43,979,613
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	43,979,613
4. Ingresos Contables	1,328,261,312

Autorizó

L.C. CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY

Directora General de Programación,
Organización y Presupuesto

**PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIO SOCIAL**

**Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2022.**

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) es un Organismo Descentralizado de Servicio Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial conforme al artículo 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 1975, en vigor desde el 5 de febrero de 1976.

Mediante Decreto Presidencial publicado el 24 de diciembre de 1992, se promulgó la nueva Ley Federal de Protección al Consumidor que abrogó la Ley de 1975, y se estableció en disposiciones transitorias que el patrimonio del Instituto Nacional del Consumidor, así como el total de recursos financieros, humanos y materiales asignados al mismo, fueran transferidos a la PROFECO; asimismo estableció en su artículo 20, lo siguiente:

"La Procuraduría Federal del Consumidor es un Organismo Descentralizado de Servicio Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene funciones de autoridad administrativa y está encargada de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores. Su funcionamiento se regirá por lo dispuesto en esta Ley, los Reglamentos de ésta y su Estatuto".

El Capítulo II de la nueva Ley, establece las diversas disposiciones a las que se sujeta la PROFECO, en relación con sus atribuciones, facultades, domicilio y formas de organización.

El 26 de diciembre de 2014 se emitió la reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) en la que se observan cambios importantes entre otros, se actualizaron los montos de las operaciones y multas previstas.

El 13 de mayo de 2016 se emitió una nueva reforma a la LFPC en la cual se adicionó un quinto párrafo al artículo 32, respecto a la información y publicidad de bienes, productos o servicios.

El 11 de enero de 2018 se emitió la reforma a la LFPC, en la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

El 25 de junio de 2018 se emitió la reforma a la LFPC, en el que se reforman los artículos cuarto y quinto transitorios del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero de 2018.

El 24 de diciembre de 2020 se emitió la reforma a la LFPC en la que se emite el acuerdo por el que se actualizan para el año dos mil veintiuno, los montos de las operaciones y multas previstas en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

El 23 de diciembre de 2021 se emitió la reforma a la LFPC en la que se emite el acuerdo por el que se actualizan para el año dos mil veintidós, los montos de las operaciones y multas previstas en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

2. **NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL**

La PROFECO, para operar como ente de la Administración Pública Federal, en su carácter de Organismo Descentralizado de Servicio Social, reúne, clasifica, registra y reporta la información que presenta a través de capítulos, conceptos y partidas, en el Estado analítico de ingresos presupuestales y el Estado del ejercicio presupuestal del gasto, y agrupa los ingresos y gastos presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto elaborado por la SHCP, tales como estados presupuestales básicos para la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (Cuenta Pública), que consolida con dicha Secretaría, y atiende las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables, y se resumen en los incisos a) y b) siguientes:

- a) La PROFECO, como Organismo Descentralizado de Servicio Social, forma parte de la Administración Pública Paraestatal, de conformidad con los artículos 3 y 17Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) reformada el 09 de septiembre de 2022.
- b) En materia presupuestal, la PROFECO se rige básicamente, por los ordenamientos y disposiciones legales a que se refieren los incisos b.1) a b.11), que se resumen a continuación:
 - b.1) Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en la que se establece en su artículo 1, que es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental con el fin de lograr su adecuada armonización; y en su artículo 2, que los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 30 de enero de 2018. 
 - b.2) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), a través de la cual y como se establece en su artículo 1, se reglamenta el artículo 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y 

evaluación, de los ingresos y egresos públicos federales, última reforma publicada en el DOF el 27 de febrero de 2022.

- b.3) Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), en su artículo 8 establece las obligaciones de las dependencias y las entidades, última reforma publicada en el DOF el 13 de noviembre de 2020.
- b.4) Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 (PEF), que en su artículo 1 de Disposiciones Generales, establece que el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2022, se realizarán conforme a lo establecido en la LFPRH, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, LGCG y en las disposiciones que, en el marco de dichas Leyes, estén establecidas en otros ordenamientos legales y en el PEF 2022, nuevo presupuesto publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2021, texto vigente a partir 01 de enero de 2022.
- b.5) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) estableciéndose en el artículo 1, que es de orden público y tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la CPEUM, en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, última reforma publicada en el DOF el 20 de mayo de 2021.
- b.6) Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que en sus artículos 3, 16, 17, 18, 27, 31 y 32, se refiere a la planeación, programación y presupuestación, publicado en el DOF el 28 de julio de 2010, última reforma publicada en el DOF el 15 de septiembre de 2022.
- b.7) Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), que en su artículo 1 establece que es de orden público y tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la CPEUM, en materia de contrataciones de obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas, última reforma publicada en el DOF el 20 de mayo de 2021.
- b.8) Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (RLOPSRM), que en sus artículos 12, 15, 16 y 18 se refiere a la planeación, programación y presupuestación, última reforma publicada en el DOF el 27 de septiembre de 2022.
- b.9) Clasificador por Objeto del Gasto (COG), es el instrumento presupuestario que brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permitiendo conocer en qué

conceptos se gasta y cuantifica la demanda de bienes y servicios. Con fecha 28 de diciembre de 2010 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el nuevo clasificador por objeto del gasto.

El 27 de diciembre de 2011 se publicó en el DOF una nueva Modificación. El 4 de diciembre de 2015, se publicaron en el DOF los acuerdos que modificaron las partidas específicas: 12201 "Remuneraciones al Personal" y 12301 "Retribuciones en periodo de formación profesional"; se adicionó dentro del capítulo 3000 Servicios Generales, en la partida genérica 339 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales, la partida específica 33904 "Asignaciones Derivadas de Proyectos de Asociación Público Privada".

El 15 de agosto de 2016, se publicaron en el DOF los acuerdos que modificaron y adicionaron diversas partidas de gasto.

El 27 de junio de 2017, se publicó una reforma del Clasificador por Objeto del Gasto.

El 26 de junio de 2018, se publica la última modificación al Clasificador por Objeto del Gasto, en el cual se derogan, modifican y adicionan partidas de gasto, dicho clasificador es el que se encuentra actualmente vigente.

- b.10) Normas que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de conformidad con la LGCG, tales como documentos técnico-contables.
- + b.11) Ley Federal de Austeridad Republicana, donde en su artículo primero establece que es de orden público e interés social. Tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el DOF el 19 de noviembre de 2019.

3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

La PROFECO, informa sobre los datos inherentes al cumplimiento de metas, en congruencia con el ejercicio presupuestal y su calendarización, incluyendo la explicación correspondiente en los incisos 3a), 3b) y 3c); los cuales explican el motivo de la variación y avance realizado en el ejercicio 2022.

3a. Metas Programáticas.

La Secretaría de Economía (SE) envía a la PROFECO los siguientes documentos emitidos por la SHCP y solicita al inicio del ejercicio revisar su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como establecer sus metas, indicadores y calendarización:

- Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la MIR de los programas presupuestarios 2022.

Por lo anterior, las Unidades Responsables analizan los recursos humanos, materiales y financieros con los que contarán para el ejercicio fiscal a programar, el entorno económico social interno y externo que puede afectar la realización del programa así como sus metas e indicadores. Posteriormente se comunican las metas y calendarios a ejecutar para cada indicador, las cuales se registran en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH). A continuación se detallan las principales metas y su cumplimiento al cierre del ejercicio 2022:

9

✓

B002 Generación y difusión de información para el consumidor

Nivel	Nombre del Indicador	Frec. / Estándar	R / P	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Fin	Concentración del poder del mercado	Anual	Numerador	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	Promedio ponderado de respuestas a la pregunta ¿Cómo caracteriza la actividad empresarial?	356	Denominador	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	Secretaría de Economía		Resultado	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	3.60
P	Porcentaje de la población consumidora en México a la que le haya sido útil la información ofrecida por al menos dos productos o programas informativos de la Profeco	Semestral	Numerador	/	/	/	/	/	520	/	/	/	/	/	950
	(Población consumidora en México encuestada) las que les han sido útiles dos o más de los productos o programas informativos de la Profeco / Total de personas encuestadas sobre los productos o programas informativos de la Profeco) X 100	5%	Denominador	/	/	/	/	/	662	/	/	/	/	/	1,241
	Dirección General de Estudios sobre Consumo		Resultado	/	/	/	/	/	78.55%	/	/	/	/	/	76.55%
CI1	Porcentaje de visitas a medios digitales en las entidades federativas del país, excluyendo a la Ciudad de México Nivel CI1	Cuatrimestral	Numerador	/	/	/	10,565,991	/	/	/	14,214,291	/	/	/	18,586,714
	(Total de visitas a medios digitales en las entidades federativas del país, excluyendo a la Ciudad de México / Total de visitas registradas a medios digitales en el país) X 100	58% 62% 67%	Denominador	/	/	/	17,520,244	/	/	/	22,486,493	/	/	/	27,708,470
	Dirección General de Difusión		Resultado	/	/	/	60.31%	/	/	/	63.21%	/	/	/	67.08%
			Programado	/	/	/	58%	/	/	/	62%	/	/	/	67%
CI2	Tasa de crecimiento de visitas registradas y vistas a los productos informativos y educativos en los medios digitales Nivel CI2	Cuatrimestral	Numerador	/	/	/	17,520,244	/	/	/	22,486,493	/	/	/	27,708,470
	(Sumatoria de visitas registradas y vistas a los productos informativos y educativos en los medios digitales en el periodo - Sumatoria de visitas registradas y vistas a los productos informativos y educativos en los medios digitales en el periodo inmediato anterior) / (Sumatoria de visitas registradas y vistas a los productos informativos y educativos en los medios digitales en el periodo inmediato anterior) X 100	19% 27% 28%	Denominador	/	/	/	86,255,453	/	/	/	86,255,453	/	/	/	86,255,453
	Dirección General de Difusión		Resultado	/	/	/	20.31%	/	/	/	26.07%	/	/	/	32.12%
			Programado	/	/	/	19%	/	/	/	21%	/	/	/	28%
CI3	Promedio de interacciones positivas del consumidor sobre los productos informativos o educativos de la Profeco en medios digitales Nivel CI3	Semestral	Numerador	/	/	/	/	/	88,637,538	/	/	/	/	/	210,691,982
	(Interacciones positivas en los productos informativos o educativos en medios digitales en el periodo / Total de productos informativos o educativos en medios digitales en el periodo)	13,500	Denominador	/	/	/	/	/	4,168	/	/	/	/	/	8,245
	Dirección General de Difusión	22,500	Resultado	/	/	/	/	/	21,266	/	/	/	/	/	25,554
			Programado	/	/	/	/	/	13,500	/	/	/	/	/	22,500
CA1	Porcentaje de cumplimiento de Estudios sobre Consumo Nivel CA1	Mensual	Numerador	27	52	81	106	133	162	189	219	246	273	304	331
	(Número de estudios sobre consumo realizados en el transcurso del año / Número de estudios sobre consumo planeados en el año) X 100	100% (328 Estudios)	Denominador	328	328	328	328	328	328	328	328	328	328	328	328
	Dirección General de Estudios sobre Consumo		Resultado	8.23%	15.85%	24.70%	32.32%	40.55%	49.39%	57.62%	66.77%	75.00%	83.23%	92.68%	100.91%
			Programado	8.54%	16.16%	24.70%	32.32%	40.55%	49.39%	57.62%	66.77%	75.00%	83.23%	91.77%	100.00%
CA2	Porcentaje de productos informativos realizados para medios digitales Nivel CA2	Mensual	Numerador	45	90	135	180	228	273	321	366	414	459	507	555
	(Número de productos informativos realizados para medios digitales / Total de productos informativos programados para medios digitales) X 100	100% (555 Productos)	Denominador	555	555	555	555	555	555	555	555	555	555	555	555
	Dirección General de Difusión		Resultado	8.11%	16.22%	24.32%	32.43%	41.08%	49.19%	57.84%	65.95%	74.59%	82.70%	91.35%	100.00%
			Programado	8.11%	16.22%	24.32%	32.43%	41.08%	49.19%	57.84%	65.95%	74.59%	82.70%	91.35%	100.00%
C21	Tasa de crecimiento en la atención o asesoría a la población consumidora en las sesiones educativas del Programa Nivel C21	Semestral	Numerador	/	/	/	/	/	3,347	/	/	/	/	/	1,452
	(Número de consumidores atendidos o asesorados en t - número de consumidores atendidos o asesorados en t-1) / (Número de consumidores atendidos o asesorados en t-1) X 100	2% 3%	Denominador	/	/	/	/	/	101,715	/	/	/	/	/	105,062
	Coordinación General de Educación y Divulgación		Resultado	/	/	/	/	/	3.29%	/	/	/	/	/	1.38%
			Programado	/	/	/	/	/	2%	/	/	/	/	/	1%
C22	Porcentaje de cobertura nacional en asesorías en las promociones y sesiones educativas, excluyendo la Ciudad de México Nivel C22	Semestral	Numerador	/	/	/	/	/	109,215	/	/	/	/	/	196,760
	(Número de consumidores asesorados fuera de la Ciudad de México) / (Total de consumidores asesorados en promociones y sesiones educativas realizadas en el país) X 100	75%	Denominador	/	/	/	/	/	145,349	/	/	/	/	/	260,062
	Coordinación General de Educación y Divulgación		Resultado	/	/	/	/	/	75.14%	/	/	/	/	/	75.66%



B002 Generación y difusión de información para el consumidor

C23	Porcentaje de asesorías brindadas a través de medios digitales Nivel C23	Trimestral	Numerador			39,907			81,936			129,270			166,622
	(Asesorías a través de medios digitales en el periodo / Total de consultas realizadas en medios digitales en el periodo) X 100	50% 52% 54% 58%	Denominador			78,049			158,599			241,795			325,353
	Dirección General de Difusión		Resultado			51.13%			51.66%			53.46%			51.21%
			Programado			50%			52%			54%			56%
C2A1	Porcentaje de actualización del padrón de grupos de consumidores Nivel C2A1	Trimestral	Numerador			1			2			3			4
	(Número de actualizaciones realizadas al padrón de grupos de consumidores) / (Número de actualizaciones programadas del padrón de grupos de consumidores) X 100	25% 50% 75% 100%	Denominador			4			4			4			4
	Coordinación General de Educación y Divulgación		Resultado			25.00%			50.00%			75.00%			100.00%
			Programado			25%			50%			75%			100%
C3	Porcentaje de entrega de materiales temáticos y didácticos Nivel C3	Trimestral	Numerador			18			36			54			72
	(Número de materiales temáticos y didácticos difundidos y/o distribuidos en el periodo / Total de materiales temáticos y didácticos programados para su difusión y/o distribución) X 100	25% 50% 75% 100%	Denominador			72			72			72			72
	Coordinación General de Educación y Divulgación / Dirección General de Difusión	(72 Materiales temáticos)	Resultado			25.00%			50.00%			75.00%			100.00%
			Programado			25%			50%			75%			100%
C3A1	Porcentaje de productos didácticos e informativos elaborados Nivel C3A1	Mensual	Numerador	44	96	146	199	251	302	353	403	453	505	556	606
	(Número de productos didácticos e informativos elaborados / Total de productos didácticos e informativos programados) X 100	100% (606 Productos)	Denominador	606	606	606	606	606	606	606	606	606	606	606	606
	Coordinación General de Educación y Divulgación / Dirección General de Difusión		Resultado	7.26%	15.84%	24.09%	32.84%	41.42%	49.83%	58.25%	66.50%	74.75%	83.33%	91.75%	100.00%
			Programado	8.42%	16.67%	24.92%	33.17%	41.58%	50.00%	58.42%	66.67%	74.92%	83.50%	91.75%	100.00%




E005 Protección de los derechos de los consumidores

Nivel	Nombre del indicador	Rec. / Estándar	R / P	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Fin	Concentración del poder del mercado	Anual	Numador												
	Promedio ponderado de respuestas a la pregunta ¿Cómo caracteriza la actividad empresarial?	356	Denominador												
	Secretaría de Economía		Resultado												3.60
P	Porcentaje de monto recuperado en los procedimientos concluidos	Trimestral	Numador			193300,044.80			40263150.29			629881637.77			840,401,670.44
	(Monto recuperado en los procedimientos concluidos en el periodo t / Monto reclamado en los procedimientos concluidos en el periodo t) X 100		Denominador			171,564,907.62			376,027,276.24			503,030,725.50			796,007,274.13
	Dirección General de Quejas y Conciliación / Dirección General de Procedimientos / Dirección General de Protección al Consumidor de Telecomunicaciones / Subprocuraduría Jurídica	98%	Resultado			113.15%			106.82%			106.21%			105.58%
C1	Porcentaje de atención de consultas para brindar asesoría e información al consumidor	Mensual	Numador	133,187	245,416	360,523	464,075	574,101	679,806	786,747	916,417	1,003,648	1,101,896	1,248,664	1,409,581
	(Total de consultas atendidas en el periodo t / Total de consultas recibidas en el periodo t) X 100		Denominador	139,338	256,197	376,882	484,753	599,503	709,848	821,954	958,624	1,050,116	1,154,635	1,309,446	1,479,009
	Dirección General de Quejas y Conciliación / Dirección General de Protección al Consumidor de Telecomunicaciones	95%	Resultado	95.59%	95.79%	95.66%	95.73%	95.76%	95.77%	95.72%	95.60%	95.57%	95.43%	95.36%	95.31%
CA1A	Promedio de consultas atendidas por agente en el Teléfono del Consumidor	Mensual	Numador	133,163	121,684	118,789	114,296	113,568	111,485	109,512	111,780	108,279	106,340	109,339	113,292
	(Número de consultas atendidas al periodo en el Teléfono del Consumidor / Número de agentes que atendieron consultas al periodo)	2,000	Denominador	59	58	57	56	56	55	54	54	53	52	53	54
	Dirección General de Quejas y Conciliación		Resultado Promedio	2,257	2,098	2,084	2,041	2,028	2,027	2,028	2,070	2,043	2,045	2,063	2,098
C2	Porcentaje de quejas conciliadas mediante el procedimiento conciliatorio	Mensual	Numador	3,558	6,980	11,052	14,396	18,301	22,238	25,775	29,662	33,317	37,060	40,590	43,552
	(Número de quejas conciliadas mediante el procedimiento conciliatorio en el periodo t / Número de quejas concluidas mediante el procedimiento conciliatorio en el periodo t) X 100		Denominador	4,596	9,129	14,539	19,008	24,072	29,181	33,817	38,932	43,583	48,461	53,027	56,934
	Dirección General de Quejas y Conciliación / Dirección General de Protección al Consumidor de Telecomunicaciones	78%	Resultado	77.42%	76.46%	76.02%	75.74%	76.03%	76.21%	76.22%	76.19%	76.44%	76.47%	76.55%	76.50%
C2A1	Porcentaje de procedimientos conciliatorios concluidos dentro de un plazo de 90 días naturales	Cuatrimestral	Numador				14,694				31,782				46,837
	(Número de procedimientos conciliatorios concluidos al periodo dentro de un plazo de 90 días naturales / Número de procedimientos conciliatorios concluidos al periodo) X 100		Denominador				29,204				59,732				88,719
	Dirección General de Quejas y Conciliación / Dirección General de Protección al Consumidor de Telecomunicaciones	90%	Resultado				50.32%				53.21%				52.79%
C2A2	Porcentaje de dictámenes emitidos	Cuatrimestral	Numador				110				289				410
	(Número de dictámenes emitidos en términos de la LFPC al periodo / Número de dictámenes solicitados al periodo procedentes a ser emitidos) X 100		Denominador				127				293				410
	Dirección General de Procedimientos / Dirección General de Defensa Colectiva y Contratos de Adhesión de Telecomunicaciones	95%	Resultado				86.61%				98.63%				100.00%
C2A3	Porcentaje de Promociones Legales Interpuestas Admitidas	Semestral	Numador						489						873
	(Número de Promociones legales Admitidas en el periodo / Número de Promociones legales Presentadas en el periodo) X 100		Denominador						520						926
	Subprocuraduría Jurídica / Dirección General de Defensa Colectiva y Contratos de Adhesión de Telecomunicaciones	87%	Resultado						94.04%						94.28%
C3	Porcentaje de efectividad en la protección del derecho a la recepción de publicidad	Trimestral	Numador			9,823			3,619,636			3,698,080			3,771,093
	(Número de telefónicos registrados al periodo en el Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP) desde su implementación - Número de denuncias recibidas al periodo en el Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP) desde su implementación) / (Número de telefónicos registrados al periodo en el Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP) desde su implementación) X 100		Denominador			3,555,266			3,629,518			3,708,040			3,781,105
	Dirección General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento	99.65%	Resultado			0.28%			99.73%			99.73%			99.74%
C3A1	Porcentaje de atención de solicitudes de inscripción al Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP)	Mensual	Numador	26,248	43,148	115,752	145,896	166,154	190,004	219,733	245,902	268,526	290,838	314,452	341,591
	(Total de números telefónicos inscritos en el REPEP en el periodo t / Total de solicitudes de inscripción al REPEP recibidas en el periodo t) X 100		Denominador	26,248	43,148	115,752	145,896	166,154	190,004	219,733	245,902	268,526	290,838	314,452	341,591
	Dirección General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento	99%	Resultado	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

E005 Protección de los derechos de los consumidores

C4	Porcentaje de registros de contratos de adhesión	Cuatrimestral	Numerador			1,917				5,137				9,826
	(Número de solicitudes resueltas de contratos de adhesión obligatorios y voluntarios en lo que va del año / Número de solicitudes ingresadas de contratos de adhesión obligatorios y voluntarios en lo que va del año) x 100	92%	Denominador			2,134				5,456				10,409
	Dirección General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento / Dirección General de Defensa Colectiva y Contratos de Adhesión de Telecomunicaciones		Resultado			89.83%				94.15%				94.40%
C4A)	Porcentaje de solicitudes de contratos de adhesión con resolución emitidos en el tiempo establecido en la normatividad	Bimestral	Numerador		976		2,050		3,353		5,184		8,061	9,825
	(Número de resoluciones a las solicitudes de registro de contratos de adhesión emitidas al periodo en términos de la LFPC y la LFPA / Número de resoluciones emitidas al periodo) x100	90%	Denominador		988		2,090		3,446		5,324		8,232	10,058
	Dirección General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento / Dirección General de Defensa Colectiva y Contratos de Adhesión de Telecomunicaciones		Resultado		98.79%		98.09%		97.30%		97.37%		97.92%	

G003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores

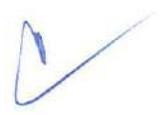
Nivel	Nombre del indicador	Frec. / Estándar	R / P	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Fin	Concentración del poder del mercado	Anual	Numerador												
	Promedio ponderado de respuestas a la pregunta ¿Cómo caracteriza la actividad empresarial?	5.56	Denominador												
	Secretaría de Economía	Resultado													3.60
PI.1	Porcentaje de municipios en los que se realizaron acciones de verificación y vigilancia	Anual	Numerador												1,448
			Denominador												2,457
	(Número de municipios con acciones de verificación y vigilancia al periodo / Número total de municipios del país) X 100	71% (1,734 municipios)	Resultado												58.93%
	Dirección Ejecutiva de la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza	Programado													1,734
PI.2	Porcentaje de establecimientos de proveedores de bienes y servicios que cumplen con la Ley Federal de Protección al Consumidor y las Normas Oficiales Mexicanas	Semestral	Numerador						17,824						35,946
	(Visitas de verificación o vigilancia con cumplimiento a la Ley Federal de Protección al Consumidor y las Normas Oficiales Mexicanas realizadas a establecimientos de proveedores de bienes y servicios / Total de visitas de verificación o vigilancia realizadas a establecimientos de proveedores de bienes y servicios) X 100	79%	Denominador						21,208						42,363
	Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza / Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza de Combustibles / Dirección General de Protección al Consumidor de Telecomunicaciones	Resultado							84.04%						84.85%
		Programado													71%
CI.1	Porcentaje de visitas de verificación a establecimientos comerciales	Semestral	Numerador						9,517						20,384
			Denominador (Meta Prog.)						6,158						18,234
	(Visitas de verificación de establecimientos comerciales realizadas / Programa anual de acciones de verificación a establecimientos comerciales) X 100	100% (18,234 visitas)	Resultado						154.55%						111.79%
	Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza / Dirección General de Protección al Consumidor de Telecomunicaciones	Programado Anual							12,324						18,234
		Cumplimiento al Periodo							77.22%						111.79%
CI.2	Porcentaje de permisionarios expendedores de combustibles verificados	Semestral	Numerador						4,480						7,286
			Denominador						14,070						14,070
	(Permisarios expendedores de combustibles verificados / Permisarios expendedores de combustible registrados en el padrón de la Comisión Reguladora de Energía) X 100	29% 45%	Resultado						31.84%						51.78%
	Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza de Combustibles	Programación al Periodo							29.00%						45.00%
		Cumplimiento al Periodo							49.97%						100.00%
CIA1.1	Porcentaje de atención de denuncias en contra de establecimientos comerciales	Trimestral	Numerador			4,788			10,277			16,107			22,854
	(Denuncias en contra de establecimientos comerciales atendidas / denuncias en contra de establecimientos comerciales susceptibles de atención) X 100	95%	Denominador			5,040			10,818			16,929			23,788
	Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza / Dirección General de Protección al Consumidor de Telecomunicaciones	Resultado				95.00%			95.00%			95.14%			96.07%
		Programado													
CIA1.2	Porcentaje de atención de denuncias en contra de establecimientos de combustibles	Trimestral	Numerador			4,916			8,587			14,501			19,376
	(Número de denuncias en materia de combustibles atendidas / Número de denuncias en materia de combustibles susceptibles de atención) X 100	92%	Denominador			5,118			9,567			15,060			18,637
	Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza de Combustibles	Resultado				96.05%			88.83%			96.29%			103.97%
		Programado													
CIA2	Porcentaje de visitas de vigilancia a establecimientos comerciales de proveedores de bienes, productos y/o servicios	Trimestral	Numerador			2,974			5,062			9,046			12,278
	(Visitas de vigilancia a establecimientos comerciales realizadas al periodo / Visitas de vigilancia a establecimientos comerciales programadas en el PAT al periodo) X 100	100% (11,176 visitas)	Denominador			11,176			11,176			11,176			11,176
	Dirección Ejecutiva de la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza / Dirección General de Protección al Consumidor de Telecomunicaciones	Resultado				26.61%			54.24%			80.94%			109.86%
		Programado al periodo				SPVDC 2,769 SPT 15			SPVDC 5,538 SPT 40			SPVDC 8,307 SPT 70			SPVDC 11,076 SPT 100
		Cumplimiento al Periodo				24.88%			49.93%			74.99%			100.00%

G003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores

C2	Porcentaje de análisis de información comercial	Trimestral	Numerador		81		213		314		464
	(Información comercial analizada / Información comercial recibida) X 100	80% 80% 80% 95%	Denominador		81		213		314		464
	Director General de Verificación y Defensa de la Confianza		Resultado		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%
C2A)	Porcentaje de atención a solicitudes de análisis de información comercial	Trimestral	Numerador		20		63		103		153
	(Número de solicitudes de análisis de información comercial atendidas / Número de solicitudes de análisis de información comercial recibidas) X 100	90% 90% 90% 95%	Denominador		20		63		103		153
	Director General de Verificación y Defensa de la Confianza		Resultado		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%
C3	Porcentaje de verificaciones de instrumentos de medición	Trimestral	Numerador		33,701		93,952		136,753		191,896
	(Instrumentos de medición verificados / Instrumentos de medición con solicitud de verificación) X 100	96%	Denominador		34,331		94,801		137,938		194,186
	Director General de Verificación y Defensa de la Confianza		Resultado		98.16%		99.10%		99.14%		98.82%
C3A)	Porcentaje de solicitudes de servicios para instrumentos de medición atendidas	Trimestral	Numerador		12,776		37,014		53,539		74,085
	(Número de solicitudes de servicios para instrumentos de medición atendidas / Número de solicitudes de servicios para instrumentos de medición recibidas) X 100	90% 90% 90% 95%	Denominador		14,544		39,375		64,369		75,862
	Director General de Verificación y Defensa de la Confianza		Resultado		87.84%		94.00%		83.18%		97.66%
C4	Porcentaje de realización de Estudios de Calidad de productos	Trimestral	Numerador		6		12		18		24
	(Número de estudios de calidad de productos realizados / Número de estudios de calidad de productos programados) X 100	100%	Denominador		24		24		24		24
	Director General de Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor	(24 Estudios)	Resultado		25.00%		50.00%		75.00%		100.00%
			Integración al Periodo		6		12		18		24
					25%		50%		75%		100%
C4A)	Porcentaje de parámetros evaluados en el análisis de productos	Trimestral	Numerador		51		150		206		257
	(Número de parámetros evaluados / Número de parámetros establecidos en los protocolos de prueba) X 100	100%	Denominador		52		151		207		258
	Director General de Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor		Resultado		98.08%		99.34%		99.52%		99.61%
C5	Porcentaje de resoluciones administrativas en materia de combustibles resueltas a favor de la PROFECO	Trimestral	Numerador		193		425		735		965
	(Resoluciones administrativas en materia de combustibles con impugnaciones resueltas a favor de la Profeco / Total de Resoluciones Administrativas en materia de combustibles con impugnaciones resueltas) X 100	65%	Denominador		289		618		1,059		1,424
	Director General de Verificación y Defensa de la Confianza de Combustibles		Resultado		66.78%		68.77%		69.41%		67.77%
CSA)	Porcentaje de emisión de acuerdos en el procedimiento administrativo de combustibles	Trimestral	Numerador		2,029		3,346		4,792		6,133
	(Total de acuerdos emitidos en el procedimiento administrativo de combustibles / Total de promociones presentadas por proveedoras de combustible) X 100	100%	Denominador		2,029		3,346		4,792		6,133
	Director General de Verificación y Defensa de la Confianza de Combustibles		Resultado		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%
C6	Porcentaje de asesorías proporcionadas a proveedores sancionados	Trimestral	Numerador		680		1,354		2,160		2,898
	(Total de asesorías proporcionadas a proveedoras sancionados / Total de solicitudes de asesorías a proveedoras sancionados) X 100	95%	Denominador		680		1,354		2,160		2,898
	Director General de Procedimiento Administrativo de Ejecución		Resultado		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%
C6A)	Porcentaje de créditos fiscales con acciones de cobro	Trimestral	Numerador		3,710		11,320		26,082		35,731
	(Créditos Fiscales con acciones de cobro / Total de Créditos Fiscales notificados) X 100	90%	Denominador		3,710		11,320		26,082		35,731
	Director General de Procedimiento Administrativo de Ejecución		Resultado		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%

MOD1 Actividades de apoyo administrativo

Nivel	Nombre del indicador	Frec. / Estándar	R / P	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
FID	Porcentaje del gasto de operación administrativa	Anual	Numerador												297,479,007.97
	(Gasto de operación administrativa al periodo t / Presupuesto total ejercido al periodo t) * 100	26.40%	Denominador												1,331,646,909.73
	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto		Resultado												22.34%
FID	Porcentaje de personal capacitado	Anual	Numerador												1,426
	(Sumatoria de personal capacitado al menos una vez al año en el periodo t / Número de trabajadores y trabajadores programados en cursos de capacitación en el periodo t) * 100	100.00%	Denominador												1,189
	Dirección General de Recursos Humanos		Resultado												119.93%
FID	Porcentaje de avance de los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS)	Anual	Numerador												70
	(Sumatoria de los procesos de contratación del PAAAS concluidos al periodo t / Sumatoria de los procesos de contratación del PAAAS programados al periodo t) * 100	100.00%	Denominador												70
	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales		Resultado												100.00%

Monitoreo

Nivel	Nombre del Indicador	Frec./Estándar	R/P	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Porcentaje de Sentencias a favor, emitidas por el Tribunal, en Juicios de nulidad	Trimestral	Numerador			391			791			1,184			1,625
	(Número de sentencias favorables para Profeco en juicios de nulidad acumulados/Número de sentencias emitidas por el Tribunal en los juicios de nulidad acumulados) X 100	30%	Denominador			1,311			2,831			4,132			5,777
	Dirección General de lo Contencioso y de Recursos		Resultado			29.82%			27.94%			28.65%			28.13%
2	Periodo de días promedio en que se contesta una demanda de juicio de nulidad (30 días para juicios ordinarios)	Trimestral	Numerador			970			1,873			3,595			8,600
	(Tiempo total de días en los que se dieron contestación a todas las demandas de juicios de nulidad interpuestas/ Total de demandas contestadas dentro del término legal)	Hasta 30 días	Denominador			35			72			133			321
	Dirección General de lo Contencioso y de Recursos		Resultado			28			26			27			27
3	Periodo de días promedio en que se contesta una demanda de juicio de nulidad (15 días para juicios sumarios)	Trimestral	Numerador			10,886			22,324			34,937			59,766
	(Tiempo total de días en los que se dieron contestación a todas las demandas de juicios de nulidad interpuestas/ Total de demandas contestadas dentro del término legal)	Hasta 15 días	Denominador			758			1,608			2,480			4,288
	Dirección General de lo Contencioso y de Recursos		Resultado			14			14			14			14
4	Porcentaje de monto recuperado a favor del consumidor en Arbitraje	Cuatrimestral	Numerador				258,297.00				341,237.00				451,176.00
	(Monto recuperado a favor del consumidor entre el monto de lo reclamado por el consumidor)	75%	Denominador				284,540.00				424,882.00				554,841.00
	Dirección General de Procedimientos		Resultado				90.78%				80.31%				81.32%




B002 Generación y difusión de información para el consumidor

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
P	Porcentaje de la población consumidora en México a la que le haya sido útil la información ofrecida por al menos dos productos o programas informativos de la Profeco	Semestral	51.00%	950	76.55%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se identifica que el sondeo es en línea a través de la plataforma de la PROFECO, lo cual implica que el número de respuestas recibidas está en función del deseo de los usuarios de la página web oficial de PROFECO de contestar la encuesta. En ese sentido, en el ejercicio 2022, de las 1,241 personas que contestaron el sondeo, un total de 950 personas confirman que al menos dos de los servicios o productos informativos emitidos por la PROFECO les fueron útiles. Esto se traduce en 76.55% respecto del total de encuestados.				
EFFECTOS	El 76.55% de las personas que contestaron el sondeo, durante el ejercicio 2022, confirman que al menos dos de los servicios o productos informativos emitidos por la PROFECO que las consideraron útiles, fortaleciendo la toma de decisiones de compra informadas en la población consumidora.				
OTROS MOTIVOS	Derivado de las condiciones de nueva normalidad ocasionada por la pandemia del virus SarsCov-2 y conforme a las restricciones de movilidad implementadas a nivel nacional, la Dirección General de Estudios sobre Consumo determinó que la encuesta se realizara de manera digital a través de la página institucional de la PROFECO. Lo anterior permitió la captura de los hábitos y preferencias de la población a nivel nacional con un menor costo.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C1.1	Porcentaje de visitas a medios digitales en las entidades federativas del país, excluyendo a la Ciudad de México Nivel C1.1	Cuatrimestral	67.00%	18,586,714	67.08%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se tiene una variación de .08% a favor, lo cual indica que las visitas de los consumidores a medios digitales institucionales surgen a partir de su interés por los materiales informativos y educativos difundidos.				
EFFECTOS	Con los productos informativos que se publican en medios digitales, se pueden atender las necesidades de información y orientar a diversos sectores de consumidores a los cuales se les hacen llegar mensajes difundidos por la Profeco en beneficio de su economía, contribuyendo al fomento de un consumo responsable, crítico e informado.				
OTROS MOTIVOS	La presencia a nivel nacional a través de los medios digitales de la institución mantiene el interés del público consumidor sobre los productos informativos y educativos difundidos.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C1.2	Tasa de crecimiento de visitas registradas y vistas a los productos informativos y educativos en los medios digitales Nivel C1.2	Cuatrimestral	28.00%	27,708,470	32.12%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se tiene una variación de 4.12% a favor, lo cual indica que las visitas y vistas registradas de los consumidores en medios digitales institucionales surgen de su interés en los productos difundidos.				
EFFECTOS	Con los productos informativos que se publican en medios digitales, se pueden atender las necesidades de información y orientar a diversos sectores de consumidores a los cuales se les hacen llegar mensajes difundidos por la Profeco en beneficio de su economía, contribuyendo al fomento de un consumo responsable, crítico e informado.				
OTROS MOTIVOS	Se mantiene un crecimiento en las visitas y vistas en los medios digitales de la institución a partir del interés del público consumidor sobre los productos informativos y educativos difundidos.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C1.3	Promedio de interacciones positivas del consumidor sobre los productos informativos o educativos de la Profeco en medios digitales Nivel C1.3	Semestral	22,500	25,554	113.57%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se tiene una diferencia a favor de 3,054 con relación al indicador estándar. Se continua con el incremento de publicaciones, estimulado todavía por la situación extraordinaria de la jornada nacional de sana distancia que se mantiene, así como el incremento de seguidores, los algoritmos de alcance propios de las plataformas nos permiten llegar a audiencias más grandes lo que influye en el incremento de interacciones e interés por parte de nuestros seguidores.				
EFFECTOS	El análisis de la relación de interacciones por publicación, ha generado que las publicaciones sean diseñadas con criterios y elementos que presentaron un mayor rendimiento por publicación que influye en la cantidad de personas que ven, se interesan y demuestran aceptación del mismo.				
OTROS MOTIVOS	La generación de información y la difusión de publicaciones que buscan satisfacer la demanda de la audiencia en temas de interés resulta en un aumento de interacciones positivas.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C1A1	Porcentaje de cumplimiento de Estudios sobre Consumo Nivel CIA1	Mensual	100.00%	331	100.91%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Como parte de las actividades relacionadas con El Buen Fin, el número de publicaciones del Boletín Brújula de Compra y las del Programa Quién es Quién en los Precios superaron las actividades programadas. Respecto del Programa Quién es Quién en el Envío de Dinero las actualizaciones fueron exactamente las programadas.				
EFFECTOS	Mediante las publicaciones de Brújula de Compra, las actualizaciones de los programas Quién es Quién en los Precios y Quién es Quién en el Envío de Dinero se informa a los consumidores para realizar compras razonadas y responsables en beneficio de su economía.				
OTROS MOTIVOS	Al cierre del ejercicio se han registrado, publicado y difundido los siguientes productos: - 25 publicaciones del boletín de Brújula de Compra. "Pagos mínimos. Ni tan mínimos y casi eternos"; "Si vas a ver el Super Bowl en casa"; "Finanzas para nuevas parejas. Cuentas claras, relaciones largas"; "Algunos datos relevantes del implante coclear"; "El lado fuerte del sexo débil. Día Internacional de la Mujer"; "Di no a la obesidad pero sí al ejercicio"; "Ojo con tu salud visual"; "Libros infantiles. Nada como leer y viajar con la imaginación"; "Las necesidades de tu bebé en sus primeros dos años de vida"; "Geriatría. La importancia de envejecer bien"; "Evita el desperdicio de alimentos"; "Alimentación adecuada para mascotas. Que sí y que no"; "Durazno. Terciopelo en tu boca"; "Desecho correcto de cubrebocas"; "Aparatos auxiliares para la movilidad de personas"; "Adiós a tu ropa, pero con responsabilidad"; "Piensa en tu retiro desde la juventud"; "El Testamento"; "Servicios funerarios para mascotas"; "Lugares a visitar en Día de muertos"; "Cuida tu aguinaldo. Planifica"; "14 de noviembre. Día mundial de la diabetes"; "El Buen Fin 2022. Mejores ofertas, con mejores decisiones"; "Nacimientos. Una tradición de navidad" y "Acciones para un consumo responsable". - 254 actualizaciones del programa Quién es Quién en los Precios. - 52 actualizaciones del programa Quién es Quién en el Envío de Dinero.				

B002 Generación y difusión de información para el consumidor

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C1A2	Porcentaje de productos informativos realizados para medios digitales Nivel C1A2	Mensual	100.00%	555	100.00%
CAUSAS	11) La meta del indicador de desempeño fue cumplida. No se tuvieron diferencias, los resultados son conforme a lo programado en el Indicador autorizado.				
EFFECTOS	Mediante los diversos productos informativos realizados que se publican en medios impresos y electrónicos, tanto tradicionales como por internet, se pueden atender las necesidades de información y orientar a diversos sectores de consumidores a los cuales se les hacen llegar mensajes difundidos por la Profeco en beneficio de su economía, contribuyendo al fomento de un consumo responsable, crítico e informado.				
OTROS MOTIVOS	En la estrategia de difusión y sus resultados, se logra informar y orientar en una variedad de temas a la población consumidora por medio de nuestras plataformas digitales.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C21	Tasa de crecimiento en la atención o asesoría a la población consumidora en las sesiones educativas del Programa Nivel C2.1	Semestral	1.00%	1,452	1.38%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Al cierre del ejercicio, se alcanzó el estándar establecido debido a que se pudieron llevar a cabo las atenciones a la población consumidora en forma presencial en las sesiones educativas con los grupos y población abierta que asistieron a las mismas y mediante el uso de medios digitales.				
EFFECTOS	Las asesorías a través de las sesiones educativas del programa fueron brindadas para dar a conocer a la población los derechos y obligaciones contenidos en la Ley, así como la vía y forma de hacerlos valer.				
OTROS MOTIVOS	Los mecanismos programáticos e informáticos utilizados para las sesiones educativas con los grupos y la población consumidora permitieron otorgar las asesorías a los consumidores durante la operación del programa.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C2.2	Porcentaje de cobertura nacional en asesorías en las promociones y sesiones educativas, excluyendo la Ciudad de México Nivel C2.2	Semestral	75.00%	196,760	75.66%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Al cierre del ejercicio se alcanzó el estándar de atención de la población consumidora en las sesiones educativas realizadas fuera de la Ciudad de México debido a la ampliación de la cobertura a partir de la realización de programas de educación y capacitación para el consumo y a la difusión de los materiales educativos.				
EFFECTOS	Las asesorías para el consumo otorgadas tienen como fundamento la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) en el artículo 24, fracción V. Estas permiten a la población consumidora utilizar la información para la toma de decisiones de compra.				
OTROS MOTIVOS	Se establecieron estrategias mediante el uso de medios digitales para la difusión de los materiales educativos, logrando ampliar sustantivamente la cobertura e impacto del programa. Son indicadores que están en función de la demanda que se reciba, la cual está establecida en un inicio en 100% con el compromiso de ampliar la cobertura nacional a cuando menos el 75% de las asesorías en las promociones y sesiones educativas en las entidades federativas del país, excluyendo a la Ciudad de México. Por lo que cuando se tiene los datos absolutos, estos sustituyen el 100 y de estos datos absolutos se registran cuantas asesorías se dieron en las entidades federativas del país (excluyendo a la Ciudad de México), lo que nos arroja en algunos casos 75% o más, que es el compromiso de la meta. Por lo anterior se considera correcta.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C2.3	Porcentaje de asesorías brindadas a través de medios digitales Nivel C2.3	Trimestral	56.00%	166,622	51.21%
CAUSAS	9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar. Se tiene una diferencia de -4.79 puntos con relación a la meta del indicador para el cierre del ejercicio, debido a que en las Redes Sociales Institucionales y la misma Ventanilla Única, se registraron un mayor número de consultas reiterativas a las que previamente se había dado respuesta, siendo éstas contabilizadas en el cálculo final.				
EFFECTOS	Al registrarse un mayor número de consultas reiterativas, mismas que fueron atendidas previamente, se limita la capacidad de detección y atención de aquellas menciones y consultas nuevas, únicas o singulares.				
OTROS MOTIVOS	Son indicadores que están en función de la demanda que se reciba, la cual está establecida en un inicio en 100% con el compromiso de atender cuando menos el 56% por ciento de esas solicitudes en algunos casos en beneficio del consumidor. Por lo que cuando se tiene los datos absolutos estos sustituyen el 100 y de estos datos absolutos se registran cuantas asesorías fueron brindadas durante el ejercicio, lo que nos arroja en algunos casos 56% o más, que es el compromiso de la meta. Por lo anterior se considera correcta.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C2A1	Porcentaje de actualización del padrón de grupos de consumidores Nivel C2A1	Trimestral	100.00%	4	100.00%
CAUSAS	11) La meta del indicador de desempeño fue cumplida. Al cierre del ejercicio 2022, se llevó a cabo la depuración del padrón de grupos de consumidores de acuerdo con los Criterios de Operatividad vigentes, por lo que se obtuvo un padrón de grupos con 28,397 integrantes, constituidos en un total de 1,377 grupos a nivel nacional.				
EFFECTOS	La actualización permanente de los datos registrados en el padrón de grupos de consumidores permite contar con datos útiles para brindar información sobre un consumo razonado, informado, sostenible, seguro y saludable a la población consumidora.				
OTROS MOTIVOS	Los grupos de consumidores han permitido la coyuntura entre la población objetivo y Profeco en las tareas de educación y capacitación, con el objetivo de promover acciones que fortalezcan el ejercicio de sus derechos.				

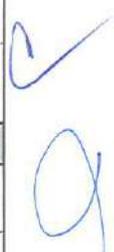


**B002 Generación y difusión de información para el consumidor**

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C3	Porcentaje de entrega de materiales temáticos y didácticos Nivel C3	Trimestral	100.00%	72	100.00%
CAUSAS	I) La meta del indicador de desempeño fue cumplida. Al período que se reporta, se han elaborado 60 diseños temáticos (5 en enero, 5 en febrero, 5 en marzo, 5 en abril, 5 en mayo, 5 en junio, 5 en julio, 5 en agosto, 5 en septiembre, 5 en octubre, 5 en noviembre y 5 en diciembre de 2022) y 12 Ediciones de la Revista del Consumidor (Ediciones 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546 y 547) logrando un total de 72 Materiales Temáticos. No se tuvo diferencias, el resultado fue como lo programado.				
EFFECTOS	Mediante los diversos materiales temáticos difundidos y las ediciones de la Revista del Consumidor que se publican en medios digitales los consumidores obtienen información veraz y oportuna para tomar decisiones de consumo informadas.				
OTROS MOTIVOS	Las Ediciones de la Revista del Consumidor del ejercicio 2022: No. 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549 y 550 se podrán consultar en la siguiente liga: https://www.gob.mx/profeco/articulos/revista-del-consumidor?idiom=es . Los materiales temáticos se distribuyen a través de las 38 Oficinas de Defensa del Consumidor y Oficinas Centrales.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C3A1	Porcentaje de productos didácticos e informativos elaborados Nivel C3A1	Mensual	100.00%	606	100.00%
CAUSAS	II) La meta del indicador de desempeño fue cumplida. No se tuvieron diferencias, los resultados son conforme a lo programado en el Indicador autorizado.				
EFFECTOS	Mediante los diversos productos informativos realizados que se publican en medios impresos y electrónicos, tanto tradicionales como por internet, se puede atender y orientar a diversos sectores de consumidores a los cuales se les hacen llegar mensajes difundidos por la Profeco en beneficio de su economía contribuyendo al fomento de un consumo responsable, crítico e informado.				
OTROS MOTIVOS	Las Ediciones No. 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549 y 550 de la Revista del Consumidor de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2022 se podrán consultar en www.gob.mx/profeco o en la siguiente liga: https://www.gob.mx/profeco/articulos/revista-del-consumidor?idiom=es .				

E005 Protección de los derechos de los consumidores

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
P	Porcentaje de monto recuperado en los procedimientos concluidos	Trimestral	98.00%	840,401,870.44	105.58%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Al cierre del ejercicio, el monto recuperado de las quejas en los procedimientos concluidos de: acción colectiva, conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral fue por \$840,401,870.44 pesos, de una cantidad reclamada \$796,007,274.13 pesos, con lo cual el resultado en el periodo fue de 105.58% frente a 98% programado. Nota: El resultado se obtiene de la siguiente manera: Al cierre del ejercicio el Monto recuperado de las quejas en los procedimientos concluidos de: acción colectiva, conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral fue por \$840,401,870.44 pesos; entre el Monto reclamado de las quejas concluidas en los procedimientos de: acción colectiva, conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral de \$796,007,274.13 pesos = 105.58% frente a 98 programado. Se sobre cumplió la meta debido al seguimiento que se ha realizado en cada una de las Unidades Administrativas, a través de cortes de información mensual, así como, a revisiones a expedientes en las mismas.				
EFFECTOS	Con la recuperación de mayores montos a favor de los consumidores se incrementa la confianza hacia la institución.				
OTROS MOTIVOS	Al cierre del ejercicio, en el sector telecomunicaciones se recuperó a partir de las quejas concluidas en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral un total de \$15,034,265.33 pesos, de un monto reclamado de \$12,190,739.01 pesos de las quejas concluidas en los procedimientos antes referidos, obteniendo un 123.33% de recuperación en favor de los consumidores de telecomunicaciones. En materia de servicios, el monto recuperado fue de \$816,831,008.16 pesos, de un monto reclamado de \$775,679,918.58 pesos de las quejas concluidas en los procedimientos mencionados; obteniendo un 105.31% de recuperación en favor de la población consumidora. Por último, en el procedimiento de acción colectiva en el área de servicios y de telecomunicaciones el monto recuperado fue de \$8,536,396.95 pesos, de un monto reclamado de \$8,135,516.54 pesos; resultando en un 104.91% de recuperación en dicho procedimiento.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C1	Porcentaje de atención de consultas para brindar asesoría e información al consumidor	Mensual	95.00%	1,409,581	95.31%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se atendieron 1,409,581 consultas, desglosadas de la siguiente manera: En materia de servicios se brindó atención a 1,205,623 llamadas telefónicas, 117,413 correos electrónicos, 31,439 chats, 451 chats en inglés, 15,354 mensajes instantáneos (WhatsApp), 2,519 atenciones personalizadas en Contacto Ciudadano, 9,851 asignaciones al servicio de concilia exprés y 244 asesorías por escrito. En materia de telecomunicaciones se brindó atención a 17,620 consultas en la plataforma Soy Usuario y a 9,067 correos electrónicos.				
EFFECTOS	Se da atención al 95.31% de las consultas que la población consumidora hace a través de los diversos medios que ofrece la Procuraduría por medio del Programa.				
OTROS MOTIVOS	Son indicadores que están en función de la demanda que se reciba, la cual está establecida en un inicio en 100% con el compromiso de atender cuando menos el 95% de esas consultas en beneficio del consumidor. Por lo cual cuando se tiene los datos absolutos estos sustituyen el 100 y de estos datos absolutos se registran cuantas se atendieron, lo que nos arroja en algunos casos 95% o más, que es el compromiso de la meta. Por lo anterior se considera correcta.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
CI.A1	Promedio de consultas atendidas por agente en el Teléfono del Consumidor	Mensual	2,000	2,098	104.90%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Al cierre del ejercicio se logró el 104.9% respecto del estándar autorizado, lo anterior derivado de la demanda observada en los servicios proporcionados a través del Teléfono del Consumidor.				
EFFECTOS	El resultado quedó 04.9% por arriba del indicador estándar, es decir, en promedio 98 consultas más por agente que lo programado.				
OTROS MOTIVOS	El porcentaje alcanzado respecto de la meta obedece a la distribución de consultas entre los agentes, en función de las peticiones recibidas en el Teléfono del Consumidor.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C2	Porcentaje de quejas conciliadas mediante el procedimiento conciliatorio	Mensual	78.00%	43,552	76.50%
CAUSAS	9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar. Al cierre del ejercicio, el resultado alcanzado quedó 1.50 puntos porcentuales por debajo el estándar autorizado; lo anterior se debió a que en algunos procedimientos conciliatorios no hubo alternativas de solución por parte de los proveedores o las mismas no fueron aceptadas por los consumidores.				
EFFECTOS	El hecho de no alcanzar la meta programada limita el aumento de nivel de confianza de los consumidores, quienes solicitan mayor apoyo a la Institución para la solución de sus reclamaciones con proveedores.				
OTROS MOTIVOS	En materia de servicios se conciliaron un total de 33,138 quejas mediante el procedimiento conciliatorio. Respecto a la materia de telecomunicaciones se alcanzó la conciliación de 10,414 quejas mediante el procedimiento citado.				



**E005 Protección de los derechos de los consumidores**

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C2.A1	Porcentaje de procedimientos conciliatorios concluidos dentro de un plazo de 90 días naturales	Cuatrimestral	50.00%	46,837	52.79%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se rebasó el estándar establecido obteniéndose un porcentaje de 52.79% de 50% programado. Esto se debe a que de los 88,719 procedimientos conciliatorios concluidos, 46,837 fueron concluidos dentro de un plazo de hasta 90 días naturales, el resultado responde al seguimiento que proporciona cada unidad administrativa a la información que se da de alta en el Sistema Integral de Información y Procesos (SIIP); sistema del cual se explota la información para el cálculo de indicador.				
EFFECTOS	La respuesta ante la situación nacional derivada de la pandemia permitió la atención rápida y eficiente a la población consumidora que acude a la Procuraduría en la búsqueda de una solución a su problemática de consumo con los proveedores de bienes y servicios.				
OTROS MOTIVOS	En materia de Telecomunicaciones se han sostenido reuniones de trabajo con la mayoría de los proveedores (concesionarios o autorizados) que prestan servicios de telecomunicaciones a fin de eficientar mecanismos de atención de quejas en beneficio de los consumidores, al periodo que se reporta se concluyeron 14,111 procedimientos conciliatorios, de los cuales 11,365 fueron concluidos dentro de un plazo de hasta 90 días naturales. En materia de servicios se concluyeron 74,608 procedimientos conciliatorios, de los cuales 35,472 fueron concluidos dentro de un plazo de hasta 90 días naturales.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C2.A2	Porcentaje de dictámenes emitidos	Cuatrimestral	95.00%	410	100.00%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al periodo, al emitirse 410 dictámenes a favor de diversos consumidores de 410 dictámenes solicitados al periodo, lo que representa un porcentaje de 100% frente a 95% programado.				
EFFECTOS	Se proporciona el apoyo a la población consumidora para garantizar la recuperación del monto de lo reclamado en la queja al momento de hacer efectivo el documento ante la instancia judicial, a través de la figura del dictamen.				
OTROS MOTIVOS	Son indicadores que están en función de la demanda que se reciba, la cual está establecida en un inicio en 100% con el compromiso de atender cuando menos el 95% de las solicitudes de emisión de dictamen. Por lo cual cuando se tiene los datos absolutos estos sustituyen el 100 y de estos datos absolutos se registran cuantos dictámenes se emitieron, lo que nos arroja en algunos casos 95% o más, que es el compromiso de la meta. Por lo anterior se considera correcta.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C2.A3	Porcentaje de Promociones Legales Interpuestas Admitidas	Semestral	87.00%	873	95.93%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Durante el ejercicio 2022, se obtuvo un porcentaje por arriba del programado, esto debido a que dada la argumentación que se realiza en las promociones presentadas ante el Juzgador, se ha podido lograr mayor convicción al momento de resolver lo solicitado.				
EFFECTOS	Las promociones legales admitidas impactan de manera favorable dentro del procedimiento de Acción Colectiva, al generar mayores elementos de convicción en el Juzgador para que se resuelva favorablemente en beneficio de los consumidores que integran la colectividad.				
OTROS MOTIVOS	A pesar del periodo durante el cual se suspendieron los plazos y términos dentro del Poder Judicial de la Federación debido a la pandemia de COVID19, en materia de Servicios, se presentaron 910 promociones legales siendo admitidas 857, alcanzando un 94.18% de admisión. En materia de Telecomunicaciones el porcentaje de admisión fue del 100% debido a que, de las 16 promociones legales presentadas, las 16 fueron admitidas. Son indicadores que están en función de la demanda que se reciba, la cual está establecida en un inicio en 100% con el compromiso de atender cuando menos el 87% por ciento de esas solicitudes en algunos casos en beneficio del consumidor. Por lo cual, cuando se tiene los datos absolutos estos sustituyen el 100 y de estos datos absolutos se registran cuantas promociones se admitieron, lo que nos arroja en algunos casos el 87% o más, que es el compromiso de la meta. Por lo anterior se considera correcta.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C3	Porcentaje de efectividad en la protección del derecho a la recepción de publicidad	Trimestral	99.65%	3,771,093	99.74%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. La Procuraduría, a través de la Dirección General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento ha dado un puntual seguimiento a los proveedores recurrentes, a quienes se les han enviado correos electrónicos invitándolos a que adquieran las listas de los números telefónicos inscritos en el Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP), con el fin de actualizar sus bases de datos de publicidad y mercadotecnia y actúen en apego a la Ley Federal de Protección al Consumidor.				
EFFECTOS	Con estas acciones se protege a la población consumidora que ha registrado su número telefónico, y que no desea recibir publicidad o mercadotecnia telefónica de bienes, productos o servicios en su casa, oficina o celular, en términos de la Ley Federal de Protección al Consumidor.				
OTROS MOTIVOS	La Procuraduría, a través de la Dirección General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento ha implementado prácticas con los proveedores denunciados para evitar que lesionen los intereses de los consumidores, a través de requerimientos de información, apercibimientos, prevenciones y multas como medida de apremio por desacato a mandamientos de autoridad. A partir del segundo trimestre del ejercicio 2022 la meta y el método de cálculo del indicador fueron actualizados, lo que significa que el resultado con el método de cálculo anterior al cierre del ejercicio 2022 hubiera sido de 0.26% con un índice de cumplimiento del 125.71% respecto a la meta anterior de 0.35%. Con el método de cálculo y la meta actuales se obtuvo un resultado de 99.74%, lo que representa un índice de cumplimiento de 100.09% respecto a la meta actual de 99.65%.				

E005 Protección de los derechos de los consumidores

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C3A1	Porcentaje de atención de solicitudes de inscripción al Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP)	Mensual	99.00%	341,591	100.00%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. La variación del estándar, se ha logrado por el puntual seguimiento a la campaña de difusión del REPEP. La cual consiste en publicaciones en redes sociales. Obteniendo como resultado que todas las solicitudes sean atendidas y los números telefónicos inscritos con éxito.				
EFFECTOS	Con el registro del número telefónico se protege al consumidor que expresamente, manifestó su voluntad de no recibir publicidad.				
OTROS MOTIVOS	Al tratarse de un sistema automatizado que registra los números telefónicos de los consumidores de manera inmediata, todo consumidor que desee registrar su número telefónico obtiene la inscripción del mismo sin necesidad de realizar trámites administrativos ante la Procuraduría, logrando con esto que el derecho a la privacidad de los consumidores cuente con un mecanismo ágil para su protección.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C4	Porcentaje de registros de contratos de adhesión	Cuatrimestral	92.00%	9,826	94.40%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Al resolver con registro 9,826 solicitudes de contratos de adhesión de 10,409 solicitudes ingresadas, el resultado alcanzado quedó 2.4 puntos porcentuales por arriba del estándar autorizado; lo anterior debido al seguimiento oportuno a las solicitudes ingresadas, así como a las resoluciones emitidas en los términos que establece la Ley Federal de Protección al Consumidor.				
EFFECTOS	La inscripción de los modelos de contratos de adhesión en el Registro Público de Contratos de Adhesión tiene la finalidad de dotar a la población consumidora con elementos que le ayudan a tomar mejores decisiones de compra. A su vez, se brinda al consumidor la posibilidad de revisar en la liga: https://rpca.profeco.gob.mx/ si efectivamente el contrato que firmará para la adquisición de bienes y servicios está registrado o no, ante la Procuraduría Federal del Consumidor.				
OTROS MOTIVOS	Los motivos de que exista variación en el presente periodo respecto del estándar autorizado se debe a que se han brindado un mayor número de asesorías a los proveedores para que cumplan con la Ley Federal de Protección al Consumidor y las Normas Oficiales Mexicanas.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C4A1	Porcentaje de solicitudes de contratos de adhesión con resolución emitidos en el tiempo establecido en la normatividad	Bimestral	90.00%	9,825	97.68%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta debido a que de las 10,058 resoluciones emitidas al cierre del ejercicio en atención a solicitudes de registro de contratos de adhesión, 9,825 resoluciones fueron emitidas conforme al tiempo establecido en la normatividad. Lo anterior representa un cumplimiento superior en 7.68 puntos porcentuales a la meta programada (90%). El resultado se debe al seguimiento proporcionado de manera permanente a las solicitudes recibidas y la atención de tareas en proceso a fin de evitar el rezago en la atención.				
EFFECTOS	Al atender de manera eficiente las solicitudes de registro de contratos, se dota a la población consumidora de elementos que le ayuden a tomar mejores decisiones de compra. A su vez, se brinda la posibilidad de revisar en la liga: https://rpca.profeco.gob.mx/ si efectivamente el contrato que firmará para la adquisición de bienes y servicios está registrado o no ante la Procuraduría Federal del Consumidor.				
OTROS MOTIVOS	En materia de servicios, al cierre del ejercicio se han emitido 9,302 resoluciones a solicitudes de registro de contratos de adhesión, en las que 9,069 resoluciones fueron emitidas conforme al tiempo establecido en la normatividad, lo que representa un porcentaje de 97.50%. En materia de telecomunicaciones, al periodo que se reporta se emitieron 756 resoluciones a solicitudes de registro de contratos de adhesión, todas emitidas conforme al tiempo establecido en la normatividad, lo que representa un porcentaje de 100.00%.				

CG03 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores

Nivel	Nombre del Indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
PI.1	Porcentaje de municipios en los que se realizan acciones de verificación y vigilancia	Anual	71.00%	1,448	58.93%
CAUSAS	9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar. Durante el ejercicio 2022, la Procuraduría Federal del Consumidor llevó a cabo acciones de Verificación y Vigilancia en el territorio nacional a través de la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza, la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza de Combustibles. Estas visitas se realizaron en 1,448 municipios del país.				
EFFECTOS	La Procuraduría a través de la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza, de sus Direcciones Generales y en acompañamiento con las Oficinas de Defensa al Consumidor, han definido el fortalecimiento y ampliación de las actividades como la presentación de denuncias, siendo esta la herramienta principal para generar acciones de verificación y vigilancia, encaminadas a fortalecer a los sectores de menor actividad económica permitiendo una distribución en la planificación de los municipios a verificar más justa enfocándose principalmente en aquellas localidades que aun no han sido visitadas dando prioridad a los sectores marginales y rurales.				
OTROS MOTIVOS					
Nivel	Nombre del Indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
PI.2	Porcentaje de visitas de verificación o vigilancia en las cuales los establecimientos de proveedores de bienes y servicios cumplieron con la Ley Federal de Protección al Consumidor y a las Normas Oficiales Mexicanas	Semestral	79.00%	35,946	84.85%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Las acciones de verificación en la atención de denuncias en contra de proveedores de bienes, productos o servicios, así como las acciones de vigilancia fueron atendidas durante la vigencia de los Programas de Verificación y Vigilancia "Periodo vacacional 2021-2022", "Día de Reyes 2022", "14 de Febrero 2022", "Cuaresma 2022", "Día del niño y de la niña 2022", "Día de las Madres 2022", "Día del padre 2022", "Vacacional y Turístico Verano 2022", "Regreso a Clases 2022", "Fiestas Patrias 2022", "Fieles Difuntos y Día de Muertos 2022", "Buen Fin 2022", "Fiestas Guadalupeñas 2022", "Vacacional de Diciembre 2022" y "Fiestas Decembrinas 2022"; en especial aquellas recibidas durante el Programa Especial de Vigilancia sobre Coronavirus COVID-19 con vigencia indefinida en atención a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.				
EFFECTOS	Un mayor porcentaje al estándar, contribuye a la protección de los derechos de la población consumidora, ya que con la ejecución de acciones de verificación y vigilancia se constata que los proveedores de bienes, productos o prestadores de servicios, cumplan con lo establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor y en las Normas Oficiales Mexicanas.				
OTROS MOTIVOS	La Procuraduría Federal del Consumidor al Interior del país, en atención a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, instrumentó acciones de verificación en atención de denuncias, así como vigilancias con el Programa Especial de Vigilancia sobre Coronavirus COVID-19 con vigencia indefinida.				
Nivel	Nombre del Indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
CI.1	Porcentaje de visitas de verificación a establecimientos comerciales	Semestral	100.00%	20,384	111.79%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Las acciones de verificación en la atención de denuncias en contra de proveedores de bienes, productos o servicios fueron atendidas durante la vigencia de los Programas de Verificación y Vigilancia "Periodo vacacional 2021-2022", "Día de Reyes 2022", "14 de Febrero 2022", "Cuaresma 2022", "Día del niño y de la niña 2022", "Día de las Madres 2022", "Día del padre 2022", "Vacacional y Turístico Verano 2022", "Regreso a Clases 2022", "Fiestas Patrias 2022", "Fieles Difuntos y Día de Muertos 2022", "Buen Fin 2022", "Fiestas Guadalupeñas 2022", "Vacacional de Diciembre 2022" y "Fiestas Decembrinas 2022"; en especial a aquellas recibidas durante el Programa Especial de Vigilancia sobre Coronavirus COVID-19 con vigencia indefinida en atención a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.				
EFFECTOS	Un mayor número de verificaciones realizadas para la atención de denuncias presentadas en contra de bienes o productos, contribuye a la protección de los derechos de la población consumidora, ya que con la ejecución de acciones de verificación se constata que los proveedores de bienes, productos o prestadores de servicios, cumplan con lo establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor y en las Normas Oficiales Mexicanas.				
OTROS MOTIVOS	La Procuraduría Federal del Consumidor, a través de la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza, de la Dirección General de Protección al Consumidor de Telecomunicaciones y de las Oficinas de Defensa del Consumidor, en atención a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, instrumentaron acciones de verificación en atención de denuncias con el Programa Especial de Vigilancia sobre Coronavirus COVID-19 con vigencia indefinida.				
Nivel	Nombre del Indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
CI.2	Porcentaje de permisionarios expendedores de combustibles verificados	Semestral	45.00%	7,286	51.78%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se realizaron visitas de verificación a diferentes permisionarios en materia de combustibles, mismas que están en función de las denuncias ciudadanas recibidas, cabe señalar que un permisionario puede tener diversas denuncias y puede ser visitado en más de una ocasión en el mismo periodo en cuestión.				
EFFECTOS	Se supera el indicador de estándar autorizado, reduciendo la posibilidad de que los derechos de la población consumidora se vea vulnerada evitando que estos puedan ser atendidos por proveedores que realizan prácticas coercitivas.				
OTROS MOTIVOS	Se recibió una gran cantidad de denuncias sobre los permisionarios derivado del incremento del precio de los combustibles a nivel nacional.				
Nivel	Nombre del Indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
CI.A.1	Porcentaje de atención de denuncias en contra de establecimientos comerciales	Trimestral	95.00%	22,854	96.07%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. El cumplimiento por arriba del estándar autorizado se debe a que los Departamentos de Verificación de la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza, de la Dirección General de Protección al Consumidor de Telecomunicaciones y de las Oficinas de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor al Interior del país, focalizaron las acciones de verificación en los establecimientos comerciales para atender las denuncias presentadas por la población consumidora.				
EFFECTOS	Las verificaciones realizadas para la atención de denuncias presentadas en contra de bienes o productos, contribuye a la protección de los derechos de la población consumidora, ya que con la ejecución de acciones de verificación se constata que los proveedores de bienes, productos o prestadores de servicios cumplan con lo establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor y en las Normas Oficiales Mexicanas.				
OTROS MOTIVOS	La Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza con asistencia de las Oficinas de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor al Interior del país, en atención a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, instrumentaron acciones de verificación en la atención de denuncias en el marco del Programa Especial de Vigilancia sobre Coronavirus COVID-19 con vigencia indefinida.				

G003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
CLA1.2	Porcentaje de atención de denuncias en contra de establecimientos de combustibles	Trimestral	90.00%	19,376	103.97%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta debido al enfoque de la verificación de los proveedores que acumulan el mayor número de denuncias recibidas, así como la atención a las denuncias pendientes de periodos anteriores.				
EFFECTOS	Se da certidumbre y confianza a la población consumidora de combustibles (gasolina y gas L.P.), de que sus demandas e inconformidades están siendo atendidas.				
OTROS MOTIVOS	En materia de gasolinas se atendieron 16,212 denuncias; en materia de gas L.P. se atendieron 3,164 denuncias.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
CA.2	Porcentaje de visitas de vigilancia a establecimientos comerciales	Trimestral	100.00%	12,278	109.86%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se continuaron con vigilancias a establecimientos comerciales, observando su cumplimiento a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables e invitando a los prestadores de servicio que utilizan instrumentos de medición para sus transacciones comerciales a dar cumplimiento con lo señalado en la "LISTA de instrumentos de medición cuya verificación inicial, periódica o extraordinaria es obligatoria, así como las normas aplicables para efectuarla". Se instrumentaron acciones de vigilancia en torno al Programa Especial de Vigilancia sobre Coronavirus COVID-19 con vigencia indefinida en atención a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.				
EFFECTOS	El cumplimiento a la meta establecida de Ordenes de Vigilancia realizadas, contribuye en la protección de los derechos de la población consumidora, ya que son acciones de vigilancia a establecimientos comerciales, observando así que los proveedores de bienes, productos o prestadores de servicios, no realicen prácticas comerciales de manera contraria a lo que prevé la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y en las Normas Oficiales Mexicanas.				
OTROS MOTIVOS	La Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza, la Dirección General de Protección al Consumidor de Telecomunicaciones, junto con las Oficinas de Defensa del Consumidor de la Profeco al interior del país, en atención a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, instrumentaron acciones de vigilancia en seguimiento al Programa Especial de Vigilancia sobre Coronavirus COVID-19 con vigencia indefinida. Asimismo la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza de Combustibles realizó Visitas de Vigilancia durante el periodo.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C2	Porcentaje de análisis de información comercial	Trimestral	95.00%	464	100.00%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. El cumplimiento por arriba del estándar se debe a que la Procuraduría, a través del Departamento de Verificación de Normas Oficiales Mexicanas de la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza, programó acciones para atender los elementos actuales y de periodos anteriores sometidos al análisis de la información comercial contenida en etiquetas, envases, empaques, instructivos o garantías, destinados al consumidor en el mercado nacional.				
EFFECTOS	Los proveedores de bienes o productos implementan las medidas necesarias para que los productos o bienes sometido a análisis cumple con los instrumentos legales o normativos aplicables; una vez concluida la atención del servicio, el proveedor tiene el conocimiento sobre las acciones a llevar a cabo, en su caso, para contar con equidad frente al mercado y certeza jurídica sobre la comercialización de productos o bienes y con ello contribuir a la protección del derecho a la información (veraz, suficiente y clara), que tiene la población consumidora, pues tienen a su alcance bienes o productos con información comercial que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas.				
OTROS MOTIVOS	Son indicadores que están en función de la demanda que se recibe, la cual está establecida en un inicio en 100% con el compromiso de alcanzar un cumplimiento al periodo de cuando menos el 95% de elementos de información comercial analizados. Por lo cual, cuando se tiene los datos absolutos estos sustituyen el 100 y de estos datos absolutos se registran, cuantos elementos de información comercial se analizaron en el ejercicio, lo que nos arroja en algunos casos 95% o más, que es el compromiso de la meta. Por lo anterior se considera correcta.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C2A1	Porcentaje de atención a solicitudes de análisis de información comercial	Trimestral	95.00%	153	100.00%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. El cumplimiento por arriba del estándar autorizado, se debe a que la Procuraduría a través del Departamento de Verificación de Normas Oficiales Mexicanas de la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza, llevó a cabo acciones puntuales para atender las solicitudes de productos sometidos al análisis de la información comercial contenida en etiquetas, envases, empaques, instructivos o garantías, destinados al consumidor en el mercado nacional como medio de certeza para el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables.				
EFFECTOS	Los proveedores de bienes o productos implementan las medidas necesarias para que los productos o bienes sometido a análisis cumple con los instrumentos legales o normativos aplicables; una vez concluida la atención del servicio, el proveedor tiene el conocimiento sobre las acciones a llevar a cabo, en su caso, para contar con equidad frente al mercado y certeza jurídica sobre la comercialización de productos o bienes y con ello contribuir a la protección del derecho a la información (veraz, suficiente y clara), que tiene la población consumidora, pues tienen a su alcance bienes o productos con información comercial que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas.				
OTROS MOTIVOS	Son indicadores que están en función de la demanda que se recibe, la cual está establecida en un inicio en 100% con el compromiso de alcanzar un cumplimiento al periodo de cuando menos el 95% de atención a las solicitudes de análisis de información comercial recibidas. Por lo cual, cuando se tiene los datos absolutos estos sustituyen el 100 y de estos datos absolutos se registran cuantas solicitudes de análisis de información comercial se atendieron en el ejercicio, lo que nos arroja en algunos casos 95% o más, que es el compromiso de la meta. Por lo anterior se considera correcta.				

G003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C3	Porcentaje de verificaciones de instrumentos de medición	Trimestral	96.00%	191,896	98.82%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. El cumplimiento por arriba del estándar se debe a que el Departamento de Verificación Metroológica de la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza y los Departamentos de Verificación y Defensa de la Confianza de las Oficinas de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor al interior del país, implementaron acciones para atender las solicitudes de verificación para ajuste por calibración de instrumentos de medición, presentadas por los y los proveedores, atendiendo principalmente la calibración de básculas de bajo, mediano y alto alcance, así como de relojes registradores de tiempo, entre otros, los cuales son empleados para realizar transacciones comerciales.				
EFFECTOS	La atención de solicitudes de instrumentos de medición dentro del plazo establecido, contribuye a que un mayor número de instrumentos de medición estén operando dentro de las tolerancias establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable, generando mayor confianza y contribuyendo a la certeza de que los proveedores entregan cantidades y medidas correspondientes a la que pagan las y los consumidores.				
OTROS MOTIVOS	Son indicadores que están en función de la demanda que se recibe, la cual está establecida en un inicio en 100% con el compromiso de alcanzar un cumplimiento al cierre del ejercicio de, cuando menos el 96% de verificación para ajuste por calibración de instrumentos de medición. Por lo cual, cuando se tiene los datos absolutos estos sustituyen el 100 y de estos datos absolutos se registran cuantos instrumentos de medición fueron verificados para ajuste por calibración en el ejercicio, lo que nos arroja en algunos casos 96% o más, que es el compromiso de la meta. Por lo anterior se considera correcta.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C3A1	Porcentaje de solicitudes de servicios para instrumentos de medición atendidas	Trimestral	95.00%	74,085	97.66%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. El cumplimiento por arriba del estándar se debe a que el Departamento de Verificación Metroológica de la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza y los Departamentos de Verificación y Defensa de la Confianza de las Oficinas de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor al interior del país, implementaron acciones para atender las solicitudes de servicios para instrumentos de medición en tiempo y forma, presentadas por las y los proveedores, atendiendo principalmente la calibración de básculas de bajo, mediano y alto alcance, así como de relojes registradores de tiempo, entre otros, los cuales son empleados para realizar transacciones comerciales.				
EFFECTOS	Un mayor número de solicitudes de servicios para instrumentos de medición atendidas, tiene como consecuencia que un menor número de instrumentos de medición estén operando fuera de las tolerancias establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable, dando así una mayor certeza de que los proveedores entregan cantidades y medidas correspondientes a la que pagan las y los consumidores.				
OTROS MOTIVOS	Son indicadores que están en función de la demanda que se recibe, la cual está establecida en un inicio en 100% con el compromiso de alcanzar un cumplimiento al cierre del ejercicio de, cuando menos el 95% de solicitudes de verificación para ajuste por calibración de instrumentos de medición atendidas. Por lo cual, cuando se tiene los datos absolutos estos sustituyen el 100 y de estos datos absolutos se registran cuantas solicitudes de verificación para ajuste por calibración de instrumentos de medición fueron atendidas en el ejercicio, lo que nos arroja en algunos casos 95% o más, que es el compromiso de la meta. Por lo anterior se considera correcta.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C4	Porcentaje de realización de Estudios de Calidad de productos	Trimestral	100.00%	24	100.00%
CAUSAS	11) La meta del indicador de desempeño fue cumplida. Se ha dado cumplimiento al programa de estudios de calidad 2022 durante el presente ejercicio, la Dirección General de Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor ha entregado 24 estudios de calidad: 1. Guantes látex; 2. Mezcal; 3. Formulas para lactantes; 4. Calcetas de compresión; 5. Colágeno; 6. Dispositivos de almacenamiento externo; 7. Leche y producto lácteo pasteurizado; 8. Sartenes; 9. Alimento para gato; 10. Queso Oaxaca; 11. Pantalones de caballero; 12. Útiles escolares; 13. Extensiones y multicontactos; 14. Bebidas hidratantes; 15. Playeros deportivos de secado rápido; 16. Cremas vegetales enlatadas; 17. Pibitos compactos; 18. Cebado para diabético; 19. Taladros y rotomartillos; 20. Sardinillas empaquetadas; 21. Básculas portátiles; 22. Frutas frescas, deshidratadas y en almíbar; 23. Galletas Marías, saladas y de animalitos y 24. Almohadas.				
EFFECTOS	La población consumidora cuenta con información veraz y oportuna que les orienta ante una decisión de compra, al incluir en los estudios de calidad aquellos productos de alto consumo, así como aquellos que se encuentran en tendencia en el mercado.				
OTROS MOTIVOS	Los estudios fueron realizados en tiempo conforme a su programación.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C4A1	Porcentaje de parámetros evaluados en el análisis de productos	Trimestral	100.00%	257	99.61%
CAUSAS	9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar. La Dirección General de Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor ha realizado 24 estudios de calidad: 1. Guantes látex; 2. Mezcal; 3. Formulas para lactantes; 4. Calcetas de compresión; 5. Colágeno; 6. Dispositivos de almacenamiento externo; 7. Leche y producto lácteo pasteurizado; 8. Sartenes; 9. Alimento para gato; 10. Queso Oaxaca; 11. Pantalones de caballero; 12. Útiles escolares; 13. Extensiones y multicontactos; 14. Bebidas hidratantes; 15. Playeros deportivos de secado rápido; 16. Cremas vegetales enlatadas; 17. Pibitos compactos; 18. Cebado para diabético; 19. Taladros y rotomartillos; 20. Sardinillas empaquetadas; 21. Básculas portátiles; 22. Frutas frescas, deshidratadas y en almíbar; 23. Galletas Marías, saladas y de animalitos y 24. Almohadas. En el total de estudios se programaron 257 parámetros a evaluar, pero en un estudio del primer trimestre no fue posible realizar la prueba debido a una falla en el equipo de prueba.				
EFFECTOS	Dentro del protocolo de pruebas se establecen los parámetros a evaluar con lo cual se permite evaluar la calidad de los productos, el cumplimiento de la normatividad y en su caso el desempeño del mismo. Los protocolos son planeados partiendo de la premisa del cumplimiento de lo que ofrecen al consumidor. Algún parámetro no evaluado podría repetirse en la evaluación integral de la calidad de los productos.				
OTROS MOTIVOS	En general, se cumplió con lo programado en los estudios de calidad, evaluando los parámetros establecidos en los protocolos de prueba, de acuerdo a lo planeado. El incumplimiento fue por falla de equipo, lo cual fue un imprevisto. El indicador está en función de los parámetros que se deban evaluar de acuerdo al protocolo para el análisis de cada producto, la meta está establecida en un inicio en 100% con el compromiso de analizar la totalidad de esos parámetros. Dependiendo de los productos a analizar, los protocolos varían en cuanto a la cantidad de parámetros a evaluar, por lo que la meta establecida es del 100% (100/100). Al contar con los datos absolutos, estos sustituyen a los valores establecidos en la meta; como es el caso de este reporte, en el cual se evaluaron 257 parámetros de 258 establecidos en los protocolos para el análisis de productos en el desarrollo de los 24 estudios de calidad del periodo que se reporta.				

C003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C5	Porcentaje de resoluciones administrativas en materia de combustibles resueltas a favor de la PROFECO	Trimestral	65.00%	965	67.77%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Al cierre del ejercicio, el índice de impugnaciones resueltas a favor de la PROFECO, se calculó en un 67.77%, en virtud de lo anterior es dable concluir que factores, por una parte como la individualización de las infracciones impuestas, así como la debida fundamentación en las resoluciones administrativas emitidas por esta Dirección, arrojó un menor índice de impugnaciones.				
EFFECTOS	Como efecto se tiene una mayor certeza y garantía de que los actos administrativos emitidos por la Procuraduría, tienen el debido sustento para soportar algún medio de impugnación, reconociendo que la verificación a los particulares se realiza de acuerdo a las políticas y normas de esta institución.				
OTROS MOTIVOS	La Procuraduría Federal del Consumidor, ha disminuido el índice de juicios de nulidad en favor de los particulares, en razón de que existe una debida sustanciación del procedimiento, desde la verificación y la resolución misma. Son indicadores que están en función de la demanda que se reciba, la cual está establecida en un inicio en 100% con el compromiso de que sean resueltas a favor de la PROFECO cuando menos el 65% de esas resoluciones administrativas. Por lo cual cuando se tiene los datos absolutos estos sustituyen el 100 y de estos datos absolutos se registran cuantos actos administrativos se resolvieron a favor de la PROFECO en el ejercicio, lo que nos arroja en algunos casos 65% o más, que es el compromiso de la meta. Por lo anterior se considera correcta.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C5.A1	Porcentaje de emisión de acuerdos en el procedimiento administrativo de combustibles	Trimestral	100.00%	6,133	100.00%
CAUSAS	11) La meta del indicador de desempeño fue cumplida. A través de la búsqueda constante de la eficiencia y celeridad en el acuerdo de las promociones recibidas de parte de los representantes, apoderados y/o propietarios, es que se ha logrado que no exista variación entre las soluciones recibidas y las que se atienden.				
EFFECTOS	El principal efecto podrá ser percibido por los consumidores al lograr que los proveedores de combustibles (gasolina, diésel y Gas, L.P.), garanticen a través del apego a los procedimientos administrativos que emanan de las visitas de verificación, que los instrumentos que utilizan en transacciones comerciales, cumplen con la normatividad vigente y aplicable, brindando certeza jurídica entre proveedores y consumidor.				
OTROS MOTIVOS	Una de las principales metas en la Procuraduría Federal del Consumidor es lograr una atención pronta y expedita a todos y cada uno de los Procedimientos por Infracciones a la Ley; así como dan atención del mayor número de soluciones de levantamiento de la medida precautoria y solicitudes de expedición de copias certificadas.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C6	Porcentaje de asesorías proporcionadas a proveedores sancionados	Trimestral	95.00%	2,898	100.00%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Considerando que hubo una mayor cantidad de solicitudes de asesorías a partir del envío de cartas invitación, el buen desempeño del personal encargado de atender las solicitudes de los contribuyentes permitió que se alcanzara el cien por ciento de las atenciones.				
EFFECTOS	Si los deudores están informados y asesorados oportunamente, se facilitará la recaudación.				
OTROS MOTIVOS	Con el fin de recaudar en el menor tiempo posible, el personal encargado, atiende a los contribuyentes antes de cumplir las 24 horas de su solicitud. Este indicador se registró posterior al proceso de programación y presupuestación del gasto público federal para el ejercicio fiscal 2022 por lo que no cuenta con el registro de una meta aprobada. Lo anterior, en atención a la actualización del documento de diagnóstico del Programa presupuestario.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C5.A1	Porcentaje de créditos fiscales con acciones de cobro	Trimestral	90.00%	35,731	100.00%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del por ciento de cumplimiento. Hubo un crecimiento considerable en la cantidad créditos fiscales con acciones de cobro al periodo que se reporta a partir del envío de cartas invitación a proveedores; no obstante debido al buen desempeño del personal a cargo de realizar gestiones de cobro persuasivo se logró superar el estándar programado.				
EFFECTOS	El universo de proveedores podría disminuir en comportamiento que afecte al consumidor.				
OTROS MOTIVOS	Son indicadores que están en función de las cantidad de multas que se emitan, la cual está establecida en un inicio en 100% con el compromiso de alcanzar un cumplimiento al cierre del ejercicio de que cuando menos el 90% de créditos fiscales con alguna acción de cobro. Por lo cual, cuando se tiene los datos absolutos estos sustituyen el 100 y de estos datos absolutos se registran cuantos créditos fiscales cuentan con acciones de cobro en el ejercicio, lo que nos arroja en algunos casos 90% o más, que es el compromiso de la meta. Por lo anterior se considera correcta. Este indicador se registró posterior al proceso de programación y presupuestación del gasto público federal para el ejercicio fiscal 2022 por lo que no cuenta con el registro de una meta aprobada. Lo anterior, en atención a la actualización del documento de diagnóstico del Programa presupuestario.				




M001 Actividades de apoyo administrativo

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
FID	Porcentaje del gasto de operación administrativo	Anual	26.40%	297,479,007.97	22.34%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. La variación del 4.06% que corresponde al comparar el resultado del cierre del ejercicio contra el indicador autorizado, corresponde al resultado de estrategias de racionalización de gasto implementadas en el ejercicio fiscal 2022 para cumplir con las medidas de austeridad.				
EFFECTOS	El correcto ejercicio del presupuesto durante 2022, es factor preponderante para dar continuidad a la función institucional.				
OTROS MOTIVOS	La Procuraduría, a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, tiene como control interno el monitoreo constante de la situación presupuestal para informar a las Unidades Administrativas sobre las disponibles presupuestales con las que cuentan, a fin de que estas lleven a cabo las acciones de comprometer, devengar y ejercer los recursos en tiempo, cabe destacar que esta actividad es permanente.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
FID	Porcentaje de personal capacitado	Anual	100.00%	1,426	119.93%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. En las acciones de capacitación del ejercicio 2022, se acreditó la participación y/o aprobación de 1,426 servidores públicos mediante documento probatorio (Constancia). Se promueve la participación del personal a través de la difusión interna de las acciones de capacitación, lo cual derivó en un aumento en las inscripciones de los servidores públicos.				
EFFECTOS	En cumplimiento al Programa Anual de Capacitación (PAC) 2022; se llevaron a cabo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, 137 acciones de capacitación en las que se obtuvieron 1,426 constancias.				
OTROS MOTIVOS					
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
FID	Porcentaje de avance de los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS)	Anual	100.00%	70	100.00%
CAUSAS	11) La meta del indicador de desempeño fue cumplida El resultado conclusivo fue progresivo, de acuerdo a la demanda y del tipo de procedimiento o bien y servicio a contratar en cada trimestre del ejercicio.				
EFFECTOS	Se atendieron en tiempo y forma los requerimientos solicitados por las unidades administrativas requerentes, a fin de dotar a las áreas de los medios para el desarrollo de sus actividades y así realizar una adecuada defensa de los Derechos de las y los Consumidores.				
OTROS MOTIVOS	De los 70 procedimientos de contratación realizados durante el ejercicio 2022 fueron adquiridos 495 bienes y servicios; como se señala en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS). Estos bienes y servicios fueron solicitados por las Unidades Administrativas de la PROFECO.				

Monitoreo

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
1	COCODI Porcentaje de Sentencias a favor, emitidas por el Tribunal, en juicios de nulidad	Trimestral	30.00%	1,625	28.13%
CAUSAS	9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar. La variación se debe a que el resultado que se obtiene en cada uno de los juicios, propio del criterio y presunción del Magistrado resolutor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, deriva de la emisión de actos de autoridad por parte de las unidades responsables de la Procuraduría Federal del Consumidor y el que estos actos se emitan y realicen con apego a norma, o con disparidad a ella, condición que permite que en la defensa jurídica se mantengan firmes estos actos de autoridad o en su defecto se configuren agravios que recaigan en una nulidad lisa y llana.				
EFFECTOS					
OTROS MOTIVOS	Se consideran como sentencias favorables las que se resolvieron en los sentidos de validez, sobreseimiento y nulidad para efectos, así como desfavorables, las que fueron resueltas como nulidad lisa y llana.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
2	COCODI Periodo de días promedio en que se contesta una demanda de juicio de nulidad (30 días para juicios ordinarios)	Trimestral	30 días	8,600	27 días
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. El resultado del indicador establecido debe permanecer por debajo del estándar autorizado, a fin de sostenerse que resulta satisfactorio. Este plazo corresponde al concedido en el artículo 54-4 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.				
EFFECTOS	Si no se produce la contestación en tiempo y forma, o ésta no se refiere a todos los hechos, se tendrán como ciertos los que el actor impute de manera precisa al demandado, salvo que por las pruebas rendidas o por hechos notorios resulten desvirtuados, por lo que se realizan las acciones necesarias para que todas las demandas interpuestas en juicio ordinario sean contestadas dentro del plazo de 30 días hábiles concedidos por la ley.				
OTROS MOTIVOS	Al haberse contestado las demandas de juicio de nulidad ordinario en 30 días hábiles, se cumple con la defensa jurídica del acto de autoridad emitido por la Procuraduría Federal del Consumidor, estando dentro del término legalmente establecido para tal efecto.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
3	COCODI Periodo de días promedio en que se contesta una demanda de juicio de nulidad (15 días para juicios sumarios)	Trimestral	15 días	59,766	14 días
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. El resultado del indicador establecido debe permanecer por debajo del estándar autorizado, a fin de sostenerse que resulta satisfactorio. Este plazo corresponde al concedido en el artículo 58-A de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.				
EFFECTOS	Si no se produce la contestación en tiempo y forma, o ésta no se refiere a todos los hechos, se tendrán como ciertos los que el actor impute de manera precisa al demandado, salvo que por las pruebas rendidas o por hechos notorios resulten desvirtuados, por lo que se realizan las acciones necesarias para que todas las demandas interpuestas en juicio sumario sean contestadas dentro del plazo de 15 días hábiles concedido por la ley.				
OTROS MOTIVOS	Al haberse contestado las demandas de juicio de nulidad sumario en 15 días hábiles, se cumple con la defensa jurídica del acto de autoridad emitido por la Procuraduría Federal del Consumidor, estando dentro del término legalmente establecido para tal efecto.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
4	COCODI Porcentaje de monto recuperado a favor del consumidor en Arbitraje	Cuatrimestral	75.00%	451,176.00	81.32%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. La causa principal de obtener un resultado por encima de la meta, es debido a la disposición de las partes para resolver su conflicto a través de la transacción o laudo, en donde la Profeco participa como árbitro.				
EFFECTOS	Se refuerza la figura del arbitraje como medio para la solución de controversias en la población consumidora, considerando también que en este procedimiento las partes tienen la posibilidad de ofrecer pruebas a fin de que el árbitro cuente con los elementos necesarios para emitir una resolución y con ello se protegen los derechos de la población consumidora.				
OTROS MOTIVOS	Durante las audiencias arbitrales se ha llegado a acuerdos satisfactorios entre la parte proveedora y la parte consumidora, derivado de la eficiente y eficaz labor de los servidores públicos que llevan a cabo el procedimiento arbitral y que privilegian que se llegue a acuerdos que diriman la controversia entre las partes que conforman la relación de consumo y así sean protegidos los derechos de la población consumidora.				

3b. Evolución del Presupuesto

Presupuesto autorizado

El presupuesto original de los recursos fiscales de la PROFECO corresponde a la cifra de 1,054,496.9 miles de pesos por concepto de gasto corriente de operación que se integra por servicios personales por 944,973.4 miles de pesos, Materiales y suministros por 5,014.2 miles de pesos y Servicios generales por 104,509.3 miles de pesos.

Con base en el presupuesto autorizado original de los recursos fiscales por la cifra indicada de 1,054,496.9 miles de pesos, se realizaron adecuaciones presupuestarias externas e internas; las que se integran de: Ampliaciones por 413,648.6 miles de pesos (adecuaciones presupuestarias externas por 63,414.3 miles de pesos, e internas por 350,234.3 miles de pesos) Reducciones por 369,459.2 miles de pesos (adecuaciones presupuestarias externas por 27,925.0 miles de pesos e internas por 341,534.2 miles de pesos), hasta concluir con un presupuesto modificado autorizado por 1,098,686.3 miles de pesos; que se integra de Servicios personales por 986,847.8 miles de pesos, Materiales y suministros por 4,122.7 miles de pesos, Servicios generales por 99,943.8 miles de pesos, Bienes muebles e inmuebles 7,772.0 miles de pesos tal y como se presenta en el Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto, a continuación se detallan los movimientos líquidos que modificaron el presupuesto original:

ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS LÍQUIDAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Capítulo	Núm. Afectación	Fecha de Autorización	Ampliación	Reducción	Neto	Justificación
Servicios personales	2022-10-LAT-2002	02/01/2023	0.0	86.9	-86.9	Reducción líquida, a fin de transferir los remanentes presupuestarios de recursos de la PROFECO al Ramo 23 (Provisiones salariales y económicas), para ser aplicados en el concepto: Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales (Seguridad Social)
Servicios personales	2022-10-LAT-2003	02/01/2023	0.0	1,119.6	-1,119.6	Reducción líquida a fin de estar en posibilidad de transferir los remanentes presupuestarios de recursos de la PROFECO al Ramo 23 (Provisiones salariales y económicas), para ser aplicados en el concepto: Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales
Servicios personales	2022-10-LAT-1902	07/12/2022	468.8	0.0	468.8	Ampliación líquida en la partida 14101 (aportaciones al ISSSTE) correspondientes al personal operativo de la PROFECO.
Servicios personales	2022-10-LAT-1004	07/12/2022	78.8	0.0	78.8	Ampliación líquida a la partida 14302 (Depósitos para el ahorro solidario).
Servicios personales	2022-10-LAT-1005	07/12/2022	94.0	0.0	94.0	Ampliación líquida a la partida 14301 (Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro)
Servicios personales	2022-10-LAT-1907	07/12/2022	149.3	0.0	149.3	Ampliación líquida de la partida 14105 (Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez).
Servicios personales	2022-10-LAT-1908	07/12/2022	235.1	0.0	235.1	Ampliación líquida de la partida 14201 (Aportaciones al FOVISSTE), correspondiente al personal operativo de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).
Servicios personales	2022-10-LAT-1915	07/12/2022	14,428.7	0.0	14,428.7	Ampliación líquida, correspondiente al personal operativo de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).
Servicios personales	2022-10-LAT-1764	11/11/2022	0.0	15,500.0	-15,500.0	Reducción Líquida, a fin de transferir los remanentes presupuestarios de recursos de la PROFECO al Ramo 23 (Provisiones salariales y económicas), para ser aplicados en el concepto: Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales (Seguridad Social).
Servicios personales	2022-10-LAT-1917	12/12/2022	9,974.7	0.0	9,974.7	Ampliación líquida a fin de que se cubra el costo del incremento a las prestaciones para el personal operativo.

ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS LÍQUIDAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Capítulo	Núm. Afectación	Fecha de Autorización	Ampliación	Reducción	Neto	Justificación
Servicios personales	2022-10-LAT-1918	12/12/2022	527.3	0.0	527.3	Ampliación líquida a fin de que la Procuraduría cubra el costo del incremento a la despensa para el personal de mando y enlace.
Servicios personales	2022-10-LAT-1919	12/12/2022	9,219.3	0.0	9,219.3	Ampliación líquida aplicable a los puestos de mando de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).
Servicios personales	2022-10-LAT-1920	12/12/2022	147.3	0.0	147.3	Ampliación líquida aplicable a los puestos de mando de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).
Servicios personales	2022-10-LAT-1921	12/12/2022	46.9	0.0	46.9	Ampliación líquida aplicable a los puestos de mando de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).
Servicios personales	2022-10-LAT-1922	12/12/2022	29.6	0.0	29.6	Ampliación líquida aplicable a los puestos de mando de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).
Servicios personales	2022-10-LAT-1923	12/12/2022	41.1	0.0	41.1	Ampliación líquida aplicable a los puestos de mando de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).
Servicios personales	2022-10-LAT-1924	12/12/2022	73.9	0.0	73.9	Ampliación líquida aplicable a los puestos de mando de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).
Servicios personales	2022-10-LAT-1936	14/12/2022	8,732.7	0.0	8,732.7	Ampliación líquida, correspondiente al personal operativo de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)
Servicios personales	2022-10-712-1603	19/10/2022	2,591.1	0.0	2,591.1	Ampliación para llevar a cabo la contratación de 42 técnicos o profesionistas prestadores de servicios por honorarios.
Servicios personales	2022-10-712-2010	20/01/2023	0.0	946.1	-946.1	Reducción Líquida, a fin de transferir remanentes presupuestarios de recursos de Entidades al Ramo 23 (Provisiones salariales y económicas), para ser aplicados en el concepto: Reasignaciones presupuestarias, medidas de cierre Servicios Personales.
Servicios personales	2022-10-LAT-1948	20/12/2022	0.0	741.9	-741.9	Reducción Líquida, a fin de estar en posibilidad de transferir los remanentes presupuestarios de recursos de la PROFECO al Ramo 23 (Provisiones salariales y económicas), para ser aplicados en el concepto: Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales (Seguridad Social)
Servicios personales	2022-10-LAT-1962	22/12/2022	5,430.0	0.0	5,430.0	Ampliación líquida, para estar en condiciones de cumplir con el pago correspondiente al aguinaldo o gratificación de fin de año del ejercicio fiscal 2022.
Total >>>			52,268.8	18,394.5	33,874.3	

Servicios Generales	2022-10-712-1759	11/11/2022	3,145.5	0.0	3,145.5	Ampliación líquida, a fin de que la PROFECO este en posibilidad de complementar el pago del Impuesto Sobre Nómina
Servicios Generales	2022-10-712-1663	20/10/2022	0.0	479.1	-479.1	Se registra la reducción líquida por motivos de control presupuestario.
Servicios Generales	2022-10-712-2000	30/12/2022	0.0	123.3	-123.3	Reducción Líquida, a fin de estar en posibilidad de transferir remanentes presupuestarios de recursos de Entidades al Ramo 23 (Provisiones salariales y económicas), para ser aplicados en el concepto: Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre
Total >>>			3,145.5	602.5	2,543.1	

Bienes Muebles e Inmuebles	2022-10-712-1250	30/08/2022	8,700.0	0.0	8,700.0	Ampliación líquida PROFECO cuenta con la disponibilidad en la partida presupuestaria 54103 Vehículos y equipo terrestres
Bienes Muebles e Inmuebles	2022-10-712-2000	30/12/2022	0.0	928.0	-928.0	Reducción Líquida, a fin de estar en posibilidad de transferir remanentes presupuestarios de recursos de Entidades al Ramo 23 (Provisiones salariales y económicas), para ser aplicados en el concepto: Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre
Total >>>			8,700.0	928.0	7,772.0	

3 c) Presupuesto ejercido

El presupuesto ejercido de recursos fiscales por 1,098,686.3 miles de pesos que se presenta en el Estado del ejercicio presupuestal del gasto, se integra por Servicios personales por 986,847.8 miles de pesos, Materiales y suministros por 4,122.7 miles de pesos, Servicios generales por 99,943.8 miles de pesos, Bienes muebles e inmuebles por 7,772.0 miles de pesos.

4.-VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Debido a la operación de cada Unidad Responsable, la calendarización de los recursos ejercidos por la PROFECO, presentó variaciones entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido en los diferentes meses del ejercicio de 2022, toda vez que el ejercicio del gasto está condicionado a la obtención de los ingresos respectivos y al proceso administrativo para justificarlo y comprobarlo.

A continuación, se presentan y resumen las variaciones en el ejercicio presupuestal:

1. Variaciones entre el presupuesto modificado autorizado y el presupuesto cobrado-obtenido.

a) Variaciones en el presupuesto de ingresos

Mediante oficio No. 700.2021.02982 de fecha 16 de diciembre de 2021, la Secretaría de Economía comunicó a la PROFECO el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal de 2022, por \$1,351,452.8 miles de pesos, integrado por recursos fiscales por \$1,054,496.9 miles de pesos y recursos propios por \$296,955.8 miles de pesos.

Como se presenta en el Estado analítico de ingresos presupuestales, en el ejercicio de 2022 la PROFECO obtuvo los recursos siguientes:

Ingresos presupuestales	Presupuesto de ingresos (miles de pesos)		Variación	
	Modificado autorizado	Cobrado y obtenido	Importe	%
Subsidios apoyos fiscales	1,098,686.3	1,098,686.3	0.0	100.0%
Venta de bienes	90,433.4	90,905.0	471.6	100.5%
Venta de servicios	166,779.0	166,740.8	-38.2	100.0%
Diversos	40,897.8	14,818.5	-26,079.3	36.2%
Recursos Propios	298,110.2	272,464.3	-25,645.9	91.4%
Disponibilidad inicial	102,639.9	102,639.9	0.0	0.0%
	<u>1,499,436.4</u>	<u>1,473,790.5</u>	<u>-25,645.9</u>	<u>98.3%</u>

Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Los ingresos totales que se captaron durante el ejercicio fiscal 2022 fueron por 1,371,150.5 miles de pesos, integrados de la siguiente manera:

Por concepto de **transferencias de recursos fiscales** se obtuvieron 1,098,686.3 miles de pesos, equivalente al 80.1% del total recaudado.

La **venta de bienes** fue por 90,905.0 miles de pesos, superando en 4,215.6 miles de pesos, es decir un 4.9% respecto de 2021, aumentando principalmente la venta de hologramas en un 4.6%, el registro público de consumidores en un 15.4%, y las normas oficiales mexicanas en un 19.2%. Con relación a la meta, se superó en 100.5%.

La **venta de servicios** fue por 166,740.8 miles de pesos, superando en 13,805.7 miles de pesos, es decir un 9.0% respecto de 2021, la meta presupuestada se logró al 100%.

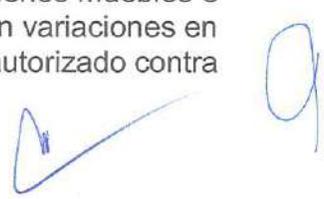
Bajo el concepto de **ingresos diversos** que incluye, principalmente productos financieros, se captó un importe de 14,818.4 miles de pesos, lo que alcanzó el 36.2% sobre la meta programada, los cuales están integrados como sigue:

- Productos financieros se recibieron 13,452.3 miles de pesos cifra superior en 7,118.5 miles de pesos que corresponde al 112.4% con respecto a los ingresos captados en el año anterior.
- Otros, se obtuvieron 1,366.1 miles de pesos, resaltando en dicho rubro que corresponden al techo presupuestal de los ingresos proyectados para el reconocimiento de la ampliación de recursos derivados del cobro de multas por infracciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor

b) Variaciones en el presupuesto de egresos

Durante el ejercicio fiscal 2022, se realizaron modificaciones al presupuesto anual registrado a través del Módulo de Adecuaciones (MAP) y Módulo de Adecuaciones de Entidades (MAPE) a fin de formalizar el registro de movimientos de recursos fiscales y propios conforme a las necesidades reales de gasto.

El presupuesto autorizado modificado por capítulo de gasto de los recursos fiscales por 1,098,686.3 miles de pesos, tuvo un importe ejercido por 1,098,686.3 miles de pesos, que se integra, de Servicios Personales por 986,847.8 miles de pesos, Materiales y suministros por 4,122.7 miles de pesos, Servicios Generales por 99,943.8 miles de pesos, Bienes muebles e inmuebles 7,772.0 miles de pesos, por lo que no se observan variaciones en los capítulos de gasto que integran el total del presupuesto autorizado contra el presupuesto ejercido.



El presupuesto autorizado modificado por capítulo de gasto de los recursos propios por 296,955.8 miles de pesos, tuvo un importe ejercido por 233,405.7 miles de pesos, que se integra, de servicios personales por 28,758.2 miles de pesos, materiales y suministros por 9,885.3 miles de pesos, servicios generales por 194,762.2 miles de pesos, reflejando una variación de 63,550.1 miles de pesos, que deriva de la variación en la captación de los ingresos proyectados, equivalente a 25,645.9 miles de pesos y la implementación de estrategias de ahorro y disminución en el gasto de operación por 37,904.2 miles de pesos, los cuales de este último incrementaron la disponibilidad final de la entidad con una mejora en los balances de operación primario y financiero.

El presupuesto modificado autorizado por capítulo de gasto, contra el presupuesto ejercido, incluyendo los recursos propios, se resume como sigue:

Egresos presupuestales	Presupuesto		Variación	
	Modificado autorizado	Ejercido	Importe	%
Gasto corriente:	1,387,870.1	1,324,320.0	63,550.1	95.4%
Servicios personales	1,015,624.1	1,015,606.0	18.1	100.0%
Materiales y suministros	20,899.3	14,008.0	6,891.3	67.0%
Servicios generales	351,346.7	294,706.0	56,640.7	83.9%
Inversión física	7,772.0	7,772.0	0.0	100.0%
Bienes Muebles e inmuebles	7,772.0	7,772.0	0.0	100.0%
Disponibilidad final	103,794.3	141,698.4	-37,904.1	136.5%
	1,499,436.4	1,473,790.4	25,646.0	98.3%

Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo

Del total del presupuesto modificado, cuyo monto fue de 1,395,642.1 miles de pesos se registró un ejercicio de 1,332,092.0 miles de pesos, equivalente al 95.4% del presupuesto modificado, quedando recursos disponibles por un importe de 63,550.1 miles de pesos equivalente al 4.6% del presupuesto modificado.

- **En Servicios Personales** se ejercieron 1,015,606.0 miles de pesos, cifra superior en 52,348.1 miles de pesos respecto del presupuesto original que derivó principalmente del reconocimiento de las adecuaciones presupuestales de ampliación de recursos fiscales, para hacer frente a los compromisos patronales que corresponden al incremento salarial, las prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo relativas a

las medidas de fin de año (vales de despensa y aguinaldo), y para la contratación de personal bajo el régimen de honorarios, así como, por la reclasificación de recursos propios de gasto de operación para la contratación de personal eventual, que permitiera apoyar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

- **En Materiales y Suministros** se registró un ejercicio de 14,008.0 miles de pesos que equivalen al 67.0% del presupuesto modificado, aplicado principalmente en la adquisición de papelería, suministro de combustible para el parque vehicular destinado a servicios públicos y la operación de programas, refacciones para equipo de transporte, material y reactivos de laboratorio, entre otros. Cabe destacar que el gasto es menor en 3,721.3 miles de pesos con respecto a 2021, resultado de las economías en el abastecimiento de suministros de laboratorio, así como, por el procedimiento administrativo interpuesto ante la autoridad por el que no se concluyó la adquisición de vestuario y uniformes para las actividades de verificación y vigilancia
- **En Servicios Generales** se ejercieron 294,706.0 miles de pesos, cifra que representa el 83.9% sobre el presupuesto modificado, cuyas erogaciones corresponden principalmente al pago de las partidas específicas de gasto 39401 "Erogaciones por resoluciones por autoridad competente" 39101 "Funerales y pagas de defunción", servicios de energía eléctrica, agua potable y seguros patrimoniales, por otra parte los servicios de arrendamiento de inmuebles, vehículos para la prestación de servicios y desarrollo de programas públicos, y máquinas lectoras, servicios asociados a las tecnologías de la información, servicios de reparación, mantenimiento y conservación, servicios de impresión de documentos oficiales, y servicios de traslado y viáticos, entre otros. Cabe precisar, que el presupuesto ejercido es menor con respecto a la meta programada, esto con motivo de la menor captación de los ingresos diversos en 25,645.9 miles de pesos que obligó a la disminución del presupuesto de egresos, así como, resultado del periodo de inicio de vigencia de los servicios de infraestructura TIC's y conducción de señales
- **Inversión física**, en el segundo semestre del ejercicio 2022, se contó con la asignación de recursos fiscales para el financiamiento del proyecto de inversión con clave 2210LAT0001, relativo al Programa de Adquisición de Camiones de Combustión a Diésel, con Plataforma y Grúa Hidráulica Articulada (TARA) con un monto autorizado de 17,400.0 miles de pesos, de los cuales fueron ejercidos 7,772.0 miles de pesos por la adquisición de dos camiones de los cuatro considerados dentro del Programa.

5. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

A fin de racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin que ello afectara el cumplimiento de metas de los programas presupuestarios en cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en el DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, la PROFECO comunicó a sus Unidades Responsables las “Medidas de Austeridad para el Ejercicio 2022” y “Medidas Específicas para el Eficiente Ejercicio del Gasto 2022” a través de los oficios circulares PFC/CGA/217/2022 y PFC/CGA/218/2022, respectivamente.

Adicional a lo anterior, se implementaron las siguientes acciones de mejora:

A partir del mes de junio de 2022, se implementó el Uso de las Tarjetas Corporativas para la asignación de viáticos y pasajes, permitiendo transparentar y tener mejor uso y control de los recursos asignados, misma que fue incorporada a la “Metodología para el ejercicio y comprobación de los Servicios de Traslado y Viáticos”.

Por otro lado, con objeto de asegurar que el registro contable de las erogaciones por el suministro de servicios básicos cumplen con lo dispuesto en el Manual de Contabilidad Gubernamental de la PROFECO y constatar que se cuente con la documentación comprobatoria y justificativa referente al estricto cumplimiento de las obligaciones fiscales que derivan de la determinación, entero y pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal ante los Gobiernos locales, adicional a los trámites de pago de servicios contractuales tales como arrendamiento de inmuebles, servicio de vigilancia y seguridad de limpieza, a partir del mes de diciembre de 2021, las Oficinas de Defensa del Consumidor remiten a la DGPOP la solicitud de trámite de pago mediante transferencia electrónica directa a los prestadores de los servicios de energía eléctrica, agua potable e Impuesto sobre Nómina.

6. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

De acuerdo con los reportes y formatos aplicables a la PROFECO, se reportó la información requerida en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público, que es congruente con la información de las áreas respectivas y la presentada en los formatos de dicho sistema, con los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, correspondiente al ejercicio de 2022.

7. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Los reintegros presupuestales efectuados por la PROFECO por concepto de transferencias de recursos fiscales al 31 de diciembre de 2022, fueron:

**Reintegros Presupuestales por concepto de Transferencias de Recursos Fiscales
al 31 de diciembre de 2022
(Miles de Pesos)**

N° de Reintegro	Fecha Autorización.	Motivo	Importe
1	10/01/2023	Reintegro de Nómina	946.1

8. DISPONIBILIDADES INICIALES Y FINALES

a) Disponibilidad inicial y final presupuestal

La disponibilidad inicial reportada en el ejercicio fiscal 2022 de 102,639.9 miles de pesos, considerando la suma del balance primario y financiero de 1,154.4 miles de pesos, se obtiene la disponibilidad presupuestal final de 103,794.3 miles de pesos reflejado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE); Asimismo considerando la disminución de ingresos propios no captados en el ejercicio fiscal 2022 por 25,646.0 miles de pesos y la suma de disponibilidad presupuestal de recursos propios por 63,550.1 miles de pesos, se obtiene la disponibilidad final definitiva por 141,698.4 miles de pesos, la cual se presenta como se detalla a continuación:

(MILES DE PESOS)	
CONCEPTO	IMPORTE
(=) DISPONIBILIDAD INICIAL 2022	102,639.9
BALANCE PRIMARIO Y FINANCIERO	1,154.4
(+) RECURSOS PROPIOS 2022	63,550.1
(-) RECAUDADOS 2022	25,646.0
(=) DISPONIBILIDAD FINAL (MAPE)	103,794.3
NUEVA DISPONIBILIDAD	141,698.4

1/ En el ejercicio fiscal 2013 con folio número 2013-10-LAT-4, la PROFECO registró en el Módulo MAPE de la SHCP la reducción presupuestal por el importe de 1,154.4 miles de pesos para atender lo establecido en los oficios 312-A.-000661, 307-A.-0825 y 312-A.-001052 emitidos por SHCP, correspondiente a la reducción del 5% en Honorarios; en el ejercicio fiscal 2014 durante la etapa integración del anteproyecto 2015 la PROFECO a través de la Coordinadora de Sector realizó el intento de captura del Anteproyecto a través del sistema PIPP 2015, sin embargo, al momento de validar el sistema indico variaciones entre ingreso y gasto por la cantidad de 1,154.4 miles de pesos por lo que la S.E. llevó a cabo un ajuste a fin de que el sistema permitiera la carga de información, indicando que el problema venía arrastrando por un error de carga del ejercicio pasado de personal de la DGPOP de la S.E, por lo cual el 22 de julio de 2015 la D.G.P.O.P. solicitó audiencia con la D.G.P.O.P de la S.E. para aclarar la variación generada sin obtener alguna solución. Por último en el mes de agosto de 2016 en el cual se llevó a cabo el proceso de integración del anteproyecto, personal de la D.G.P.O.P de la S.E. indicó que aún se mantiene el superávit en balance primario y financiero por lo que sugiere igualarlo a cero considerando lo establecido en el numeral 39 inciso c) del Manual de Programación y Presupuesto 2017, por lo que el personal de la PROFECO atiende la solicitud para tratar de buscar realizar el registro, sin embargo, no fue aprobada por la SHCP.

b) Conciliación para determinar la Disponibilidad Final del ejercicio 2022.

Conciliación de libros vs flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2022
(cifras en miles pesos)

Concepto	Parcial	Subtotal	Total
Saldo en libros al 31 de diciembre de 2022			190,724.1
Más			
Depósitos pendientes de registrar		54.3	
Menos			
Traspasos Bancarios		59.2	
Igual al Saldo en libros final al 31 de diciembre de 2022			190,719.2
Menos:		56,531.8	
I.S.R. Sueldos	3,058.8		
Impuesto Sobre Nómina	4.9		
I.S.R. Honorarios	182.7		
I.S.R. Arrendamientos	6,999.7		
I.V.A retenido	357.5		
Otras cuentas por pagar (depósitos bancarios)	1,955.3		
Retenciones en exceso Cutoas al ISSSTE por Laudos	139.2		
Reintegros Tesoro	1,408.0		
Otras cuentas por pagar intereses	-0.03		
Otros Acreedores	138.7		
Obligaciones de seguridad Social	8,668.7		
Deducciones por Amortización de créditos al Personal	44.1		
Seguros	1,424.9		
Deducciones por aportaciones al Personal	149.0		
Otras Deducciones de Nómina	14,606.1		
Proveedores	3,008.0		
Cuentas Embargadas	6,025.4		
Otros gastos	589.0		
Vehículos y Equipo de Transporte	7,772.0		
Igual a la disponibilidad contable al 31 de diciembre de 2022			134,187.4
Más		7,510.9	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	321.9		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	-		
Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo	7,189.0		
Igual a la disponibilidad presupuestaria final			141,698.4

9. ESTADOS PRESUPUESTALES Y CUENTA PÚBLICA

Con base en las disposiciones legales aplicables, se preparó el Estado analítico de ingresos presupuestales y el Estado del ejercicio presupuestal del gasto, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, cuyas cifras corresponden y son congruentes con las que se presentarán para fines de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio de 2022.

Asimismo, con fecha 26 de enero de 2023, la SHCP mediante oficio número 309.A.-003/2023 emitió los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2022", así mismo y con fecha 9 de febrero de 2023, mediante oficio 307.A.-0290 la SHCP emitió las "Disposiciones Específicas para la Integración de la Información Presupuestaria a efecto de la Presentación de la Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal de 2022".

Los requisitos para registro de información a reportar en la Cuenta Pública son:

- La Designación de Enlaces para efectos de asegurar la captación e integración de la información para la Cuenta Pública 2022, es decir, se deberá designar mediante oficio a las y los servidores públicos que serán enlace ante la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) para este proceso.
- Contar con la habilitación del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP), el cual es la herramienta que la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) pone a disposición para obtener la información que se consolidará e integrará en la Cuenta Pública 2022.

10. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado de Servicio Social

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022
(Pesos)

Conciliación entre los ingresos presupuestales y contables	
1. Ingresos presupuestarios no contables	<u>\$ 1,371,150,495</u>
2. Más ingresos contables no presupuestarios	1,090,430
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios	1,090,430
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	<u>43,979,613</u>
Productos de capital	
Aprovechamiento de capital	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros ingresos presupuestarios no contables	43,979,613
4. Total de Ingresos contables no presupuestarios (4=1+2=3)	<u>\$ 1,328,261,312</u>

11. CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTALES Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. Total de egresos presupuestarios no contables		<u>\$ 1,332,092,033</u>
2. Menos egresos presupuestarios no contables		
<u>41,998,815</u>		
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte	7,772,000	
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participación de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Materiales y Suministros en Almacén (Stock)		
Anticipos a Proveedores de bienes y servicios		
Pago de Pasivos 2015		
Comprobaciones pendientes		
Otros egresos presupuestales no contables	34,226,815	
3. Más gastos contables no presupuestales		<u>20,183,648</u>
Estimación, depreciación, deterioro, obsolescencia y amortizaciones	20,749,556	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Amortización de pagos anticipados		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos		
Cuentas por cobrar de ejercicios anteriores, Cobradas en el año actual		
Otros gastos contables no presupuestales	<u>- 565,908</u>	
4. Total de gastos contables no presupuestarios		<u>\$ 1,310,276,866</u>

Estas 11 notas forman parte integrante de los estados presupuestales de ingresos y de gasto en su clasificación:

- Administrativa.
- Económica y por objeto del gasto.
- Funcional Programática.
- Programática.



L.C. CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY

Directora General de Programación,
Organización y Presupuesto



LIC. FRANCISCO XAVIER GUAIDA
VILLAGÓMEZ

Director de Presupuesto y Contabilidad